

JUNTA DEPARTAMENTAL

DE CANELONES

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

AÑO: 2016

32ª SESIÓN ORDINARIA

12 DE AGOSTO DE 2016

XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Segundo Período

Canelones, 12 de agosto de 2016

XLVIII LEGISLATURA

32ª SESIÓN ORDINARIA

Segundo período

PRESIDE: EDIL JUAN RIPOLL
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General

SEÑOR HUGO RECAGNO
Director General

SUMARIO

1.- ASISTENCIA.....	10
2.- TEXTO DE LA CITACIÓN.....	14
3.- ASUNTOS ENTRADOS.....	26
4.- GOBIERNO O PASADO.	
-Exposición de la señora edila Lilián González.	
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a todos los diputados del departamento, a las distintas bancadas de este cuerpo y a la prensa acreditada en esta Junta.....	39
5.- 14 DE AGOSTO: DÍA DE LOS MÁRTIRES ESTUDIANTILES.	
-Exposición del señor edil Ubaldo Aíta.....	41

6.- ¿QUÉ HACEMOS POR LA PAZ EN EL MUNDO?

- Exposición del señor edil Ubaldo Aíta.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a las direcciones departamentales de los partidos políticos con representación parlamentaria, a la autoridad departamental de la Iglesia Católica y a la prensa acreditada ante este organismo.....42

7.- POLÍTICAS SOCIALES EN URUGUAY.

- Exposición de la señora edila Edith da Silva.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los diputados por el departamento, a la Comisión de Asuntos Sociales de esta Junta Departamental y a la prensa acreditada ante el organismo.44

8.- LOGROS ALCANZADOS POR EL FRENTE AMPLIO EN EL ÁREA DE LA SALUD PÚBLICA.

- Exposición de la señora edila Verónica Veiga.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Directorio de ASSE, a la Junta Departamental de Salud, a las comisiones de Salud del Parlamento Nacional, a todos los municipios de Canelones, a la Comisión Permanente N°3 de esta Junta Departamental y a la Comisión de Usuarios de Paso Carrasco.....46

9.- MEMORIAL DE LOS MÁRTIRES ESTUDIANTILES DEL URUGUAY.

- Exposición del señor edil Camilo Rojas.....48

10.- SERVICIO DE RADAR DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.

- Exposición del señor edil Fernando Melgar.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al intendente de Canelones, señor Yamandú Orsi; al director general de Tránsito y Transporte, señor Marcelo Metediera; a la Comisión Permanente N°2 y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.50

11.- ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO.

- Exposición de la señora edila Vanesa Santana.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.....52

12.- TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 2016 PARA EL DÍA 12 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.

-Se vota afirmativamente.....53

13.- ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL SEGUNDO PERÍODO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.

-Se vota afirmativamente que el asunto se mantenga en el orden del día.....54

14.- CUARTO INTERMEDIO.55

15.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME SOBRE SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 20.000 UR (VEINTE MIL UNIDADES REAJUSTABLES), AL PROPIETARIO DEL PADRÓN RURAL 59634, SITO EN LA CUENCA DE LA LAGUNA DEL CISNE, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY 18308 POR "MODIFICACIÓN PREDIAL" EN UN ÁMBITO CAUTELADO.

-Se vota afirmativamente, en forma nominal, el informe de la Comisión Permanente N°1.....56

16.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 20.000 UR (VEINTE MIL UNIDADES REAJUSTABLES), AL AMPARO DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY 18.308, AL PROPIETARIO DEL PADRÓN RURAL 61284 UBICADO EN EL PARAJE LAS BRUJAS, LOCALIDAD DE LOS CERRILLOS, POR "ALTERACIÓN FÍSICA DEL TERRITORIO" EN UN ÁMBITO CAUTELADO.

-Se vota afirmativamente, en forma nominal, el informe de la Comisión Permanente N°1.....59

17.- CUARTO INTERMEDIO.	68
18.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 6º, 7º Y 8º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.	
-Se vota afirmativamente, en forma nominal, el informe de la Comisión Permanente N°1	69
19.- CUARTO INTERMEDIO.....	104
20.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES	
-Se incluyen en el orden del día los asuntos ingresados como graves y urgentes.....	105
21.- ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO: SU FALLECIMIENTO.	
-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.....	117
22.- ACCIDENTE AÉREO EN EL DEPARTAMENTO DE DURAZNO.	
-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.	120
23.- FELICITACIONES AL CLUB URUPAN POR LA OBTENCIÓN DE LA COPA DE ORO EN LA CATEGORÍA SUB-20 DE FÚTBOL DE SALÓN.	
-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41º del. Reglamento Interno.....	123
24.- OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE DOCTOR EN MEDICINA DEL HIJO DEL EDIL RICARDO GARCÍA.	
-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.....	126
25.- CUARTOS INTERMEDIOS.	129

26.-RECONSIDERACIÓN DE EXPOSICIÓN PRESENTADA AL AMPARO DEL ARTÍCULO 41° DEL REGLAMENTO INTERNO.

-Se modifica exposición presentada al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....130

27.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 3°, 4°, 5°, 50° Y 51° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....131

28.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 11°, 12°, 15°, 16° Y DEL 18° AL 25° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....133

29.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO 5334/16 COMUNICANDO QUE NO SE FORMULAN OBSERVACIONES A LA TRASPOSICIÓN ENTRE OBJETOS DEL PRESUPUESTO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EL EJERCICIO 2016 POR UN IMPORTE DE \$47.404.889

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1.....136

30.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO 4917/16 COMUNICANDO QUE NO SE FORMULAN OBSERVACIONES A LA TRASPOSICIÓN ENTRE OBJETOS DEL PRESUPUESTO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EL EJERCICIO 2016 POR UN IMPORTE DE \$220.000.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1.....137

31.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE DECLARACIÓN

EMANADA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL REFERIDA A TRABAJADORES LLAMADOS CINCUENTONES, PERJUDICADOS POR EL RÉGIMEN DE AFAP

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1138

32.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 26°, 27°, 28°, 29°, 30° Y 31° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....139

33.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME SOBRE DEVOLVER A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES RELACIONADAS CON SOLICITUD DE ANUENCIA PARA RENUNCIAR O DEJAR SIN EFECTO EL MODO O GRAVAMEN IMPUESTO A LA DONACIÓN DEL INMUEBLE PADRÓN 2823 DE CANELONES.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1141

34.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE IMPUESTOS CORRESPONDIENTE A LOS PADRONES 2549 AL 2577, DE LA LOCALIDAD DE LAS TOSCAS, GESTIONADA POR EL CONGRESO OBRERO TEXTIL (COT).

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1142

35.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME SOBRE REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES RELACIONADAS CON ASPIRACIÓN REFERENTE A MODIFICAR EL DECRETO 57 DE FECHA 27/12/12 "ORDENANZA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO".

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1143

36.-VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 35°, 36° Y 37° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....145

**37.- COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME SOBRE:
DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA ESCUELA
SUSTENTABLE 294 DEL BALNEARIO JAUREGUIBERRY POR SER
LA PRIMER ESCUELA AUTOSUSTENTABLE DEL PAÍS.**

-Se vota afirmativamente que el asunto permanezca en el orden del día.....147

**38.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
39°, 40°, 42° Y 43° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....148

**39.-COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE:
SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE
CANELONES PARA INCORPORAR AL DOMINIO MUNICIPAL POR
DACIÓN EN PAGO, AL AMPARO DEL DECRETO 73/1997, LOS
INMUEBLES PADRONES 3103 Y 3104, RESPECTIVAMENTE, DEL
BALNEARIO ARGENTINO.**

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1.....150

**40.-COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME SOBRE:
SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE
CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 88,80 UR
(UNIDADES REAJUSTABLES OCHENTA Y OCHO CON OCHENTA
CENTÉSIMOS), AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO,
EQUIVALENTE A 0,30 UR (UNIDADES REAJUSTABLES TREINTA
CENTÉSIMOS) POR 296 METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS SIN
PERMISO, MÁS 5 UR (UNIDADES REAJUSTABLES CINCO), POR
OCUPACIÓN DE VIVIENDA SIN HABILITAR, SITA EN EL PADRÓN
480 CON FRENTE A AVDA. FERNANDO ARTIGAS S/N CASI CALLE
ADRIÁN MEDINA, LOCALIDAD CATASTRAL TOLEDO.**

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1.....151

41.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN

45°, 46°, 47°, 48° Y 49° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....152

42.- SOLICITAR AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS A PERSONAS AFECTADAS POR LA CONTAMINACIÓN DE GLIFOSATO EN PASO PICÓN, PASO ESPINOSA, LAGUNA DEL CISNE Y EN OTRAS ZONAS EN LAS QUE SE HAYAN REALIZADO DENUNCIAS A TRAVÉS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.

-Se vota afirmativamente que el asunto pase a la Comisión Permanente N°3.....154

43.- SE LEVANTA LA SESIÓN.....157

ASISTENCIA



Junta Departamental de Canelones

SESION... ORDINARIA... FECHA... 12/8/2016...

HORA DE COMIENZO... 18:30... HORA DE CIERRE... 23:53...

Citación Nº... 32...

PRESIDENTE... JUAN R. DALL...

1er Vice... Maximiliano R. UERO...

2do Vice...

FRENTE AMPLIO

1*	ALEJANDRA GOINHEIX	6*	MIGUEL SANGUINETTI
32*	CARLOS GONZALEZ	37*	ERNESTO IGLESIAS
63*	ENRIQUE CARBALLO	68*	RUBEN TRIVEL
94*	VANESA SANTANA	99*	MIRIAM MARCHISIO
2	AGUSTIN MAZZINI	7	CARLOS GAROLLA
33*	JUAN CARLOS ACUÑA	38*	SERGIO STANISICH
64*	ADRIANA PISANI	69*	VERONICA RODRIGUEZ
95*	CAMILO ROJAS	100*	CAMILA PEREZ
3	SERGIO CACERES	8*	EDUARDO MOLINARI
34*	VERONICA VEIGA	39*	BEATRIZ MELGAR
65*	CARLOS FERRY	70*	JOSE ROLDAN
96*	LUIS GONZALEZ	101*	IRIS VIGO
4*	DANIEL CHIESA	9*	GERSON VILA
35*	NANCY GARCIA	40*	RICHARD LONGO
66*	SEBASTIAN BLANCO	71*	ALICIA POSE
97*	RAUL DE LA IGLESIA	102*	MIRIAM DOS SANTOS
5	IVONNE SOSA	10*	EDGARDO DUARTE
36*	NIBIA LIMA	41*	PEDRO ALMENAREZ
67*	FABIAN CASTELLANOS	72*	ROSARIO SPALLA
98*	JULIO AQUINO	103*	MARCELO AYALA



Junta Departamental de Canelones

FRENTE AMPLIO

11*	ROSARIO LARREA	16*	MAXIMILIANO RIVERO
42*	SERGIO MUNIZ	47*	CECILIA MARTINEZ
73	BERENICE KÜLSÉN	78*	LYDIA BIERE
104*	CRISTINA FRASSON	109*	JORGE VARELA
12	LIA ABILLEIRA	17	JUAN RIPOLL
43	RAFAEL CALVO	48*	GUSTAVO REYNOSO
74*	ANIVAL FLORES	79*	ANDRES ACOSTA
105*	WILMAR BALBUENA	110*	JULIO DOMINGUEZ
13*	SERGIO PEREYRA	18*	ROBERTO SARAVIA
44*	SHIRLEY CAMACHO	49	FEDERICO BETANCOR
75*	LUCY GARDERES	80*	HECTOR FIGUEROA
106*	NOEMI REYMUNDO	111	WASHINGTON BRACEIRO
14*	UBALDO AITA	19*	LYLIAM ESPINOSA
45	ALEJANDRA BOBBIO	50*	LYA GULARTE
46*	JORGE GOMEZ	81*	SONIA AGUIRRE
15*	HUGO ACOSTA	112*	SHEILA STAMENKOVICH
76*	EVA BALBIANI		
77	FREDDY PEREZ		

Jefe de Sala..... Asistente.....



Junta Departamental de Canelones

SESION ORDINARIA FECHA 12/08/2016
 HORA DE COMIENZO 18:32 HORA DE CIERRE 23:53
 Citación Nº 32
 PRESIDENTE JUAN RIZOLI

1er. Vice Maximiliano Rivera
 2do. Vice
 [Redacted]

PARTIDO NACIONAL

20	JOSE FONTANGORDO	25	RICHARD PEREZ
51	RICARDO GARCIA	56	AGUSTIN OLIVER
82	ORNELA LAMPARIELLO	87	IGNACIO TORENA
113	LUIS PEÑA	118	ZULYANA GONZALEZ
21	HENRY SUGO	26	ALVARO PUERTO
52	WILLIAN GALIANO	57	EDUARDO ORTEGA
83	ENRIQUE MELO	88	GRACIELA CORREA
114	SOLEDAD NORIA	119	SERGIO PERDOMO
22	RAUL DETOMASI	27	LUIS GOGGIA
53	ROLANDO RIZZO	58	ALVARO FERRARO
84	FLAVIO VIDAL	89	SEBASTIAN MARTINEZ
		120	LILIAN GONZALEZ
23	ALEJANDRO PEPETTO	28	SILVIA DE BORBA
54	FABIAN COLOMBO	59	ALVARO DENIS
85	MONICA SUGO	90	MARIO CAMEJO
		121	EDITH DA SILVA
24	JOSELO HERNANDEZ		
55	GONZALO MARTINEZ		
86	ELIANA DECUADRO		
117	EMILIANO METEDIERA		

Jefe de Sala [Signature]

Asistente [Signature]



Junta Departamental de Canelones

SESION. ORDINARIA.....

FECHA. 12/08/2016.....

HORA DE COMIENZO. 18³².....

HORA DE CIERRE. 23⁵³.....

Citación Nº. 32.....

PRESIDENTE. JUAN RIGOLI.....



1er. Vice. Maximiliano Riveso.....

2do. Vice.....

PARTIDO COLORADO

29	FERNANDO MELGAR	<i>[Signature]</i>
60	WALTER CERVINI	<i>[Signature]</i>
91	LEONARDO CIUTI	<i>[Signature]</i>
30	GUSTAVO MAESO	<i>[Signature]</i>
61	ALBERTO COSTA	<i>[Signature]</i>
92	NOEMI PULITANO	<i>[Signature]</i>
123	GASTON BENTANCOR	<i>[Signature]</i>
31	ALFREDO SILVA	<i>[Signature]</i>
62	SANTIAGO MARANDINO	<i>[Signature]</i>
93	BEATRIZ ICASURIAGA	<i>[Signature]</i>
124	ALEJANDRO LACUESTA	<i>[Signature]</i>

Jefe de Sala. *[Signature]*.....

Asistente. *[Signature]*.....

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 11 de agosto de 2016

CITACIÓN N° 0032/016

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 12 de Agosto a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS:(Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1) Sr. Edil MIGUEL SANGUINETTI
- 2) Sr. Edil LUÍS GOGGIA
- 3) Sr. Edil UBALDO AITA

MEDIA HORA PREVIA:

- 1) Sra. Edila SILVIA DE BORBA
- 2) Sra. Edila VERONICA VEIGA
- 3) Sr. Edil CAMILO ROJAS
- 4) Sr. Edil SERGIO STANISICH
- 5) Sr. Edil FERNANDO MELGAR
- 6) Sra. Edila VANESA SANTANA

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- TRASLADO DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 2016 PARA EL DÍA 12 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Expediente 2016-202-81-00033) (Repartido 0032)

2.- ELECCIÓN DE SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL SEGUNDO PERÍODO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.

Mayoría relativa

(Expediente 2016-202-81-00027) (Repartido 0032)

3.- SEÑOR EDIL DANIEL CHIESA SOLICITA LICENCIA EL DIA 1° DE AGOSTO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Expediente 2016-200-81-00982) (Repartido 0032)

4.- SEÑOR EDIL ÁLVARO PUERTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 1° DE AGOSTO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Expediente 2016-200-81-00996) (Repartido 0032)

5.-SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SOLICITA LICENCIA DESDE EL 16 AL 24 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Expediente 2016-200-81-01020) (Repartido 0032)

6.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 10.000 UR (DIEZ MIL UNIDADES REAJUSTABLES) AL AMPARO DEL ARTÍCULO 71° DE LA LEY 18.308, AL PROPIETARIO DEL PADRÓN RURAL 11749 POR " FUMIGACIÓN EN EL ÁREA DE EXCLUSIÓN DE ACTIVIDADES QUE GENEREN PERJUICIO A LA SALUD DE LOS POBLADORES O AL AMBIENTE DE 300 METROS EN TORNO AL PERÍMETRO RURAL CON ASENTAMIENTOS HUMANOS - PASO ESPINOSA - PASO PICÓN"

Mayoría 2/3 de componentes (21)

(Expediente 2016-204-81-00075) (Repartido 0032)

7.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 10.000 UR (DIEZ MIL UNIDADES REAJUSTABLES) AL AMPARO DEL ARTÍCULO 71° DE LA LEY 18.308, AL PROPIETARIO DEL PADRÓN RURAL 7194 POR "FUMIGACIÓN EN EL ÁREA DE EXCLUSIÓN DE ACTIVIDADES QUE GENEREN PERJUICIO A LA SALUD DE LOS POBLADORES O AL AMBIENTE DE 300 METROS EN TORNO AL PERÍMETRO RURAL CON ASENTAMIENTOS HUMANOS - PASO ESPÍNOSA - PASO PICÓN"

Mayoría 2/3 de componentes (21)

(Expediente 2016-204-81-00073) (Repartido 0032)

8.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 15.000 UR(QUINCE MIL UNIDADES REAJUSTABLES) AL AMPARO DEL ARTÍCULO 71° DE LA LEY 18.308, AL PROPIETARIO DEL PADRÓN RURAL 7194 POR "REITERACIÓN DE FUMIGACIÓN EN EL ÁREA DE EXCLUSIÓN DE ACTIVIDADES QUE GENEREN PERJUICIO A LA SALUD DE LOS POBLADORES O AL AMBIENTE DE 300 METROS EN TORNO AL PERÍMETRO RURAL CON ASENTAMIENTOS HUMANOS - PASO ESPÍNOSA - PASO PICÓN"

Mayoría 2/3 de componentes (21)

(Expediente 2016-204-81-00074) (Repartido 0032)

9.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 20.000 UR (VEINTE MIL UNIDADES REAJUSTABLES), AL PROPIETARIO DEL PADRÓN RURAL 59634, SITO EN LA CUENCA DE LA LAGUNA DEL CISNE, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY 18308 POR "MODIFICACIÓN PREDIAL" EN UN ÁMBITO CAUTELADO

Mayoría 2/3 de componentes (21)

(Expediente 2016-204-81-00082) (Repartido 0032)

10.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 20.000 UR (VEINTE MIL UNIDADES REAJUSTABLES), AL

AMPARO DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY 18.308, AL PROPIETARIO DEL PADRÓN RURAL 61284 UBICADO EN EL PARAJE LAS BRUJAS, LOCALIDAD DE LOS CERRILLOS, POR "ALTERACIÓN FÍSICA DEL TERRITORIO" EN UN ÁMBITO CAUTELADO

Mayoría 2/3 de componentes (21)

(Expediente 2016-204-81-00072) (Repartido 0032)

11.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OFICIO 3397/16 LA RATIFICACION DE LA OBSERVACIÓN FORMULADA POR ELCONTADOR DELEGADO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES POR UN MONTO DE \$ 196.687.

Mayoría absoluta de presentes

(Expediente 2016-200-81-00594) (Repartido 0032)

12.-COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO 4374/16 COMUNICANDO RATIFICAR OBSERVACIONES FORMULADAS POR LOSCONTADORES DELEGADOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Expediente 2016-200-81-00782) (Repartido 0032)

13.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO 5334/16 COMUNICANDO QUE NO SE FORMULAN OBSERVACIONES A LA TRASPOSICIÓN ENTRE OBJETOS DEL PRESUPUESTO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EL EJERCICIO 2016 POR UN IMPORTE DE \$ 47.404.889

Mayoría absoluta de presentes

(Expediente 2016-200-81-00947) (Repartido 0032)

14.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO 4917/16 COMUNICANDO QUE NO SE FORMULAN OBSERVACIONES A LA

TRASPOSICIÓN ENTRE OBJETOS DEL PRESUPUESTO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EL EJERCICIO 2016 POR UN IMPORTE DE \$ 220.000.

Mayoría absoluta de presentes

(Expediente 2016-200-81-00850) (Repartido 0032)

15.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OFICIO 4598/16 MANTENER LA OBSERVACION FORMULADA EN FECHA 30/12/15.

Mayoría absoluta de presentes

(Expediente 2016-200-81-00806) (Repartido 0032)

16.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO 5236/16 COMUNICANDO RATIFICAR OBSERVACIONES FORMULADAS POR LOS CONTADORES DELEGADOS EN LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A REITERACIONES DE GASTOS OBSERVADOS EN MES DE FEBRERO Y MARZO DE 2016.

Mayoría absoluta de presentes

(Expediente 2016-200-81-00882) (Repartido 0032)

17.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE DECLARACIÓN EMANADA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL REFERIDA A TRABAJADORES LLAMADOS CINCUENTONES, PERJUDICADOS POR EL RÉGIMEN DE AFAP.

Mayoría absoluta de presentes

(Expediente 2016-200-81-00888) (Repartido 0032)

18.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OFICIO 4545/16 RATIFICAR LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL CONTADOR DELEGADO EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Expediente 2016-200-81-00802) (Repartido 0032)

19.-COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OFICIO 4601/16 MANTENER LA OBSERVACION FORMULADA EN FECHA 30/12/15.

Mayoría absoluta de presentes

(Expediente 2016-200-81-00805) (Repartido 0032)

20.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OFICIO 3366/16 A RATIFICACION DE LA OBSERVACIÓN FORMULADA POR EL CONTADOR DELEGADO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES POR UN MONTO DE \$ 116.812.

Mayoría absoluta de presentes

(Expediente 2016-200-81-00592) (Repartido 0032)

21.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OFICIO 2460/16 MANTENER LA OBSERVACION DEL GASTO FORMULADA EN FECHA 21/10/15.

Mayoría absoluta de presentes

(Expediente 2016-200-81-00804) (Repartido 0032)

22.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OFICIO 4343/16 MANTENER LA OBSERVACION FORMULADA EN FECHA 16/12/15.

Mayoría absoluta de presentes

(Expediente 2016-200-81-00779) (Repartido 0032)

23.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OFICIO 4455/16 MANTENER LA OBSERVACION FORMULADA EN FECHA 3/02/16.-

Mayoría absoluta de presentes

(Expediente 2016-200-81-00780) (Repartido 0032)

24.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OFICIO 4453/16 MANTENER LA OBSERVACION DEL GASTO FORMULADA EN FECHA 30/12/15

Mayoría absoluta de presentes

(Expediente 2016-200-81-00803) (Repartido 0032)

25.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONTADOR DEL CUERPO MARCELO AIZCORBE REMITE NOTA ADJUNTANDO PROYECTO DE TRASPOSICION DE RUBROS CON INDICACION DE LA DOTACION PRESUPUESTAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Expediente 2016-200-81-00761) (Repartido 0032)

26.- COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES REMITEN COPIA DEL DECRETO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA REFERENTE A LA GESTION DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS.

Mayoría absoluta de presentes

(Expediente 2016-200-81-00796) (Repartido 0032)

27.- COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: NOTA REFERENTE A SISTEMA DE REGULACION Y CONTROL DE LOS INSUMOS UTILIADOS POR VETERINARIOS Y ODONTOLOGOS, POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Expediente 2016-200-81-00009) (Repartido 0032)

28.- COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: NOTA RELACIONADA CON PROBLEMÁTICA EN CLINICAS VETERINARIAS DE LA CIUDAD DE LA COSTA.

Mayoría absoluta de presentes

(Expediente 2016-200-81-00230) (Repartido 0032)

29.- COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SOLICITUD DE NOMENCLATOR DE SAN JACINTO.

Mayoría absoluta de presentes

(Expediente 2016-200-81-00342) (Repartido 0032)

30.- COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO 280/2015-2016 INVITANDO AL SEÑOR/A PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CULTURA A LA REUNIÓN QUE SE REALIZARÁ EL DÍA SÁBADO 2 DE JULIO EN LA SEDE DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Expediente 2016-200-81-00795) (Repartido 0032)

31.- COMISIÓN ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INTENDENCIA DE CANELONES Y ÁREA DE GÉNERO, EQUIDAD Y DIVERSIDAD INVITAN AL 2° MECANISMO DE GÉNERO, EQUIDAD Y DIVERSIDAD -HACIA EL 2° PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DERECHOS CANARIO-. JUEVES 26 DE MAYO, MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA.

Mayoría absoluta de presentes

(Expediente 2016-200-81-00560) (Repartido 0032)

32.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: DEVOLVER A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES RELACIONADAS CON SOLICITUD DE ANUENCIA PARA RENUNCIAR O DEJAR SIN EFECTO EL MODO O GRAVAMEN IMPUESTO A LA DONACIÓN DEL INMUEBLE PADRÓN 2823 DE CANELONES

Mayoría absoluta de presentes

(Expediente 2014-200-81-01055) (Repartido 0032)

33.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE IMPUESTOS CORRESPONDIENTE A LOS

PADRONES 2549 AL 2577, DE LA LOCALIDAD DE LAS TOSCAS, GESTIONADA POR EL CONGRESO OBRERO TEXTIL (COT)

Mayoría absoluta de presentes

(Expediente 2016-200-81-00867) (Repartido 0032)

34.-COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES RELACIONADAS CON ASPIRACIÓN REFERENTE A MODIFICAR EL DECRETO 57 DE FECHA 27/12/12 "ORDENANZA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO"

Mayoría absoluta de presentes

(Expediente 2016-200-81-00876) (Repartido 0032)

35.-COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES RELACIONADAS CON SOLICITUD DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA TAREA QUE VIENE DESEMPEÑANDO EL GRUPO MYRSINE DE ATLÁNTIDA.

Mayoría absoluta de presentes

(Expediente 2016-200-81-00722) (Repartido 0032)

36.-COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL BABY FÚTBOL EN EL DEPARTAMENTO.

Mayoría absoluta de presentes

(Expediente 2016-200-81-00810) (Repartido 0032)

37.- COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES RELACIONADAS CON PROYECTO DE INCLUSIÓN SOCIAL EN EL DEPORTE PARA SU CONOCIMIENTO.

Mayoría absoluta de presentes

(Expediente 2016-200-81-00710) (Repartido 0032)

38.- COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME SOBRE: DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA ESCUELA SUSTENTABLE 294 DEL BALNEARIO JAUREGUIBERRY POR SER LA PRIMER ESCUELA AUTOSUSTENTABLE DEL PAÍS.

Mayoría absoluta de presentes

(Expediente 2016-200-81-00085) (Repartido 0032)

39.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS Y TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS A LOS PADRONES 1298 DEL BALNEARIO COSTA AZUL, Y 1463 DEL BALNEARIO PARQUE DEL PLATA, DESDE LOS EJERCICIOS 2°/2007 Y 1°/2003 RESPECTIVAMENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Expediente 2016-204-81-00079) (Repartido 0032)

40.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA INSTALACIÓN DE LA FERIA PERMANENTE DE LA LOCALIDAD DE PANDO DE LOS DÍAS LUNES A SÁBADOS.

Mayoría absoluta de presentes

(Expediente 2016-204-81-00064) (Repartido 0032)

41.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA INCORPORAR AL DOMINIO MUNICIPAL POR DACIÓN EN PAGO, AL AMPARO DEL DECRETO 73/1997 LOS INMBUEBLES PADRONES 3103 Y 3104, RESPECTIVAMENTE DEL BALNEARIO ARGENTINO.

Mayoría absoluta de presentes

(Expediente 2016-204-81-00071) (Repartido 0032)

42.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PROPORCIONAR A LA JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO 9 (NUEVE)

JUEGOS DE CHAPAS MATRÍCULAS PARTICULARES PARA AUTOS,CAMIONETAS
Y MOTOS

Mayoría absoluta de presentes

(Expediente 2016-204-81-00081) (Repartido 0032)

43.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA EXONERACIÓN DEL 50 % (CINCUENTA POR CIENTO) DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 2366 DE LA LOCALIDAD DE CANELONES, DESDE EL EJERCICIO 2014 Y EN LO SUCESIVO POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE.

Mayoría absoluta de presentes

(Expediente 2016-204-81-00052) (Repartido 0032)

44.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 88,80 UR (UNIDADES REAJUSTABLES OCHENTA Y OCHO CON OCHENTA CENTÉSIMOS), AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, EQUIVALENTEA 0,30 UR(UNIDADES REAJUSTABLES TREINTA CENTÉSIMOS) POR 296 METROS CUADRADOS CONSTRUÍDOS SIN PERMISO, MÁS 5 UR (UNIDADES REAJUSTABLES CINCO), POR OCUPACIÓN DE VIVIENDA SIN HABILITAR, SITA EN EL PADRÓN 480 CON FRENTE A AVDA. FERNANDO ARTIGAS S/N CASI CALLE ADRIÁN MEDINA, LOCALIDAD CATASTRAL TOLEDO

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Expediente 2016-204-81-00061) (Repartido 0032)

45.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: MARCELO AIZCORBE CONTADOR GENERAL DEL ORGANISMO REMITE NOTA ADJUNTANDO PROYECTO DE TRASPOSICION DE RUBROS.

Mayoría absoluta de presentes

(Expediente 2016-200-81-00878) (Repartido 0032)

46.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO 4492/16 COMUNICANDO QUE NO SE FORMULAN OBSERVACIONES A LA TRASPOSICIÓN ENTRE OBJETOS DEL PRESUPUESTO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EL EJERCICIO 2016 POR UN IMPORTE DE \$ 16.883.753.

Mayoría absoluta de presentes

(Expediente 2016-200-81-00831) (Repartido 0032)

47.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO 4479/16 COMUNICANDO QUE NO SE FORMULAN OBSERVACIONES A LA TRASPOSICIÓN ENTRE OBJETOS DEL PRESUPUESTO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EL EJERCICIO 2015 POR UN IMPORTE DE \$ 16.834.

Mayoría absoluta de presentes

(Expediente 2016-200-81-00830) (Repartido 0032)

48.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO 4477/16 COMUNICANDO QUE NO SE FORMULAN OBSERVACIONES A LA TRASPOSICIÓN ENTRE OBJETOS DEL PRESUPUESTO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EL EJERCICIO 2015 POR UN IMPORTE DE \$ 386.579 Mayoría absoluta de presentes (Expediente 2016-200-81-00829) (Repartido 0032)

49.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OFICIO 3109/16 NO FORMULAR OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 2.500.000.

Mayoría absoluta de presentes

(Expediente 2016-200-81-00620) (Repartido 0032)

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Siendo la hora 18:32, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La Mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

	ACTUACIONES ENTRADAS CON EXPEDIENTES QUE SE ENCUENTRAN EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL	
2016-200-81-00211	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO 620/16 REFERENTE A EXHIBICIÓN DE SALEROS Y CONDIMENTOS CON SAL EN LOS COMERCIOS DE ELABORACIÓN Y VENTAS DE ALIMENTOS.	28/07/2016
2016-200-81-00843	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO 706/16 REFERENTE A INAGURACIÓN DE LAS SALAS DE INTERNACIÓN EN EL HOSPITAL DE PANDO.	28/07/2016
2016-200-81-00844	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO 690/16 REFERENTE A CIUDAD DE LA COSTA Y LA IDENTIDAD DE SUS HABITANTES.	28/07/2016
2016-200-81-00842	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO 697/16 REFERENTE A LA CREACIÓN DE UN CENTRO CULTURAL EN BARRIOS BLANCOS.	28/07/2016
2016-200-81-00851	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO 700/16 REFERENTE A FESTEJOS DEL ANIVERSARIO DE TOLEDO.	28/07/2016
2016-200-81-00841	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO 716/16 REFERENTE A MOVIMIENTO CANARIO.	28/07/2016
2016-200-81-00682	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO 681/16 REFERENTE A INFORME DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICA Y PLANIFICACIÓN DEL TRANSITO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015.	28/07/2016
2016-200-81-00562	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO 637/16 REFERENTE A LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL FIDEICOMISO SOLICITANDO UN REPRESENTANTE POR CADA PARTIDO POLÍTICO CON REPRESENTACIÓN EN ÉSTE ORGANISMO.	28/07/2016

2016-200-81-00329	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO 278/16 AUTORIZANDO EL PASE EN COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL SEÑORA. MARIELA YANET TORINO PARA DESEMPEÑAR TAREAS EN LA SECRETARIA PARTICULAR DEL SEÑOR EDIL GUSTAVO MAESO.	28/07/2016
2016-203-81-00016	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO 623/16 REFERENTE AL PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y PLAN DE GESTIÓN DEL CINE TEATRO ARTIGAS DE LA CIUDAD DE MIGUES.	28/07/2016
2015-200-81-01129	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO 617/16 REFERENTE A NOMBRES EN CALLES AVENIDAS O ESPACIOS PÚBLICOS EN EL NOMENCLATOR DEL DEPARTAMENTO.	28/07/2016
2015-200-81-00743	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO REFERENTE A REITERACIÓN DE PEDIDO DE INFORME SOBRE COLOCACIÓN DE SEMÁFOROS Y CRUCE PEATONAL EN CALLE LAVALLEJA, EN RAMBLA COSTANERA A ORRILLA DEL ARROYO CARRASCO, BARRA DE CARRASCO.	29/07/2016
2016-200-81-00476	MINISTERIO DEL INTERIOR REMITE OFICIO 155/16 POR EL CUAL RECIBIO DE OFICIO 375/16 REFERIDO A EXPOSICIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR EDIL WALTER CERVINI.	29/07/2016
2016-200-81-00654	COORDINADORA DE PROCES SOLICITA DEPOSITO EN CUENTA DEL CES, POR ALUMNOS INSCRIPTOS PARA CURSAR EL PRIMER TRIMESTRE DEL PROGRAMA	02/08/2016
2016-200-81-00937	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO 757/16, REFERENTE AL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, SOLICITADO EN FORMA DE MENSAJE A NÚMERO DE CELULAR POR LOS USUARIOS DEL DEPARTAMENTO.	02/082016
2014-200-81-01586	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 16/04542 SOLICITANDO MODIFICAR LA RESOLUCIÓN 14/08391, DONDE DICE: PADRÓN 34228 DE PANDO, DEBE DECIR PADRÓN 828 DE PANDO.	04/082016
2015-200-81-01241	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 16/02214 AUTORIZANDO EL PASE EN COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL DRA. RAQUEL FREIRE AGUILAR PARA DESEMPEÑAR TAREAS EN LA SECRETARÍA PARTICULAR DEL SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR.	05/08/2016
2016-200-81-00677	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO 638/16, REFERENTE A LA RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA	10/08/2016

2016-200-81-00818	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO 648/16 REFERENTE A LA DETENCIÓN DE OBRAS EN BARRIO LA PILARICA, DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.	10/08/2016
2016-200-81-00752	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO 641/16, REFERENTE A LA OCUPACIÓN DE TIERRAS PERTENECIENTES A A.F.E.	
2015-204-81-00121	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 16/04644 SOLICITANDO ANUENCIA PARA CONCEDER AL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL PÉREZ PÉREZ LA QUITA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, AL PADRÓN 44169 DE LA LOCALIDAD DE EL PINAR.	10/08/2016
2016-200-81-01422	CORTE ELECTORAL ACUSA RECIBO DE OFICIO 756/16, REFERENTE AL CESE DEL PASE EN COMISIÓN DEL FUNCIONARIO CRISTIAN DAMIAN FRANCO MESA, EN LA SECRETARIA PARTICULAR DEL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ.	11/08/2016

Nro Expediente	Oficina Actual	Asunto	Fecha
2016-200-81-00968	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO INVITA A LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES AFROLATINAS, AFROCARIBEÑAS Y DE LA DIÁSPORA EL DÍA 25 DE JULIO DEL CORRIENTE, SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO.	28/07/2016
2016-200-81-00969	ASESORIA NOTARIAL	MESA PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES SOLICITA ORDENANZAS Y REGLAMENTACIONES VIGENTES EN NUESTRO DEPARTAMENTO SOBRE LOS TÓPICOS : CAMPINGS, ACCESIBILIDAD Y GUARDAVIDAS.	28/07/2016
2016-200-81-00970	PRESIDENCIA	SR. INTENDENTE DE CANELONES YAMANDÚ ORSI INVITA AL LANZAMIENTO DEL CICLO DE MÚSICA BETO SATRAGNI, EL DÍA 1º DE AGOSTO DEL CORRIENTE, COMPLEJO CULTURAL POLITEAMA, CANELONES.	28/07/2016

2016-200-81-00970	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	INTENDENTE DE CANELONES YAMANDÚ ORSI INVITA AL LANZAMIENTO DEL CICLO DE MÚSICA BETO SATRAGNI EL DÍA 1º DE AGOSTO, COMPLEJO CULTURAL POLITEAMA, CIUDAD DE CANELONES.	28/07/2016
2016-200-81-00971	ASESORIA NOTARIAL	ASOCIACIÓN HISTORICA DE LAS PIEDRAS 8 DE MARZO DE 1744 SOLICITA RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR DE ESTA JUNTA DE LAS CALLES DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS CON LOS CAMBIOS DE NOMBRES Y NOMBRES NUEVOS DESDE EL AÑO 2005 HASTA LA FECHA.	28/07/2016
2016-200-81-00972	COMISION PERMANENTE 8	PRESIDENCIA DEL PLENARIO INTERJUNTAS DEL ÁREA METROPOLITANA INVITA A LA REUNIÓN A REALIZARSE EL DÍA 30 DE JULIO, EN ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.	28/07/2016
2016-200-81-00973	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	MUNICIPIO DE LOS CERRILLOS INVITA AL ACTO PROTOCOLAR EN CONMEMORACIÓN DEL 120º ANIVERSARIO DE DICHA LOCALIDAD EL DÍA 3 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, PLAZA PRINCIPAL DE LOS CERRILLOS.	28/07/2016
2016-202-81-00032	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	DESIGNACIÓN Y DÍA DE DESCANSO COMPENSATORIO PARA LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZARÁN TAREAS EL DÍA SÁBADO 30 DE JULIO, EN EL PLENARIO INTERJUNTAS DEL ÁREA METROPOLITANA QUE SE DESARROLLARÁ EN LAS INSTALACIONES DE ESTA JUNTA.	28/07/2016
2016-200-81-00974	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE OFICIO 0759/16 REFERIDO A MOCIÓN PRESENTADA POR LOS SEÑORES EDILES EMANUEL CASTILLO Y DRA. DAHIAN TECHERA REFERENTE AL TEMA: SEGURIDAD VIAL EDUCATIVA.	28/07/2016
2016-200-81-00975	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR EDIL HÉCTOR SILVERA REFERIDA AL HOMENAJE REALIZADO AL SEÑOR DAVID FREMD, COMERCIANTE JUDÍO ASESINADO EN EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ.	28/07/2016
2016-200-81-00976	COMISION PERMANENTE 2	SEÑORES EDILES RICHARD PÉREZ Y FABIÁN COLOMBO PRESENTAN NOTA REFERIDA A PROBLEMÁTICA DE VECINOS DE ESTACIÓN LA FLORESTA POR PELIGRO EN EL TRÁNSITO EN RUTA	28/07/2016

35.			
2016-200-81-00977	COMISION PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO 5529-16, TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 2412-16 DE FECHA 13/7/16 REFERIDA A RATIFICACIÓN DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LOS CONTADORES DELEGADOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2016.	28/07/2016
2016-200-81-00978	COMISION PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 5554-16 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 2429-16 DE FECHA 13/7/16 MANTENIENDO LA OBSERVACIÓN DEL GASTO FORMULADO A LA INTENDENCIA DE CANELONES CON FECHA 9-3-16	28/07/2016
2016-200-81-00979	COMISION PERMANENTE 10	VECINOS DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS COOVIPA 3 SOLICITAN SER RECIBIDOS PARA PLANTEAR SITUACIÓN DE IRREGULARIDAD.	28/07/2016
2016-200-81-00980	COMISION PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N°5618-16 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 2476-16 DE FECHA 13/7/16 POR LA CUAL MANTIENE LA OBSERVACIÓN DEL GASTO FORMULADO A LA INTENDENCIA DE CANELONES CON FECHA 9-3-16.	28/07/2016
2016-200-81-00981	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	INTENDENCIA DE CANELONES, MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS Y CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO OLMOS INVITAN A LA REINAUGURACIÓN DE LA CANCHA DE FÚTBOL DE DICHO CLUB. 30 DE JULIO DEL CORRIENTE, VILLA OLMOS.	29/07/2016
2016-202-81-00033	PLENARIO	TRASLADO DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 2016 PARA EL DÍA 12 DE AGOSTO DEL CORRIENTE	01/08/2016
2016-200-81-00982	PLENARIO	SEÑOR EDIL DANIEL CHIESA SOLICITA LICENCIA EL DIA 1° DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	01/08/2016
2016-200-81-00983	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	CEDAE INVITA A LA CONMEMORACIÓN DE SU 30° ANIVERSARIO EL DÍA 5 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, SALA LUMIERE, CIUDAD DE CANELONES.	01/08/2016
2016-200-81-00984	ARCHIVO	DIRECCIÓN DEL LICEO N° 1 MANUEL ROSÉ DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS SOLICITA APOYO PARA LLEVAR ADELANTE EL PROYECTO EDUCATIVO DEL CORO LICEAL.	01/08/2016

2016-200-81-00985	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL GERSON VILA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE CANARIO.	01/08/2016
2016-200-81-00986	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	MUNICIPIO DE NICOLICH INVITA AL ACTO PROTOCOLAR DE CONMEMORACIÓN DEL 10º ANIVERSARIO DE ESE MUNICIPIO, EL DÍA 6 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, EN EL GIMNASIO POLIDEPORTIVO, NICOLICH.	01/08/2016
2016-200-81-00987	REMITIDOS	SEÑOR EDIL ANÍVAL FLORES SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS: PRESENTACIÓN DE LA FORMACIÓN EN DEPENDENCIA (CONVENIO MIDES-INEFOP).	01/08/2016
2016-200-81-00988	COMISION PERMANENTE 2	SEÑOR EDIL JORGE GÓMEZ SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: BARROS BLANCOS MAS SEGURO.	01/08/2016
2016-200-81-00989	ARCHIVO	SEÑOR EDIL MAXIMILIANO RIVERO SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: 12º ANIVERSARIO DEL TEATRO LA SALA.	01/08/2016
2016-200-81-00990	COMISION PERMANENTE 1	SEÑORA EDILA ELIANA DE CUADRO SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: DIGITALIZACIÓN DE PARTIDAS EN INTENDENCIA DE CANELONES.	01/08/2016
2016-200-81-00991	ARCHIVO	SEÑOR EDIL GUSTAVO MAESO SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: ANIVERSARIOS DEL DIARIO HOY CANELONES Y DEL PERIÓDICO EL PUEBLO.	01/08/2016
2016-200-81-00992	COMISION PERMANENTE 9	SEÑORA EDILA ELIANA DE CUADRO SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	01/08/2016
2016-200-81-00993	COMISION PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 5570-16 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 2441-16 MANTENIENDO LA OBSERVACIÓN DEL GASTO FORMULADA A LA INTENDENCIA DE CANELONES CON FECHA 24/2/16.	01/08/2016
2016-200-81-00994	REMITIDOS	SEÑOR EDIL SERGIO CÁCERES SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: SEGURIDAD.	01/08/2016
2016-200-81-00995	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A LISTADO DE GASTOS DE LOS MUNICIPIOS 18 DE MAYO, LAS PIEDRAS Y LA PAZ DESDE EL 16 DE JULIO DE 2015 A LA FECHA.	01/08/2016
2016-200-81-00996	PLENARIO	SEÑOR EDIL ALVARO PUERTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 1º DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	01/08/2016

2016-200-81-00997	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS REMITE OFICIO 642-16 ACUSANDO RECIBO DE COMUNICACIÓN DE LA NUEVA INTEGRACIÓN DE LA MESA DE ESTE LEGISLATIVO PARA EL PERÍODO 2016-2017.	02/08/2016
2016-200-81-00998	TESORERIA	DIRECTOR DE COMPANÍA DE DANZA URUGUAY REMITE NOTA COMUNICANDO LA GIRA QUE REALIZARÁN POR PARAGUAY Y ARGENTINA Y SOLICITA COLABORACIÓN.	02/08/2016
2016-200-81-00999	PRESIDENCIA	MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA - LAS TOSCAS SOLICITA COLABORACIÓN PARA EL CONCURSO DE CREACIÓN DE UNA BANDERA PARA ESE MUNICIPIO.	02/08/2016
2016-200-81-01000	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL TAMBO Y AFINES INVITA A LOS FESTEJOS POR EL DÍA DEL NIÑO EN EL PARQUE ARTIGAS DE PANDO, LOS DÍAS 6 Y 7 DE AGOSTO.	02/08/2016
2016-200-81-01001	ARCHIVO	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS PRONUNCIADAS POR VARIOS REPRESENTANTES AL CONMEMORARSE EL CENTENARIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS.	03/08/2016
2016-200-81-01002	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DEL PLANTEAMIENTO REALIZADO POR EL SEÑOR EDIL LEONEL SILVA REFERIDA AL TEMA: PROYECTO 4 PATAS REALIZADO POR EL GRUPO DEJANDO HUELLAS CARDONA-FLORENCIO SÁNCHEZ SOBRE BIENESTAR ANIMAL Y TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES.	03/08/2016
2016-200-81-01003	SERVICIOS GENERALES	DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA LA SALA DE SESIONES EL DÍA 12 DE AGOSTO PARA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DELEGADA DEL CONGRESO NACIONAL DE INTENDENTES.	03/08/2016

2016-200-81-01004	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	DIRECTOR GENERAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN DE LA INTENDENCIA DE CANELONES INFORMA DE DIVERSAS REUNIONES QUE SE REALIZARÁN CON EL FIN DE INTERCAMBIAR IDEAS SOBRE LA LEY DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN Y SOLICITA LA SALA DE ACTOS PARA TAL FIN EL DÍA 15 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	03/08/2016
2016-200-81-01005	COMISIÓN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA	COORDINADOR DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL EDIL ALEJANDRO REPETTO COMUNICA QUE EL SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER DEJÓ DE INTEGRAR LA COMISIÓN ESPECIAL 1/15 A PARTIR DEL 3 DE AGOSTO.	04/08/2016
2016-200-81-01006	COMISION PERMANENTE 7	MUSEO TTE. GRAL. MÁXIMO TAJES INVITA A LAS ACTIVIDADES DE LOS DÍAS 14 Y 21 DE AGOSTO A REALIZARSE EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS DE LOS 120 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LOS CERRILLOS Y DEL BICENTENARIO DEL DEPARTAMENTO CANELONES Y SUS MILICIAS.	04/08/2016
2016-202-81-00034	SECRETARIA GENERAL	CONTRATACIÓN DE WI-FI PARA LOS VEHÍCULOS DE ESTE ORGANISMO	04/08/2016
2016-200-81-01007	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA REMITE OFICIO N° 799-2016 SOLICITANDO INFORMACIÓN A ESTE LEGISLATIVO RESPECTO A LA CANTIDAD DE EDILES QUE CONCURRIRÁN AL CONGRESO NACIONAL DE EDILES QUE SE LLEVARÁ A CABO EN ESE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL LOS DÍAS 2,3 Y 4 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	04/08/2016
2016-200-81-01008	REMITIDOS	CONGRESO NACIONAL DEL EDILES CONVOCA AL SEÑOR EDIL ROBERTO SARAVIA PARA LA ENTREVISTA CON LA COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES EL DÍA 9 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, EDIFICIO ANEXO DEL PALACIO LEGISLATIVO.	04/08/2016
2016-200-81-01009	COMISION PERMANENTE 6	DIRECTOR DEL BALLEFOLK LÓRICO TANGUERO GUADALUPENSES SOLICITA QUE DICHO BALLEFOLK SEA DECLARADO DE INTERÉS TURÍSTICO DEPARTAMENTAL.	04/08/2016

2016-200-81-01010	COMISION PERMANENTE 1	SEÑOR EDIL JOSELO HERNÁNDEZ PLANTEA LA NECESIDAD DE QUE LOS LLAMADOS EXTERNOS QUE REALICE LA INTENDENCIA DE CANELONES SEAN PORCENTUALES Y NO CON TOPE DE 35 AÑOS COMO LOS ÚLTIMOS QUE SE HAN REALIZADO.	05/08/2016
2016-200-81-01011	PRESIDENCIA	ADEOM CANELONES SOLICITA UNA REUNIÓN EN FORMA GRAVE Y URGENTE PARA TRATAR LAS DIFERENCIAS A LA HORA DE LA APLICACIÓN DEL ESTATUTO DEL FUNCIONARIO EN ESPECIAL CUANDO SE SOLICITAN DESTITUCIONES.	05/08/2016
2016-200-81-01012	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	INTENDENCIA DE CANELONES, MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA Y MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS INVITAN A LA FERIA DE BENEFICIOS PARA EMPRESAS, A REALIZARSE EL DÍA 11 DE AGOSTO, EN EL CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGRARIO DE LAS PIEDRAS.	05/08/2016
2016-200-81-01013	COMISION PERMANENTE 9	SEÑORES EDILES ALEJANDRO REPETTO E IGNACIO TORENA PLANTEAN PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN VARIAS ZONAS DEL DEPARTAMENTO POR TALA INDISCRIMINADA DE ÁRBOLES EN ESPACIOS PÚBLICOS PARA SER VENDIDOS COMO LEÑA.	08/08/2016
2016-200-81-01014	ARCHIVO	COLECTIVO DIVERSO DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS Y CELEBRO LA DIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA SOLICITAN LOCOMOCIÓN PARA LOS DÍAS 16, 23,24 Y 25 DE SETIEMBRE.	08/08/2016
2016-200-81-01015	ASESORIA NOTARIAL	SEÑORA ALEJANDRA CABALLERO SOLICITA INFORMACIÓN AMPARADA EN LA LEY 18.381 DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.	08/08/2016
2016-200-81-01016	REMITIDOS	CONGRESO NACIONAL DE EDILES CONVOCA AL SEÑOR EDIL ROBERTO SARAVIA PARA LA REUNIÓN DE TRABAJO EL DÍA 9 DE AGOSTO, EN LA CASA DEL EDIL, MONTEVIDEO.	08/08/2016
2016-200-81-01017	RELACIONES PUBLICAS	SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES INVITA A LA JORNADA RELATIVA A LA LEY DE DESCENTRALIZACIÓN A REALIZARSE EL LUNES 15 DE AGOSTO EN ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.	08/08/2016

2016-200-81-01018	COMISION PERMANENTE 11	SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES INVITA A LA JORNADA RELATIVA A LEY DE DESCENTRALIZACIÓN A REALIZARSE EL DÍA 15 DE AGOSTO EN EL CENTRO CULTURAL MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA.	08/08/2016
2016-200-81-01019	DIRECCION GENERAL	CONGRESO NACIONAL DE EDILES SOLICITA A LOS SEÑORES EDILES TITULARES A COMPLETAR FICHA CON NOMBRE Y FIRMA, A EFECTOS DE SER ENVIADO A LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES, HASTA EL DIA 19 DE AGOSTO DEL CORRIENTE CON MOTIVO DE LA XIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES.	08/08/2016
2016-200-81-01019	PRESIDENCIA	CONGRESO NACIONAL DE EDILES SOLICITA A LOS SEÑORES EDILES TITULARES COMPLETAR FICHA CON NOMBRE Y FIRMA, A EFECTOS DE SER ENVIADA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES, HASTA EL DIA 19 DE AGOSTO DEL CORRIENTE CON MOTIVO DE LA XIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.	08/08/2016
2016-200-81-01020	PLENARIO	SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SOLICITA LICENCIA DESDE EL 16 AL 24 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	08/08/2016
2016-200-81-01021	ARCHIVO	SEÑORES EDILES ALEJANDRO REPETTO E IGNACIO TORENA SOLICITAN REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN EL BAÑO DESTINADO A LAS BANCADAS.	08/08/2016
2016-200-81-01022	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	DIRECCIÓN DE SALUD DE LA INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A PARTICIPAR DE JUNTOS CONSTRUIMOS NUESTRO PLAN LOCAL DE SALUD, EL DÍA 12 DE AGOSTO, EN EL CENTRO DE BARRIO COLINAS DE SOLYMAR.	08/08/2016
2016-202-81-00035	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	PRORROGAR EL PLAZO DE FUNCIONAMIENTO DE LA ACTUAL INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ASESORAS DEL CUERPO HASTA EL 11 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	08/08/2016

2016-200-81-01023	PRESIDENCIA	CONGRESO NACIONAL DE EDILES INVITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE ESTE ORGANISMO Y SEÑORES EDILES DANIEL CHIESA, MA. DEL ROSARIO LARREA Y SERGIO PEREYRA AL VI FORO PERMANENTE DE CONSERVACIÓN Y USO RACIONAL DEL RIO URUGUAY, PARANÁ Y ACUIFERO GUARANÍ, LOS DÍAS 27, 28 Y 29 DEL PRESENTE MES, EN SAN MIGUEL DE LAS MISIONES, BRASIL.	09/08/2016
2016-200-81-01024	RELACIONES PUBLICAS	LA INTENDENCIA Y LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES INVITAN AL LANZAMIENTO DEL PROGRAMA PROCES, CULMINCACIÓN DE ESTUDIOS DE FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES Y DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EL DÍA MARTES 16 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.	09/08/2016
2016-200-81-01025	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	INTENDENTE DE CANELONES YAMANDÚ ORSI INVITA AL CICLO DE MESAS REDONDAS REFLEXIONES CANARIAS, LUNES 15 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, HALL DEL CENTRO CÍVICO Y COMERCIAL COSTA URBANA, CIUDAD DE LA COSTA.	09/08/2016
2016-200-81-01026	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	INTENDENTE DE CANELONES Y MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS INVITAN AL LANZAMIENTO DEL PROGRAMA SALUD BUCAL PARA NIÑOS Y NIÑAS, MIERCOLES 10 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, ESCUELA EXPERIMENTAL Nº 235 SABAS OLAIZO, CIUDAD DE LAS PIEDRAS.	09/08/2016
2016-200-81-01027	COMISION PERMANENTE 9	SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA COMUNICA SU PARTICIPACIÓN EN EL CONGRESO NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE Y ADJUNTA INFORMACIÓN DE LAS EXPOSICIONES REALIZADAS.	09/08/2016
2016-200-81-01028	SECRETARIA GENERAL	CORTE ELECTORAL REMITE MODIFICACIÓN DEL PLAN INSCRIPCIONAL APROBADO PARA EL DEPARTAMENTO DE CANELONES QUE REFIERE AL CAMBIO DE LUGAR FÍSICO DE LAS MESAS MÓVILES.	09/08/2016
2016-200-81-01029	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR REITERA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO AL SERVICIO DE RADAR UTILIZADO PARA CONTROLAR LA VELOCIDAD DE LOS VEHÍCULOS.	09/08/2016

2016-204-81-00089	COMISION PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 16/04660 SOLICITANDO ANUENCIA PARA MODIFICAR LA RESOLUCIÓN 2805, DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2015 REFERENTE A LOS AVANCES DEL PLAN LOCAL DIRECTRICES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LA COSTA DE ORO Y EN PARTICULAR EL DE LA COMISIÓN DE LA LAGUNA DEL CISNE.	09/08/2016
2016-200-81-01030	PLENARIO	SEÑORA EDILA LIA ABILLEIRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	09/08/2016
2016-204-81-00090	COMISION PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 16/04634 SOLICITANDO ANUENCIA PARA CONCEDER A LA SEÑORA BLANCA RUDELIS GALVAN MARTINEZ, LA QUITA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA DEL PADRÓN 524, DE LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA.	10/08/2016
2016-204-81-00091	COMISION PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 16/04648 SOLICITANDO ANUENCIA PARA CONCEDER A LA SEÑORA IDA DEL ROSARIO SOSA CASTRO, QUITA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS Y TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 37916, DE LA LOCALIDAD DE SOLYMAR.	10/08/2016
2016-200-81-01031	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	JUNTA NACIONAL DE DROGAS REMITE AGENDA DE ACTIVIDADES PARA EL MES DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	10/08/2016
2016-200-81-01032	COMISIÓN ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD	CONGRESO NACIONAL DE EDILES Y JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO INVITAN A LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE GÉNERO Y EQUIDAD DE ESTA JUNTA AL ENCUENTRO NACIONAL DE COMISIONES DE GÉNERO Y EQUIDAD EL DÍA 19 DE AGOSTO DEL CORRIENTE EN LA CIUDAD DE MALDONADO.	10/08/2016
2016-200-81-01033	PRESIDENCIA	CONGRESO NACIONAL DE EDILES CONVOCA A LOS SEÑORES EDILES SERGIO PEREYRA, DANIEL CHIESA, ROBERTO SARAVIA Y LYLIAM ESPINOSA PARA EL ENCUENTRO NACIONAL DE COMISIONES DE EQUIDAD Y GÉNERO EL DÍA VIERNES 19 DE AGOSTO DEL CORRIENTE EN LA CIUDAD DE MALDONADO.	10/08/2016

2016-200-81-01034	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO REMITE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR EDIL EMILIO DOMÍNGUEZ REFERENTES A: EL SUELDO DE RETIRADOS MILITARES Y PENSIONISTAS, PREVISTOS EN EL PROYECTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.	10/08/2016
2016-200-81-01035	REMITIDOS	SEÑOR EDIL WILMAR BALBUENA COMUNICA EL EXTRAVÍO DE SU CARNE DE EDIL.	10/08/2016
2016-204-81-00092	COMISION PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 16/04655 SOLICITANDO ANUENCIA PARA CONCEDER AL SR. JORGE MARIO ROSSO ECHEVERRÍA, QUITA DE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS Y TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 34806, DE LA LOCALIDAD DE PARQUE MIRAMAR.	11/08/2016
2016-200-81-01036	PRESIDENCIA	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO 392/2015-2016 INVITANDO AL SEÑOR EDIL ROBERTO SARAVIA Y AL SEÑOR PRESIDENTE JUAN RIPOLL PARA LA SESIÓN PLENARIA PARLAMENTO DEL MERCOSUR. VIERNES 12 DE AGOSTO DEL CORRIENTE. EDIFICIO MERCOSUR, MONTEVIDEO.	11/08/2016
2016-200-81-01037	SECRETARIA GENERAL	CONGRESO NACIONAL DE EDILES INVITA AL XXXIII CONGRESO NACIONAL DE EDILES Y A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE RIVERA DEL 01 AL 04 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	11/08/2016

4.- GOBIERNO O PASADO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra la señora edila Lilián González.

SEÑORA GONZÁLEZ (Lilián).- Señor presidente: todos conocemos qué es la memoria, pero no todos sabemos darle el uso adecuado.

La memoria es la capacidad de guardar o recordar lo que nos gusta, nos da alegría, placer, fantasía, un momento de disfrute. ¿Qué pasa cuando un niño ve la película de su héroe favorito o cuándo es premiado con puntos o niveles en los juegos? Lo cuenta con entusiasmo; su cuerpo produce adrenalina, la cual puede durar horas o días. El porqué de esta explicación es entender por qué un porcentaje de personas de este país siempre está recordando un pasado doloroso, de muertes irreparables. ¿Cuál es el premio de estos recuerdos? Ya han pasado más de cuarenta años y aun así se transmiten de generación en generación. Entendamos que esto no edifica; al contrario, estanca, atrasa y perturba la mente de nuestros jóvenes.

En la vida de los nacionalistas también existen recuerdos de muertes sin sentido de familias enteras, del dolor de esposas e hijos de los soldados, de la muerte del peón de campo que estaba en el momento y en el lugar equivocado. ¿Esas voces no se oyen?

Entonces, ¿cuál memoria usamos?

Si eran oposición y ahora son gobierno, ¿qué de todo lo antes señalado han podido solucionar? Recibieron hospitales, como el de Canelones y el de Las Piedras, y CAIF, y se entregaron viviendas para los más necesitados, que todos sabemos que las vendieron y volvieron a sus lugares de origen porque no trataron de insertarlos a la sociedad. Ahora, teniendo todo en las manos, pregunto: ¿dónde están los asesores?, ¿cuál es la visión? Quizás faltó preparación para lo tan buscado, porque no se pueden cometer tantos errores. Inseguridad, violencia, liberación de marihuana, Ancap, corredor Garzón, Pluna, escuelas en mal estado, deserción liceal, ceibalitas que no funcionan, mal estado de las calles de la ciudad de Canelones, plantaciones de soja que contaminan las aguas del departamento, impuestos y más impuestos. Como estos, son innumerables los problemas, y no se buscan soluciones a corto plazo.

¿Fue bueno que un gobernante se jactara de ser pobre, anciano y de poca cultura? La realidad es que lo considero más vulnerable que otros más hábiles y más fuertes de pensamiento.

El pasado se convirtió en una enfermedad lenta y contaminante. Votar por disciplina partidaria, si no es para cuidar los derechos humanos, personalmente no me sirve. ¿Dónde quedan la libertad de pensamiento y la coherencia, o es pura rebeldía?

Con alegría entré a esta Junta pensando agregar mi granito de arena a este pueblo, para ayudar a combatir la violencia de género, tema que parece solo revivir cuando muere una mujer porque no tiene dónde pasar la noche lejos del agresor. Con tristeza digo que las propias mujeres a veces cometemos la insensatez de tirar a un lado un proyecto porque en algún país o en algún departamento no da resultado. ¿Han tratado de mirarlo con los ojos del que lo escribe?

He vivido varias etapas en mi vida y me creo capacitada para ayudar a una mujer víctima de violencia, a un chico adicto. He sufrido falta de vivienda y sé lo que se siente. Y tengo memoria. Pero no alimento lo malo culpando a otros de las consecuencias de mis actos, me hago cargo y trato de solucionarlo. Por eso tengo libertad en mi vida y en mi corazón, y manos abiertas para ayudar sin pedir nada a cambio. No miro color, raza ni religión, y menos si tiene riquezas. Prefiero tener memoria para darme cuenta de que todos somos seres humanos con metas a cumplir, y no le tiro en la cara al otro el odio y las diferencias que algunos pocos tratan de mantener vivos; prefiero querer a mis compañeros ediles por igual. Me cuido de no ser populista.

Uso la memoria para recordar las palabras de mis padres al forjar mi educación: trabajar para ganarme un plato de comida, no robar, no matar, no drogarme, no hacer nada que perjudicara mi salud mental y física. Prefiero que mi memoria me haga recordar cuando mis padres eran los mayores sabios en mi vida. Prefiero tener memoria de las fábricas de ropa o calzados y de las curtiembres, de la fábrica de Coca Cola, de Proinco, de Conaprole de Canelones y de la tan famosa ciudad industrial de Pando. Prefiero tener memoria de cuando los niños estudiaban, cuando vemos que hoy portan armas. Prefiero tener memoria para saber que el pasado era de unos pocos adultos y no de nuestros jóvenes del hoy. Y prefiero tener memoria de un Uruguay de partidos tradicionales, cuando el campo era de esos gauchos de poncho blanco y manos lastimadas por el trabajo que alimentaba a su pueblo. No repudio el avance tecnológico, pero sí la división que reina en mi hermoso Uruguay.

¡Felices 180 años, Partido Nacional!

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a todos los diputados del departamento, a las distintas bancadas de este cuerpo y a la prensa acreditada en esta Junta.

Gracias.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Muchas gracias a usted, señora edila.

5.- 14 DE AGOSTO: DÍA DE LOS MÁRTIRES ESTUDIANTILES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: esta intervención tiene como objetivo manifestar nuestra inmensa satisfacción —algunos compañeros de nuestra fuerza política se van a expresar sobre este tema en alguna intervención posterior— por el hecho de que el 14 de agosto va a ser integrado a la lista oficial de celebraciones de nuestro país como el Día de los Mártires Estudiantiles. Reitero, algunos compañeros, a los que creo les corresponde más el tema por su juventud, van a ser mención a la enorme satisfacción que representa para toda nuestra fuerza política este hecho, pero no quería dejar pasar este momento sin destacarlo.

Hace un tiempo nosotros hicimos una intervención en la que manifestamos que el 14 de agosto era para la historia del país un verdadero parteaguas, el fin de una época y la irrupción total y absoluta de un modo diferente de relacionarnos los uruguayos en términos políticos. Nos parece que integrarlo oficialmente al calendario de recordatorios de Uruguay tiene una trascendencia no menor.

Asimismo, queríamos desde esta banca, y seguramente en nombre de toda nuestra fuerza política —no lo consulté, pero tengo la absoluta seguridad de que es así—, insistir en la necesidad de que esta fecha, 14 de agosto, Día de los Mártires Estudiantiles, se incorpore al nomenclátor departamental y sea parte de la recuperación de la memoria sobre la que, por cierto, en este departamento mucho se está haciendo.

6.- ¿QUÉ HACEMOS POR LA PAZ EN EL MUNDO?

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: me quiero referir a una intervención que realizamos hace un tiempo en este ámbito, exactamente en la 16ª Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 12 de febrero de este año, que nosotros llamamos, sin ningún ánimo de pomposidad: ¿Qué hacemos por la paz en el mundo?

En esa oportunidad decíamos que era una intervención a cuenta de mayor cantidad, y esa expresión hacía referencia a que habíamos solicitado que se enviara a las direcciones departamentales de los partidos políticos con representación parlamentaria y, en particular, a la autoridad departamental de la Iglesia Católica. A fuerza de honestidad intelectual nuestra intervención estaba en gran parte fundamentada en la preocupación que el líder de la iglesia católica viene marcando en términos de lo que es la situación de la paz en el mundo. Hay que recordar que el papa ha dicho que el mundo está en guerra. “Una guerra en pedazos” creo que fue una de sus últimas expresiones para referirse a este asunto.

Decíamos que era una intervención a cuenta de mayor cantidad en la medida en que esperábamos una respuesta de esos destinatarios que habíamos marcado en esa oportunidad. Sinceramente, hacemos esta intervención para marcar que parecería que la paz en el mundo no es un tema que interese a ninguna de las fuerzas políticas, porque ni mi propia fuerza política me ha contestado, y tampoco a la autoridad departamental de la Iglesia Católica.

Nos parece que esta cuestión se viene agravando. Hacíamos referencia en esa intervención a cómo la transmisión a través de los medios de comunicación nos viene generando una especie de acostumbramiento a todas las expresiones de barbarie que el mundo de hoy enfrenta. Seguramente, desde aquella intervención del 12 de febrero han sucedido una cantidad de episodios que tienen que ver con la convivencia en el mundo, y ni nosotros, a quienes nos interesa el asunto, podemos recordarlos, porque ese fenómeno del acostumbramiento está en todos y cada uno de nosotros. Ahora, en estos días recrudece la violencia en Siria, en la ciudad de Alepo; pero está la crisis migratoria, está la crisis del hambre en el mundo, todo un conjunto de elementos que objetivamente van en contra de una convivencia pacífica en el mundo y de un elemento básico que tiene que ver con la posibilidad de trabajar para un mundo mejor. Si no hay paz en el mundo, seguramente las condiciones para que el mundo sea mejor no sean las mejores.

La intención era marcar esa preocupación en la medida en que no hemos recibido ninguna respuesta a esa intervención. Decíamos en esa oportunidad que en realidad no

pensamos en políticas de Estado, sino en políticas de sociedad, en políticas de pueblo que también incluyen a sus gobiernos, a sus partidos y a sus distintas expresiones.

En ese sentido es que vamos a insistir, en principio, con los mismos destinatarios que marcábamos en nuestra intervención anterior, a los efectos de al menos conseguir la respuesta de que el asunto no les interesa.

Lejos del alarmismo, nuestra preocupación por estos asuntos tiene que ver también con una definición de nuestro propio partido y, por ese motivo, queríamos volver a hacer esta intervención y reiterar los destinatarios que habíamos marcado en la primera.

Parecería ser que este siglo es más violento que el tan mentado siglo XX. A esto se suma otra cantidad de contradicciones que el mundo actual vive, pero nos parece que la paz en el mundo sigue siendo una cuestión central, razón por la cual utilizamos este tiempo, aunque sea para hablar en el vacío, como parece que fue en la primera intervención.

Solicito que la versión taquigráfica sea enviada a los mismos destinatarios a los que se envió nuestra intervención realizada el día 12 de febrero del corriente año.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

7.- POLÍTICAS SOCIALES EN URUGUAY

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:48)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra la señora edila Edith da Silva.

SEÑORA DA SILVA.- Señor presidente: la política social es la intervención del Estado en la sociedad, busca la protección social frente a los efectos de la desigualdad social y los desequilibrios sociales, se enfoca en la resolución de los denominados problemas sociales o asuntos sociales, buscando en ese sentido el progreso social como fin último.

Las políticas públicas son muy demandantes, ya que son, por definición, redistributivas, suelen cruzar límites jurisdiccionales, exigen una movilización de recursos en todo el territorio, involucran a diversos actores políticos en las múltiples etapas del proceso de diseño e implementación, se adoptan con el fin de hacer frente a un problema multidimensional y tienen un importante componente intertemporal.

La protección social en Uruguay ha tenido un desarrollo temprano asociado al proceso modernizador que se inicia a fines del siglo XIX. Se fue conformando progresivamente mediada por luchas de intereses, procesos de negociación, conquista y concesiones, y en la que diversos sujetos han participado en los diferentes momentos históricos de su consolidación y crisis. El sistema de protección social uruguayo tuvo como ejes centrales la política de seguridad social y regulación laboral, así como la educación pública —caracterizada por ser laica, gratuita y obligatoria—, que jugó un papel protagónico en la integración social y en la conformación de una base cultural y social para el afianzamiento del proceso modernizador.

La matriz de seguridad social uruguaya fue abarcativa, capaz de atender los problemas vinculados a la protección laboral, la transformación económica y la integración social. Generó las bases de una sociedad hiperintegrada e igualitaria; promovió una ciudadanía de tipo integral, consolidó derechos políticos y sociales y promovió una cultura fuertemente estatista. Los criterios que sustentaron las políticas sociales se basaron en la centralización en el Estado de la decisión y la gestión, y la universalización del acceso a programas y servicios sociales.

Históricamente la sociedad uruguaya se ha caracterizado dentro de la región por sus bajos niveles de desigualdad en la distribución del ingreso. El comportamiento de la

pobreza debe ser analizado contemplando el desempeño económico del país —la alternancia entre fases de bonanza y contracción—, así como los cambios estructurales que vienen operando en la sociedad uruguaya desde hace décadas.

Los principios para guiar la intervención pública en materia social son la universalidad, la solidaridad y la eficiencia, instrumentales para lograr el objetivo general de concreción de una ciudadanía plena.

Desde la década de los ochenta del siglo XX, en nuestro país se han desarrollado nuevas modalidades de implementación de las políticas sociales; algunos de los principales criterios orientadores en las últimas décadas son la descentralización —a los niveles municipales y locales—, la focalización —canalización del gasto público social hacia los grupos indigentes o los más vulnerables— y la cooperación público-privada.

Desde 1985, el primer período después de la transición democrática —1985-1990— estuvo signado por las preocupaciones propias de la reconstrucción democrática; la agenda de la amnistía fue la que se impuso. Las preocupaciones por la reconstrucción institucional no dejaron camino a una agenda de cambios más renovadora.

En cuanto al gobierno del doctor Lacalle —quien enfrentó los problemas de una coalición inestable—, consiguió algunas reformas tendientes a reducir el tamaño del Estado, la desburocratización de su gestión, así como modificar los formatos clásicos de diseño y prestación en el área de las políticas sociales, a través de la creación de estructuras *by pass* —como las llamaron— para el diagnóstico y la programación de estas, como el Programa de Inversión Social y el Fortalecimiento del Área Social, con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo. También comienzan a tercerizarse servicios sociales a grupos carenciados, son derivados a organizaciones de la sociedad civil.

Entre otras obras, cabe destacar en este período la creación del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y del Instituto Nacional de la Juventud, así como la inauguración del Primer Centro de Rehabilitación y Recreación para Discapacitados, Casa de Gardel.

Desde la restauración democrática, las reformas institucionales con impacto sobre la matriz de políticas públicas serían acometidas principalmente durante el segundo mandato del gobierno de Sanguinetti.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los diputados por el departamento, a la Comisión de Asuntos Sociales de esta Junta Departamental y a la prensa acreditada ante el organismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señora edila.

8.- LOGROS ALCANZADOS POR EL FRENTE AMPLIO EN EL ÁREA DE LA SALUD PÚBLICA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Verónica Veiga.

SEÑORA VEIGA.- Señor presidente: en el día de hoy, quiero referirme a algunos de todos los logros que se han venido alcanzando en el área de la salud en lo que va de los períodos de gobierno del Frente Amplio.

Quisiera comenzar enmarcando la importancia de la creación del Sistema Nacional Integrado de Salud. La creación del Fondo Nacional de Salud, FONASA, que ha posibilitado que todo usuario que aporta al BPS tenga como beneficio elegir el prestador de salud que desee, público o privado, y contar con los mismos derechos. La descentralización de ASSE que posibilitó que fuera un prestador dentro del sistema. También la creación de la Junta Nacional de Salud, JUNASA, y de la Junta Departamental de Salud, JUDESA.

Se crearon las comisiones de usuarios de la salud por la Ley 18335 —Derechos y Obligaciones de los Pacientes y Usuarios de los Servicios de Salud—, a través de las cuales los usuarios se apropian de su centro de salud para aportar e intercambiar.

Se crearon programas asistenciales como el Programa de Atención a la Salud del Adulto Mayor, a quienes se les provee un carné que les permite mayor accesibilidad a la consulta médica y a la medicación con exoneración del pago de *tickets*. En el caso de mujer y género, se asiste en temas como salud sexual y reproductiva, violencia doméstica y sexual, y prevención del cáncer en la mujer. Para la niñez y adolescencia, el carné del niño y del adolescente, embarazo en la adolescencia y derecho a la asistencia individual. Además, en salud bucal, se han realizado más de 70.000 asistencias odontológicas a niños.

Otro de los grandes propósitos que se tuvo y se viene logrando son las mejoras de todos los centros asistenciales de todo el país, que no es un tema menor. En ese sentido, podemos mencionar la reforma del *block* quirúrgico del hospital Maciel, la creación de la sala de salud mental del hospital Maciel, la reforma del hospital Pasteur, la creación del Hospital de Ojos, en el hospital Saint Bois, y el convenio con la República de Cuba para la atención oftalmológica de todos los uruguayos.

Asimismo, la creación del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, INOT, en el edificio Libertad; la inauguración del tan anhelado hospital de trauma. Ahí se atienden todas las urgencias de trauma de todo el país actualmente, y el servicio contará con unidades para aerotransporte.

La creación del servicio de asistencia integral de las personas privadas de libertad, con la asistencia de ASSE dentro de los centros de rehabilitación, asistencia en salud mental y servicio de emergencia las veinticuatro horas.

La creación del SAME 105, que tiene coordinación con los CTI y las puertas de emergencia facilitando la accesibilidad a los centros de salud. En este quinquenio, se pretende poder lograr dicha coordinación en toda el área metropolitana.

La creación del Hospital Español Doctor Juan José Crotoggini. Es un hospital que brinda atención de tercer nivel, que cuenta con CTI, *block* quirúrgico, emergencia e integración; esto permitió el ingreso laboral de los extrabajadores del antiguo Hospital Español.

En el departamento de Canelones en particular, en Pando se inauguró la emergencia para adultos, el servicio de imagenología, la emergencia pediátrica y, no hace mucho tiempo, dos salas pediátricas nuevas. Asimismo, se realizaron mejoras en la policlínica de Pinar Norte, en la policlínica de Parque del Plata, en el Centro Auxiliar de Santa Lucía, Bella Vista, Aeroparque, Empalme, Toledo, Casarino, Estación Floresta, y se refaccionaron también las instalaciones de atención a la salud en el centro Salvador Allende, y de San Luis y Cuchilla Alta. Entre otros fueron hechas a nuevo para una mejor atención.

Por supuesto que podría extenderme mucho más, pero para finalizar, quiero decir lo siguiente. Con las mejores intenciones podemos cometer errores, no estamos libres, pero con un solo cometido: ver por la gente y una mejor salud para todos. Con ese fin vamos a seguir trabajando.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Directorio de ASSE, a la Junta Departamental de Salud, a las comisiones de Salud del Parlamento Nacional, a todos los municipios de Canelones, a la Comisión Permanente N°3 de esta Junta Departamental y a la Comisión de Usuarios de Paso Carrasco.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señora edila.

9.- MEMORIAL DE LOS MÁRTIRES ESTUDIANTILES DEL URUGUAY

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Camilo Rojas.

SEÑOR ROJAS.- Señor presidente: en esta ocasión, al igual que el año pasado, he decidido pedir nuevamente la palabra en este deliberativo departamental y comenzar mi intervención con las frases finales de la exposición que realicé el año pasado. “Al final como al principio... todo es plan y fantasía. Queda en nosotros, como legisladores departamentales, y en el pueblo todo el garantizar las libertades individuales hacia un mañana que juntos creamos en función de que los más infelices sean los más privilegiados”.

Hay un hecho significativo de hondo sentido político y emotivo que surge desde la implementación de una política de derechos humanos, que rescata la memoria y pone de manifiesto el alto grado de compromiso de los estudiantes. En este caso en particular, hago mención a la colocación de una placa en el callejón de la Universidad de la República como homenaje a los estudiantes asesinados por el terrorismo de Estado. A partir de ahora, ese lugar será declarado Memorial de los Mártires Estudiantiles del Uruguay. Es una marca de la memoria para no olvidar nunca más a aquellos adolescentes que, en un Uruguay convulsionado por el fascismo, transitaron por la tortura, las desapariciones, los asesinatos, los raptos, la venta de niños y la expropiación económica de los bienes de los perseguidos y de aquellos que al sistema opresor militar y sus cómplices civiles oportunamente les resultara beneficioso.

La natural rebeldía juvenil, transformada en organización gremial para defender sus derechos, llevó en aquellos años a que los terroristas de Estado ordenaran al aparato represivo asesinatos selectivos como modo de amedrentar a un pueblo en movimiento.

La marcha que realizan los estudiantes todos los 14 de agosto es el reconocimiento a los hechos anteriormente marcados. Estos mismos estudiantes, en su gran mayoría, son los que también llenan nuestra principal avenida cada 20 de mayo. Esto tiene como hilo conductor la vigencia del compromiso de los estudiantes adolescentes con los derechos elementales que garantizan la libertad de expresión y con las conquistas que permiten lograr la equidad y justicia social.

Hoy, la pérdida de algunos valores, producto de la sociedad de consumo y de la alienación que provoca el sistema, pone de manifiesto que el rescate de los derechos humanos queda en segundo plano porque no es negocio, no genera renta.

El 14 de agosto también representa para los estudiantes organizados un día en el cual dan a conocer sus reivindicaciones, planteos y aspiraciones como integrantes del movimiento popular.

Hago esta breve exposición con un profundo sentido de pertenencia al movimiento estudiantil, del cual formo parte. Como joven, siento la responsabilidad y el compromiso, hecho que resalto hoy y ahora.

Creo oportuno recordar y declamar los siguientes versos que escribió el poeta y payador Carlos Molina, haciendo referencia a su poema *Exaltación de la Juventud*, que son la síntesis de lo que intenté describir con mi exposición.

*La juventud sin dioses y sin amos
erguida la verán y no yacente;
a cuestras con América a sus hombros
y cargada la testa de laureles.*

*Malhadado tu cuerpo lo quisieran
Y alfeñicada tu alma por endeble;
tú debes custodiar esos tesoros
que llevaras a la victoria indemne.*

*Suprema juventud de nuestra América
que por fin a ser libre se resuelve;
por ti y en ti los viejos somos jóvenes
salvando los linderos de la muerte.*

10.- SERVICIO DE RADAR DE LA INTENDENCIA DE CANELONES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fernando Melgar.

SEÑOR MELGAR.- Señor presidente: en el día de hoy, me voy a referir una vez más —así como lo hice en la sesión ordinaria del 6 de noviembre del año 2015— al servicio de radar utilizado para fiscalizar conductores por parte de la Intendencia de Canelones.

Han transcurrido nueve meses desde que nos dirigimos a este plenario, y siguen siendo más que frecuentes los reclamos y denuncias que nos llegan por parte de vecinos de diferentes puntos del departamento con respecto al radar utilizado por el ejecutivo departamental.

Vuelvo a aclarar y reafirmar ante este cuerpo que estoy totalmente de acuerdo con que la Intendencia cumpla el rol de fiscalizar, con que los conductores cumplan la normativa vigente y los límites de velocidad pautados. La discusión no pasa por ahí. La discusión pasa porque permanentemente nos llega información por parte de vecinos de que dicho radar se encuentra funcionando dentro de un vehículo con vidrios polarizados, sin la señalización ni identificación correspondiente. Este se oculta a la vista de los conductores, estacionándose en lugares en los que la normativa vigente establece que está prohibido estacionar.

Me vuelvo a preguntar: ¿la Intendencia de Canelones habilita y permite que un servicio esté fiscalizando infracciones de tránsito mientras la propia Intendencia infringe las normativas que tiene que hacer cumplir? ¿Este es el ejemplo que la Intendencia debe darles a los contribuyentes?

Esto que una vez más estamos exponiendo y poniendo en conocimiento de esta Junta Departamental no solo llega a nosotros por testimonios de vecinos del departamento, sino que también se encuentra avalado por un sinnúmero de fotografías que demuestran que dicho vehículo con radar está permanentemente escondido, sin la señalización correspondiente y, lo que es aún peor, continuamente estacionado en lugares en donde la normativa prohíbe hacerlo.

Entre otras cosas, me interesa saber quién es el responsable directo de la Intendencia de autorizar y permitir que dicho radar esté sin la señalización correspondiente y que el vehículo en el cual se encuentra esté continuamente escondido de la vista de los conductores; sobre todo, que se encuentre sistemáticamente violando la normativa vigente, estacionado en lugares no permitidos.

Me interesa saber también si es la Intendencia quien brinda directamente el servicio o si lo ha tercerizado, y de ser así, quisiera saber cuál es la empresa que lo lleva a

cabo, quién o quiénes son sus responsables, así como los costos mensuales del servicio, si se cobra comisión por multa, y a dónde van a parar y para qué son utilizados los recursos económicos obtenidos.

Antes de finalizar quiero hacer saber a este cuerpo que el 4 de noviembre del año pasado realizamos un pedido de informes respecto a este tema. Al día de hoy, luego de transcurridos nueve meses, seguimos aguardando la respuesta. Por lo cual, esta semana volvimos a reiterar el pedido de informes a la espera de que la Intendencia cumpla con los plazos legales establecidos en el artículo 284 de la Constitución de la República, respetando nuestro justo derecho como ediles departamentales a contar con la información solicitada.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al intendente de Canelones, señor Yamandú Orsi; al director general de Tránsito y Transporte, señor Marcelo Metediera; a la Comisión Permanente N°2 y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

11.- ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Vanesa Santana.

SEÑORA SANTANA.- Señor presidente: la semana pasada el gobierno nacional perdió a uno de sus ministros: Eleuterio Fernández Huidobro.

No voy a realizar reflexiones sobre su gestión porque probablemente tenga encuentros y desencuentros. Sí voy a hacer referencia al militante, al compañero. Voy a tomar en cuenta los años sesenta, ya que siendo un gurí eligió jugársela por un país diferente y una sociedad más justa, haciendo práctica en contra de las injusticias y del modelo totalitario.

Luchó por la solidaridad, el compromiso y la construcción del hombre nuevo, retomando el ideario artiguista.

La referencia a esa época es en cierta forma por mi condición de joven, ya que los compañeros de aquella época nos dejaron un legado que fue la mística; mística como sinónimo de cambio. Por lo tanto, lo que nos queda hoy es redoblar los esfuerzos de aquellas líneas políticas que nos dejaron los viejos compañeros. Y tanto es así que hoy nuestra Junta Departamental estará votando multas que tienen que ver con situaciones ocurridas en Las Brujas, Paso Picón y Laguna del Cisne. Situaciones que quizás se asemejan a los modelos totalitarios de la Edad Media, del siglo XV, época en la que el monarca decidía sobre sus tierras y las personas.

Pero vuelvo al Ñato —así lo llamamos los compañeros—, para rescatar al compañero político, al militante que se *comió* 13 años de cana; al periodista de CX 44, de *Mate Amargo* y diario *La República*; al compañero escritor que en sus libros dejó escritas las memorias de su experiencia de vida —de la suya y la de otros compañeros—, reflejando la época gris de nuestra historia reciente. Rescato al Ñato compañero y tupamaro.

Como hoy y siempre, por la liberación nacional y el socialismo: ¡salud, Ñato!

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señora edila.

**12.- TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 2016
PARA EL DÍA 12 DE AGOSTO DEL CORRIENTE**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del orden del día: “TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 2016 PARA EL DÍA 12 DE AGOSTO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Expediente 2016-202-81-00033) (Repartido 0032)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **25 en 29. AFIRMATIVA.**

13.- ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL SEGUNDO PERÍODO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 2º término del orden del día: “ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL SEGUNDO PERÍODO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL. Mayoría relativa.(Expediente 2016-202-81-00027) (Repartido 0032)”.

En discusión.

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señor presidente: mociono que este asunto se mantenga en el orden del día.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ **26 en 29. AFIRMATIVA.**

14.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 19:11)

15.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME SOBRE SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 20.000 UR (VEINTE MIL UNIDADES REAJUSTABLES), AL PROPIETARIO DEL PADRÓN RURAL 59634, SITO EN LA CUENCA DE LA LAGUNA DEL CISNE, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY 18308 POR "MODIFICACIÓN PREDIAL" EN UN ÁMBITO CAUTELADO

(Vuelto a sala)

(Ocupa la presidencia el señor presidente, edil Juan Ripoll)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:28)

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señor Presidente: solicito alterar el orden del día y pasar a tratar el asunto que figura en 9º término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ 23 en 27. AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 9º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME SOBRE SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 20.000 UR (VEINTE MIL UNIDADES REAJUSTABLES), AL PROPIETARIO DEL PADRÓN RURAL 59634, SITO EN LA CUENCA DE LA LAGUNA DEL CISNE, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY 18308 POR "MODIFICACIÓN PREDIAL" EN UN ÁMBITO CAUTELADO. Mayoría 2/3 de componentes (21). (Expediente 2016-204-81-00082) (Repartido 0032).”

En discusión.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: estamos promoviendo la aplicación de una multa de 20.000 UR al propietario del padrón 59634, padrón que pertenece a la cuenca de la Laguna del Cisne, donde se implementaron medidas cautelares por parte de la Intendencia en el año 2015.

Todos conocemos la importancia que tiene esa cuenca, esa laguna en particular, todo lo que significan sus humedales para el aprovisionamiento de agua potable a una importante región del departamento. Esa laguna ha sufrido un deterioro importante a lo largo de muchos años, por lo cual la Intendencia promovió su cuidado y recuperación. El propietario o propietaria de este padrón consideró que podía modificar el tapiz de los humedales que están sobre la laguna para ganar territorio. Es así que implementó unos canales con máquinas importantes rompiendo el tapiz, rompiendo la totora, que es importante para la limpieza natural de las aguas.

Adelanto nuestro voto afirmativo.

SEÑOR MELGAR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fernando Melgar.

SEÑOR MELGAR.- Señor presidente: solicitamos que la votación de este asunto sea nominal.

SEÑOR PRESIDENTE.- No hay más ediles anotados.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Fernando Melgar.

(Se vota:)

28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑORA GOINHEIX.- Por la afirmativa.

SEÑOR ACUÑA.- Por la afirmativa.

SEÑOR CÁCERES.- Por la afirmativa.

SEÑOR CHIESA.- Por la afirmativa.
SEÑORA SOSA.- Por la afirmativa.
SEÑOR SANGUINETTI.- Por la afirmativa.
SEÑOR GAROLLA.- Por la afirmativa.
SEÑOR MOLINARI.- Por la afirmativa.
SEÑOR VILA.- Por la afirmativa.
SEÑOR DUARTE.- Por la afirmativa.
SEÑORA FRASSON.- Por la afirmativa.
SEÑORA REYMUNDO.- Por la afirmativa.
SEÑOR PEREYRA.- Por la afirmativa.
SEÑOR AÍTA.- Por la afirmativa.
SEÑOR ACOSTA.- Por la afirmativa.
SEÑORA MARTÍNEZ.- Por la afirmativa.
SEÑOR REYNOSO.- Por la afirmativa.
SEÑORA ESPINOSA.- Por la afirmativa.
SEÑOR FONTANGORDO.- Por la afirmativa.
SEÑORA NORIA.- Por la afirmativa.
SEÑOR DETOMASI.- Por la afirmativa.
SEÑOR HERNÁNDEZ.- Por la afirmativa.
SEÑOR PÉREZ (Richard).- Por la afirmativa.
SEÑOR GOGGIA.- Por la negativa.
SEÑOR MELGAR.- Por la negativa.
SEÑOR BENTANCOR.- Por la negativa.
SEÑORA ICASURIAGA.- Por la negativa.
SEÑOR PRESIDENTE.- Por la afirmativa.

Dese cuenta del resultado de la votación.

SEÑORA JEFA DE SALA.- Han votado 28 señores ediles: 24 lo han hecho por la afirmativa y 4 por la negativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- El resultado de la votación es **24 en 28. AFIRMATIVA.**

16 .- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 20.000 UR (VEINTE MIL UNIDADES REAJUSTABLES), AL AMPARO DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY 18.308, AL PROPIETARIO DEL PADRÓN RURAL 61284 UBICADO EN EL PARAJE LAS BRUJAS, LOCALIDAD DE LOS CERRILLOS, POR "ALTERACIÓN FÍSICA DEL TERRITORIO" EN UN ÁMBITO CAUTELADO

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señor presidente: solicito la alteración del orden del día para pasar a considerar el asunto que figura en 10º término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR MELGAR.- Solicito la rectificación de la votación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar nuevamente la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ **25 en 28. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 10º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME SOBRE SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 20.000 UR (VEINTE MIL UNIDADES REAJUSTABLES), AL AMPARO DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY 18308, AL PROPIETARIO DEL PADRÓN RURAL 61284 UBICADO EN EL PARAJE LAS BRUJAS, LOCALIDAD DE LOS CERRILLOS, POR "ALTERACIÓN FÍSICA DEL TERRITORIO" EN UN ÁMBITO

CAUTELADO. Mayoría 2/3 de componentes (21). (Expediente 2016-204-81-00072) (Repartido 0032)”.

En discusión.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: en este caso, también se trata de una infracción cometida en un predio con medidas cautelares.

Esta cautela se decretó en septiembre de 2014 por el Decreto N°84 de esta Junta Departamental: “Cautelares de Exclusión de actividades en el uso del suelo en las cuencas hídricas en Canelones”. Ahí queda prohibida también la roturación de la tierra.

En una recorrida de rutina se constató que se estaba trabajando con la retroexcavadora, que se estaba haciendo un canal de aproximadamente de 200 metros de largo, 4 metros de ancho y 1,5 metros de profundidad, y que se había talado una franja de monte nativo de aproximadamente 80 metros por 30 metros. Por supuesto que al propietario se lo notificó de esta multa. No presentó descargos.

Creemos que cuidar el medioambiente es una tarea fundamental de esta administración y de nuestra fuerza política, lo que hacemos creando decretos y tomando medidas concretas, que tratamos que sean ejemplarizantes porque se trata de cuidar los recursos naturales del departamento; en este caso, de la mitad del país, por relacionarse con el suministro de agua potable.

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señor presidente: mociono que se siga sesionando hasta que se agote la consideración del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR ACUÑA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Acuña.

SEÑOR ACUÑA.- Señor presidente: en primer lugar, saludo la presencia de vecinos, autoridades nacionales y departamentales; la presencia de los alcaldes de Canelones, Santa Lucía, Los Cerrillos y Aguas Corrientes.

Espero que la Junta Departamental esté hoy a la altura del trabajo que vienen realizando los municipios de la cuenca del río Santa Lucía. Todos sabemos que vienen realizando una gran labor día a día.

Como bien decía la señora edila Cecilia Martínez, acá tenemos una tremenda desfachatez de parte de un vecino que no respetó una medida que fue aprobada por esta propia Junta Departamental, así como tampoco respetó un acumulado de políticas nacionales y de reivindicaciones planteadas por parte de los vecinos.

Hoy también están presentes en la barra muchachos de Asamblea por el Agua del Río Santa Lucía. Ellos conocen más que nadie esta situación, pues son quienes están trabajando día a día, en representación de la sociedad civil, para defender el medioambiente y toda la cuenca del río Santa Lucía.

El vecino en cuestión taló unos 80 metros de monte nativo sobre la cuenca. Hizo un canal de unos 200 metros de largo, por 4 metros de ancho, simplemente para poder acercar más su yate privado a su casa.

Algo que es bueno resaltar para que quede claro y lo sepa todo el mundo es que se dieron las garantías del caso al dueño del padrón. Se hizo la inspección, que es bueno aclarar que se trató de una inspección de rutina que hace la Intendencia. Esto es algo novedoso que se viene realizando en estos últimos cinco o seis años por parte de la Intendencia.

Se cuenta hoy con un protocolo por el cual la Intendencia trabaja en conjunto con los ministerios de Defensa Nacional y del Interior, con la Dinama y probablemente con alguna otra institución más que quizás esté olvidando en este momento, sobre la cual me podrá ilustrar algún compañero. De lo que se trata es de optimizar recursos, tanto humanos como materiales, realizando vuelos de rutina, recorridos en vehículos y en botes por el río. En uno de esos recorridos se constató la irregularidad en cuestión. Se procedió a hacer la denuncia, consustanciar el expediente y dar las garantías y la oportunidad para que el dueño del padrón realizara sus descargos. No lo hizo, habiéndosele dado más de seis meses para ello, si no me equivoco. Por si todo esto fuera poca garantía, este expediente no termina siendo solo producto de una resolución del señor intendente, del ejecutivo departamental, sino que hoy está acá en la Junta Departamental para dar también, además de mayor garantía, mayor transparencia al proceso. Dicho sea de paso, hace cerca de dos meses que este expediente está en la Junta Departamental. Fue aprobado por la Comisión Permanente N°1 hace unas dos

semanas. Hoy está a consideración del plenario, en el cual esperamos que sea votado afirmativamente. Nosotros adelantamos ya el voto afirmativo de parte de la bancada del Frente Amplio.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: queremos también adelantar nuestro voto afirmativo a este asunto.

Como ediles departamentales conformamos parte del gobierno departamental. Y al hablar del departamento no debemos olvidar a los concejales y alcaldes que están aquí representando a sus propias localidades.

En lo que refiere a este tema, creo que debemos trabajar en equipo, organizándonos, defendiendo las áreas naturales de nuestro departamento. En este caso, reitero, adelantamos nuestro voto afirmativo y apoyamos, principalmente, a los alcaldes y concejales de la cuenca del río Santa Lucía, quienes vienen realizando un trabajo esforzado en la zona, realizando recorridos conjuntamente con la Intendencia, denunciando cuando deben denunciar. Por tanto, en momentos como este, en los cuales hay que ir hacia adelante y apoyarnos entre todos, debemos hacerlo.

SEÑOR ACUÑA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Acuña.

SEÑOR ACUÑA.- Señor presidente: luego de escuchar al señor edil Joselo Hernández, me di cuenta de que cuando hice uso de la palabra omití saludar la presencia de los concejales; solo mencioné a los alcaldes. Creo que debemos reconocer la figura del concejal. Mis saludos a ellos, que hoy también están acompañándonos.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor presidente: en el año 2008 se aprueba la Ley 18308, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible. Esta ley es una ley muy particular porque si bien ensambla todo lo que han sido las distintas intenciones de nuestros diferentes representantes a lo largo de muchos años, que han procurado la defensa del medioambiente, la defensa de los recursos naturales, hasta ese momento no había una ley que ordenara territorialmente y que garantizara lo que nosotros llamamos *desarrollo sostenible*. Porque el desarrollo no es cualquier desarrollo.

Esa ley establece algunas cosas que para nosotros son fundamentales. Una es que quienes ejercen la función de policía territorial para garantizar que se cumpla todo lo que está

dispuesto en la ley son los gobiernos departamentales. ¿Por qué esto es muy importante? Porque estas sanciones que se están aplicando, estas sanciones ejemplarizantes que nosotros queremos aplicar, no queremos que solamente se apliquen en el territorio del departamento, pero no tenemos la potestad de hacer que nuestra investidura pueda llegar a resolver alguna cuestión en departamentos linderos o más lejanos. Nos remitimos al departamento de Canelones. Pero tenga presente, señor presidente, que hoy hay mucha más gente que la que está en esta sala en este momento siendo testigo de lo que estamos haciendo en el departamento de Canelones, porque a lo largo y ancho del país también sucede lo que sucede hoy en el departamento de Canelones, y que estamos sancionando, como corresponde, como es nuestra intención. Hay otras personas en el resto del territorio nacional que quizás a partir de hoy comiencen a poner las barbas en remojo, hay otros gobiernos departamentales que van a empezar a ejercer su función de policía territorial, que es lo que manda la ley. Por lo tanto, me parece que lo que estamos haciendo es sumamente importante.

Estamos adelantando que vamos a concederle a la Intendencia la anuencia que nos solicita porque entendemos que corresponde, que corresponde la aplicación de la multa y que corresponde el monto de la multa. ¿Por qué corresponde el monto de la multa? Es muy simple. Si el monto de la multa no fuera lo suficientemente contundente como para que el mensaje llegue claro y fuerte a todos aquellos que priorizan la inversión y la ganancia, el afán de lucro por encima de la salud pública de nuestra gente, entonces estaríamos poniendo en riesgo el bienestar de nuestros conciudadanos. Por lo tanto, la sanción tiene que ser ejemplarizante.

Por otro lado, hay una alteración física del territorio, una alteración física grave del territorio. Y no es cualquier territorio. Es una alteración física de un territorio que nosotros mismos habíamos cautelado, que nosotros mismos habíamos dicho que había que proteger. ¿Por qué? Porque el medioambiente depende de un equilibrio muy lábil, el medioambiente depende de un equilibrio muy frágil, y cualquier cosa altera ese equilibrio, mucho más si de lo que estamos hablando es de una alteración física del tamaño de la que motiva la aplicación de esta sanción.

Entonces, para nosotros hay un doble compromiso: también ser coherentes con lo que nosotros mismos votamos. No hay una ordenanza, un decreto que pueda ser aplicado si no se corresponde con una debida sanción. La ley establece que nosotros podíamos establecer una sanción de entre 50 y 50.000 unidades reajustables. El gobierno departamental, ejerciendo su potestad, nos pide la anuencia para aplicar en este caso una multa de 20.000 unidades reajustables.

Señor presidente, creo que como medida ejemplarizante vale la pena que votemos esta anuencia, que salga aprobada, no sé si por unanimidad, pero por lo menos por la mayoría de los miembros de este cuerpo, la mayoría especial que se requiere. Nosotros anunciamos — hace varios días que lo venimos anunciando— que nuestra fuerza política va a acompañar la solicitud de anuencia, pero, señor presidente, eso simplemente es demostrar la coherencia de nuestra fuerza política. Yo entiendo que los valores de la defensa del medioambiente sobrepasan los alcances de cualquier fuerza política, deben ser políticas de Estado, y nuestro deber como representantes es ser coherentes con nuestro compromiso con la población y defender los intereses generales de nuestros conciudadanos y de nuestras conciudadanas. Entonces, como estos hechos sobrepasan los límites de los partidos políticos, asumo que va a haber varios representantes de otras colectividades políticas que también van a acompañar la sanción de esta solicitud de anuencia.

Es cuanto tenía para decir.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: últimamente, cuando viene una multa a este cuerpo legislativo, se politiza mucho el tema, y eso responde un poco a lo que es el propio ámbito de la Junta Departamental, un ámbito político.

Me acuerdo de que hace mucho tiempo, cuando considerábamos otras multas por diferentes temas —intervención de terceros en la vía pública, cartelería sin permiso—, decíamos que teníamos que mirar si se había cumplido con el debido proceso, si había habido un trabajo, una constatación; si había testigos; si se había cumplido con los tiempos de notificación y con los tiempos para que se presentaran los recursos; si se había respondido a los recursos y si todo esto se ajustaba a derecho. Obviamente, ese trabajo, que es el más técnico que tiene que hacer la Junta Departamental en su rol de controlador del ejecutivo departamental, poco a poco se ha ido desdibujando en torno a discutir las causas, a buscar agravantes, a generar nuevas investigaciones de la Junta Departamental cuando los elementos están arriba de la mesa.

Digo esto porque en aquella época decíamos: “Si hay problemas para votar la aplicación de una multa de 80, 220 o 230 unidades reajustables a alguien que hizo un agujero en la calle sin pedir permiso, ¿qué va a pasar cuando vengan las multas medioambientales, que van a ser mayores y que, además, consideramos —como bien dijo el señor edil que me antecedió— que tienen que ser políticas de Estado?”. ¿Cómo comprometernos todos, no solo

en el discurso sino también en la acción, como lo ha hecho la Intendencia y el Municipio de los Cerrillos?

Todos vimos, más allá de las leyes, con qué energía y con qué beneplácito se anunciaba que Canelones y Montevideo firmaban el acuerdo para denominar área protegida los humedales de Santa Lucía. Todos sabemos la importancia hidráulica del río y todos sabemos de los perjuicios que se generan cuando llega el verano y aparecen las algas, y también sabemos de las duras críticas que hay sobre el gobierno por no haber puesto antes el suficiente recaudo en el cuidado de esta zona.

Acá la situación es muy compleja. Pero, a su vez, nos acercan un expediente, que tiene fotos aéreas, donde se nos dice que se construyó un canal de 200 metros de largo, por 4 metros de ancho y 1,5 metros de profundidad sin ningún tipo de autorización; es realmente preocupante. Es realmente preocupante porque nosotros acá votamos ordenanzas, decretos, medidas cautelares, que, en definitiva son leyes departamentales; no importa con qué mayoría se votaron, lo importante es que son leyes departamentales. Y es absolutamente difícil de explicarle a la población que quienes votaron las leyes después no votan hacerlas cumplir.

Nos preocupa la contradicción que se produce cuando se dan algunas votaciones negativas sobre casos evidentes que se tienen ante los ojos. Nos preocupa porque nos aleja de la posibilidad de buscar más acuerdos y más políticas de Estado sobre cómo proteger las cuencas hídricas y cómo proteger el medioambiente en general en este nuevo período. Nos preocupa porque, obviamente, nos hace preguntarnos cuál es la validez de las leyes si nosotros mismos, que las votamos, después no las hacemos cumplir.

Sin duda que vamos a votar afirmativamente la solicitud de anuencia de la Intendencia para aplicar esta multa de 20.000 unidades reajustables. Y no me quiero referir particularmente al monto porque todo puede negociarse en el juzgado posteriormente. Todos sabemos que esto después va al juzgado y aparecen las propuestas, pero lo que no podemos permitir es que la Intendencia vaya a la negociación con la decisión de esta Junta Departamental de no otorgarle la anuencia para multar este comportamiento.

Por eso creo que si hay algo para negociar, si hay algo para discutir, es bueno que se haga desde la posición de que la Junta Departamental le dio anuencia a la Intendencia y sabiendo, además, que no es en vano la política de poner guardaparques y tampoco es en vano el esfuerzo que se está haciendo con la realización de las inspecciones aéreas.

La Intendencia está invirtiendo mucho en este tema, y nuestra aspiración es que los legisladores que votamos estas leyes las hagamos cumplir, y que, en definitiva, tengamos la suficiente capacidad de generar políticas de Estado.

SEÑOR VILA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor edil Gerson Vila.

SEÑOR VILA.- Señor presidente: mociono que se realice votación nominal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gerson Vila.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑORA GOINHEIX.- Por la afirmativa.

SEÑOR ACUÑA.- Por la afirmativa.

SEÑOR CÁCERES.- Por la afirmativa.

SEÑOR CHIESA.- Por la afirmativa.

SEÑORA SOSA.- Por la afirmativa.

SEÑOR SANGUINETTI.- Por la afirmativa.

SEÑOR GAROLLA.- Por la afirmativa.

SEÑOR MOLINARI.- Por la afirmativa.

SEÑOR VILA.- Por la afirmativa.

SEÑOR DUARTE.- Por la afirmativa.

SEÑORA FRASSON.- Por la afirmativa.

SEÑORA REYMUNDO.- Por la afirmativa.

SEÑOR PEREYRA.- Por la afirmativa.

SEÑOR AÍTA.- Por la afirmativa.

SEÑOR ACOSTA.- Por la afirmativa.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Por la afirmativa.

SEÑOR REYNOSO.- Por la afirmativa.

SEÑORA ESPINOSA.- Por la afirmativa.

SEÑOR FONTANGORDO.- Por la afirmativa.

SEÑOR SUGO.- Por la afirmativa.

SEÑOR DETOMASI.- Por la afirmativa.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Por la afirmativa.

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Mi voto es por la afirmativa a todo lo que tenga que ver con la ecología. Este no es un asunto de colores políticos, esto va mucho más allá de todas las ideas, porque hablamos de un voto a la vida. Seríamos muy egoístas si procediéramos de otra manera. Los que estamos acá, con suerte y viento a favor, podríamos vivir 50 o 60 años más. ¿Qué les vamos a dejar a las futuras generaciones si no nos preocupan temas como la contaminación del agua o la tala indiscriminada? Este es el ámbito en el que se deben votar y decidir estas cosas. En estos últimos días me llegaron mensajes en los que me decían lo que iba a votar uno u otro. Creo que este hermoso órgano deliberativo departamental, a mi juicio y con todo respeto, tiene que tener el máximo nivel posible en cuanto a la tolerancia con el que piensa distinto, en cuanto al respeto sobre lo que pueda votar un compañero, porque de esa manera se construyen las democracias, las buenas costumbres y los mejores países también.

SEÑOR GOGGIA.- Por la negativa.

SEÑORA DE BORBA.- Por la afirmativa.

SEÑOR MELGAR.- Por la negativa.

SEÑOR BENTANCOR.- Por la negativa.

SEÑORA ICUASURIAGA.- Por la negativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por la afirmativa.

Dese cuenta de la votación.

SEÑORA JEFA DE SALA.- Han votado 29 señores ediles: 25 lo han hecho por la afirmativa y 4 por la negativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- El resultado de la votación es **25 en 29. AFIRMATIVA.**

17.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR MELGAR.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Fernando Melgar.

SEÑOR MELGAR.- Solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Fernando Melgar.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 20:01)

**18.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 6º, 7º Y 8º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:22)

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señor presidente: solicito alterar el orden del día y pasar a considerar los asuntos que figuran en 6º, 7º y 8º término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ **22 en 26. AFIRMATIVA.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

6.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME SOBRE SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 10.000 UR (DIEZ MIL UNIDADES REAJUSTABLES) AL AMPARO DEL ARTÍCULO 71º DE LA LEY 18308, AL PROPIETARIO DEL PADRÓN RURAL 11749 POR "FUMIGACIÓN EN EL ÁREA DE EXCLUSIÓN DE ACTIVIDADES QUE GENEREN PERJUICIO A LA SALUD DE LOS POBLADORES O AL AMBIENTE DE 300 METROS EN TORNO AL PERÍMETRO RURAL CON ASENTAMIENTOS HUMANOS - PASO ESPINOSA - PASO PICÓN". Mayoría 2/3 de componentes (21). (Expediente 2016-204-81-00075) (Repartido 0032).

7.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME SOBRE SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR

MULTA DE 10.000 UR (DIEZ MIL UNIDADES REAJUSTABLES) AL AMPARO DEL ARTÍCULO 71° DE LA LEY 18308 AL PROPIETARIO DEL PADRÓN RURAL 7194 POR "FUMIGACIÓN EN EL ÁREA DE EXCLUSIÓN DE ACTIVIDADES QUE GENEREN PERJUICIO A LA SALUD DE LOS POBLADORES O AL AMBIENTE DE 300 METROS EN TORNO AL PERÍMETRO RURAL CON ASENTAMIENTOS HUMANOS - PASO ESPINOSA - PASO PICÓN". Mayoría 2/3 de componentes (21). (Expediente 2016-204-81-00073) (Repartido 0032).

8.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME SOBRE SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 15.000 UR (QUINCE MIL UNIDADES REAJUSTABLES) AL AMPARO DEL ARTÍCULO 71° DE LA LEY 18308, AL PROPIETARIO DEL PADRÓN RURAL 7194 POR "REITERACIÓN DE FUMIGACIÓN EN EL ÁREA DE EXCLUSIÓN DE ACTIVIDADES QUE GENEREN PERJUICIO A LA SALUD DE LOS POBLADORES O AL AMBIENTE DE 300 METROS EN TORNO AL PERÍMETRO RURAL CON ASENTAMIENTOS HUMANOS - PASO ESPINOSA - PASO PICÓN. Mayoría 2/3 de componentes (21). (Expediente 2016-204-81-00074) (Repartido 0032).

En discusión.

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Buenas noches, señores ediles, señoras edilas y vecinos que nos acompañan en la barra.

Desde el Frente Amplio entendimos que era necesario tratar estos tres expedientes en bloque, en forma simultánea, porque al estudiarlos y analizar bien los temas se encuentran muchas similitudes: se viola la misma normativa, de la misma manera, en la misma zona y los padrones pertenecen al mismo propietario.

Según surge de los tres expedientes, en dos padrones rurales de Paso Picón, el padrón 11749 y el padrón 7194, se violentó la normativa departamental, normativa en la que esta Junta Departamental tuvo un papel más que importante y que fue votada en el año 2015, hace poco más de un año. Dicha norma define “el perímetro rural con asentamientos humanos Paso Espinosa-Paso Picón” y establece “un área de 300 metros en torno al perímetro de exclusión de actividades que generen perjuicios a la salud de los pobladores y al ambiente”.

El propietario de los padrones 11749 y 7194 violó la normativa al fumigar con agroquímicos en la zona de exclusión, como fuese denunciado por los vecinos en reiteradas ocasiones, como fuese constatado por los funcionarios de la Intendencia que realizaron las inspecciones correspondientes en su momento y como fuese asumido por el propio productor en los descargos. En el expediente no hay ninguna negación al respecto; se asume: se dice que se fumiga poco y con productos moderadamente peligrosos. Pero se fumiga. Se viola la normativa.

En los expedientes, asimismo, figura con qué tipo de agroquímicos se fumigó y en qué cantidades, y se puede tener una noción clara de cuál fue el riesgo al que el productor expuso a los vecinos y a las vecinas con dichas prácticas, que están terminantemente prohibidas por las normas departamentales votadas por este mismo cuerpo. Entre los productos utilizados, se encuentran distintos fertilizantes, herbicidas, insecticidas, fungicidas; productos que resultan comunes en la práctica agrícola y que el productor dice en los descargos que están permitidos por las autoridades correspondientes. Pero no importa con qué fumigó, si es muy peligroso, poco peligroso, nada peligroso, o si está permitido, lo importante es que se fumigó y se violó la normativa.

En ese sentido, hay una norma que es clave para entender esto: la Ley 18308, Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, votada por nuestro Parlamento Nacional en junio de 2008. Lo he dicho en anteriores ocasiones en este mismo ámbito: esa ley nunca cosechó unanimidades, ni cuando se propuso, ni cuando se votó en el Parlamento, ni cuando se votó, ni antes, ni hoy, ni mañana. Nunca cosechó unanimidades. Tengo sobre la mesa la versión taquigráfica de la sesión de la Cámara de Diputados en la que se discutió la ley, y se pueden ver las diferencias políticas, ideológicas y hasta de procedimiento que tuvieron los legisladores en aquel momento, cuando tuvieron que discutir y votar esta Ley 18308.

Por ejemplo, los artículos 68° y 71° —a los que me referiré a continuación— apenas obtuvieron 49 votos, en una cámara que tiene 99 miembros; lejos de la unanimidad. Sin embargo, esta ley se ha convertido en una herramienta fundamental para todos los gobiernos departamentales a la hora de proteger, por ejemplo, el ambiente y la salud de todos y todas.

El artículo 68° de la referida ley indica que “los gobiernos departamentales ejercerá la policía territorial mediante los instrumentos necesarios, a los efectos de identificar todas aquellas acciones, obras, fraccionamientos, loteos u operaciones de todo tipo realizadas en contravención de las normas aplicables y sancionar a los infractores”.

El artículo 71° dice: “Toda obra, modificación predial, así como todo acto o hecho que se traduzca en la alteración física del territorio, hecha sin haberse obtenido el permiso respectivo o en contravención de los instrumentos de ordenamiento territorial, será sancionada sin perjuicio de la nulidad, con una multa de 50 UR a 50.000 UR, de acuerdo al carácter o gravedad de la misma, pudiendo además la autoridad competente tomar las medidas necesarias a efectos de recomponer la situación anterior con cargo al infractor”.

Con la inclusión en mi intervención de estos dos artículos de la Ley 18308, Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, quería reafirmar la importancia de esta norma en el accionar, en el quehacer de los gobiernos departamentales a la hora de cuidar los recursos naturales, los recursos hídricos. Es importante ya que, sin esta ley, quizás hoy no estaríamos discutiendo esto acá.

El artículo 68° da a los gobiernos departamentales la potestad de ejercer la policía territorial. Es decir, hacer inspecciones y sancionar cuando existan contravenciones a las normas, como lo ha hecho en este caso, en casos anteriores y como, seguramente, lo hará en el futuro.

Hace pocas horas nada más, la Intendencia logró detectar en la cuenca del río Santa Lucía otra tala de monte nativo, por lo que probablemente tengamos alguna otra multa para votar en el futuro.

La Intendencia ejerció ese rol de policía territorial o de inspección a través de las denuncias de los vecinos. Se presentó en el lugar, constató que se habían violado las normas y quiere sancionar al responsable con multas que van desde 10.000 a 15.000 unidades reajustables. Obviamente, necesita anuencia de esta Junta Departamental y, por el valor de esas multas, se va a precisar mayoría especial de dos tercios de votos, es decir, 21 votos.

Habiendo hecho este repaso de las normas que se violentaron y de las herramientas legales, jurídicas, que tiene el gobierno departamental para actuar, quiero marcar dos conceptos.

El primero es que si hoy estamos tratando este tema y podemos votar estas cosas es porque han existido decisiones políticas en tal sentido, como por ejemplo haber votado la Ley de Ordenamiento Territorial, haber votado un perímetro rural para asentamientos humanos en Paso Picón y otras medidas cautelares como las de Laguna del Cisne.

Acá se han tomado decisiones políticas, pero no persecuciones políticas, como le gusta mencionar a un diario de tirada nacional. No hay persecuciones políticas, hay decisiones políticas, y esta decisión política trata de actuar para cuidar la salud y el ambiente con todas

las implicaciones que pueda tener y con los desafíos que tiene este gobierno departamental por delante.

El segundo concepto que quiero destacar, y que se entrelaza mucho con el primero, es que, en realidad, esto no es algo descolgado. Las multas no vienen por algo descolgado, no pasó un funcionario por ahí e hizo una inspección descolgada. Acá se han llevado adelante una serie de políticas para cuidar la salud y el ambiente —las medidas cautelares en Laguna del Cisne, perímetros rurales para asentamientos humanos, la puesta en práctica de una unidad de guardaparques—; hay un sinfín de propuestas y de políticas que le dan marco a este tipo de cosas.

La verdad es que no nos pone contentos que lleguen estas multas a esta Junta, porque si llegan es porque alguien infringió las normas y puso en riesgo la salud y el ambiente de todos.

Por lo tanto, quería decir —y redondeo porque hay compañeros que tienen elementos mucho más contundentes que los míos e incontrastables— que si esto hoy está acá es porque ha habido decisiones políticas y una serie de políticas públicas por parte del gobierno departamental de Canelones que lo permiten. Y este tema va a seguir estando arriba de la mesa, porque hay normas y hay quienes queremos que se respeten.

Muchas gracias.

SEÑORA GOINHEIX.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Alejandra Goinheix.

SEÑORA GOINHEIX.- Señor presidente: hoy estamos tratando este asunto que figura en el orden del día, que refiere, básicamente, al medioambiente, a la problemática del medioambiente, que ha estado en la agenda, a lo largo y a lo ancho del planeta, de todos los gobiernos.

Para tratar el tema se necesita no solamente tomarlo como bandera y salir a hablar de la necesidad de cuidar el medioambiente, sino que se necesita hacerlo de una forma seria y responsable. Y en estos períodos de gobierno se ha tomado de esa manera. Como bien dijo mi compañero, el edil que me antecedió en el uso de la palabra, se han elaborado una infinidad de políticas públicas a nivel nacional y a nivel de nuestro departamento.

Hoy va a ser una sesión atípica, porque cuando tratamos los distintos puntos en las sesiones, generalmente, todos los partidos políticos que tenemos representación en este legislativo argumentamos a favor y en contra. Pero hoy, a partir de las multas que votamos anteriormente, pudimos vislumbrar que es un asunto en el cual todos vamos a estar de acuerdo. Hoy no va a haber demagogia —por supuesto que siempre hay algunos que con

algunos temas hacen demagogia—; por suerte quedó demostrado que estos puntos han salido con una amplia mayoría en este legislativo. Y la verdad es que esto nos gratifica, nos gratifica como cuerpo, porque efectivamente estamos teniendo la posibilidad de plasmar en acciones concretas, y en este caso con nuestro voto, el discurso de que estamos del lado de la gente, que nos preocupa la salud, el bienestar y mejorar la calidad de vida de los canarios y canarias.

Por tanto, señor presidente, yo estaría adelantando que este tema va a resultar aprobado con una amplia mayoría o quizás por unanimidad.

Como bien lo dijo un edil en una de sus intervenciones, esto trasciende los partidos políticos, no tiene banderas, o al menos no debería tenerlas.

Este asunto tiene varias aristas para poder hincarle el diente, como se dice comúnmente. Podemos hablar desde lo jurídico, podemos hacer historia de las políticas públicas que se han elaborado para cuidar el medioambiente y cuidar a nuestra gente, podemos hablar de las repercusiones que tiene el haber infringido estas normas en las tierras que tiene este señor Máximo Castilla, en donde lo que básicamente planta es soja y alfalfa.

Está claro que está permitida la plantación, eso no está en cuestión. Está claro que hay que fumigar, que no está prohibido. Pero lo que sí está reglamentado es la posibilidad de que quien vive de eso y quiere incrementar su capital con estas plantaciones, lo puede hacer tomando los recaudos necesarios para que las poblaciones que viven en el entorno, es decir la gente que vive en las cercanías de estas tierras, no se vea afectada.

Mi intervención va a estar basada en las consecuencias que generó la fumigación sin tomar los recaudos necesarios para que efectivamente no se afectara la salud de nuestra gente.

Voy a compartir con todos ustedes un testimonio que quizás muchos ya lo hayan visto porque ha sido compartido en las redes sociales, pero seguramente otros no lo han podido observar.

Quiero compartir con ustedes un video —quizá muchos ya lo hayan visto porque se ha compartido en las redes sociales, pero otros tal vez no— que contiene testimonios que hacen referencia a lo que generó en la población que ese señor haya transgredido ciertas reglas.

Si es posible, solicito que se proyecte ese video para poder compartir con ustedes estos testimonios.

(Así se hace)

SEÑOR ACUÑA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Acuña.

SEÑOR ACUÑA.- Señor presidente: mociono que se le prorrogue el tiempo a la señora edila Goinheix por 15 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Juan Carlos Acuña.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Puede continuar la señora edila Alejandra Goinheix.

SEÑORA GOINHEIX.- Nosotros recibimos expedientes, llegan asuntos, pero se trata de papel, por lo tanto, es algo frío. Podemos hablar, utilizar estadísticas, armarnos un buen discurso para referirnos a un tema, pero en casos como este, un tema tan delicado, creemos que es necesario ponerle un nombre, un rostro, ponerle cara al expediente; siempre que se haga con responsabilidad, seriedad y compromiso.

El testimonio que pudimos ver, entre otras cosas, muestra desesperación, necesidad de ser escuchado, de poder hacer valer los derechos que se tienen. En el testimonio que ha dado esta gente que ha sido afectada pudimos escuchar cuáles son los síntomas que tienen. Hablamos de los pobladores de Paso Picón —alrededor de 300 personas—.

Pero debo decir que tengo algún matiz con respecto a algunos aspectos, como cuando se mencionan los herbicidas que se utilizan en la fumigación. Y reitero, cuando se utilizan en forma irresponsable, estas son las consecuencias.

Voy a tratar de hacer amena la exposición porque es bastante engorroso el tema. Confieso que tuve que buscar material e instruirme porque lo mío no es la química. Como decía, tengo un matiz con respecto a lo que se mencionaba y es que se habla de herbicidas moderadamente peligrosos. Por lo tanto, me parece que sería interesante presentar y decir cuál es este moderadamente peligroso herbicida y cómo se ha utilizado.

Lo voy a presentar. Este muchacho moderadamente peligroso se llama Glifosato — N-fosfometilglicina —. Es un herbicida de amplio espectro, no selectivo, utilizado para eliminar maleza indeseable —pastos anuales o perennes, hierbas de hoja ancha y especies leñosas— en ambientes agrícolas, forestales y paisajísticos. El uso de herbicidas había evolucionado hacia sustancias cada vez más selectivas a fin de evitar los daños al conjunto de

la biótica. Sin embargo, debido al encarecimiento de su investigación y desarrollo, se retornó al consumo masivo de este herbicida no selectivo, creado aproximadamente en la década de los sesenta.

El glifosato ejerce su acción herbicida a través de la inhibición de una enzima — 5-enolpiruvil shikimato 3-fosfato sintetasa—, impidiendo así que las plantas elaboren tres aminoácidos aromáticos esenciales para su crecimiento y supervivencia. Debido a que la ruta metabólica del ácido shikímico no existe en animales, la toxicidad aguda del glifosato es baja. El glifosato puede intervenir con algunas funciones enzimáticas en animales, pero los síntomas de envenenamiento solo ocurren en dosis altas. Sin embargo, los productos que contienen glifosato también contienen otros compuestos que son tóxicos y tienen sí consecuencias graves. O sea, este herbicida llamado *moderadamente peligroso* tiene compañía.

Todo producto pesticida contiene, además del ingrediente activo, otras sustancias cuya función es facilitar su manejo o aumentar su eficacia. En general, estos ingredientes engañosamente denominados inertes no son especificados en las etiquetas del producto. En el caso de los herbicidas con glifosato se han identificado muchos ingredientes inertes. Para ayudar al glifosato a penetrar los tejidos de la planta, la mayoría de sus formas comerciales incluyen una sustancia química surfactante. Por lo tanto, las características toxicológicas de los productos de mercado son diferentes a las del glifosato solo. La formulación herbicida más utilizada —Roundup— contiene el surfactante polioxetileno amina, ácidos orgánicos de glifosato relacionados, isopropilamina y agua.

Los ingredientes inertes identificados en diferentes fórmulas comerciales en base a glifosato se acompañan de una descripción clásica de los síntomas de toxicidad aguda. Los efectos de cada sustancia corresponden a síntomas constatados en el laboratorio mediante pruebas toxicológicas.

Vamos a detallar los ingredientes inertes que acompañan a este herbicida y sus correspondientes síntomas, y vamos a poder corroborar que varios de estos síntomas efectivamente son los que se pudieron ver en los testimonios.

Uno de los acompañantes del glifosato es el sulfato de amonio, que provoca irritación ocular, náuseas, diarrea, alergias respiratorias, daño ocular irreversible en exposición prolongada.

El otro ingrediente que lo acompaña es el benzisotiazolona, que produce eccema, irritación dérmica, fotorreacción alérgica.

Tiene otro acompañante mucho más complejo que se denomina 3 yodo 2 propinil butilcarbamato, cuyos síntomas son irritación ocular severa, irritación de tracto respiratorio.

Otro acompañante es el polioxietileno amina, que genera ulceración ocular, lesiones cutáneas, náuseas y diarrea.

El hidróxido de potasio, otro acompañante, provoca lesiones oculares irreversibles, ulceraciones severas del tracto digestivo, ulceraciones cutáneas profundas, irritaciones severas del tracto respiratorio.

El sulfito sódico también genera irritaciones oculares y dérmicas severas concomitantes con vómitos y diarrea, alergia cutánea y reacciones alérgicas severas.

El ácido sórbico produce irritaciones cutáneas y dérmicas severas, neumonitis química, angina, y reacciones alérgicas.

El último de los componentes es la soproilamina, sustancia extremadamente cáustica de membrana mucosa y tejido de tracto respiratorio superior, lagrimeo, coriza, laringitis, cefalea y náuseas.

También vale la pena aclarar que se ha detectado a través de varios estudios científicos que las personas que son expuestas permanentemente a estos químicos sin tomar los recaudos necesarios —que es el caso de esta gente— tienen un 30% más de probabilidades de contraer cáncer. También son muy comunes los abortos espontáneos, la diabetes, el hipotiroidismo y las malformaciones de nacimiento.

Espero no haberlos aburrido. A mí me ilustró muchísimo cuando estaba buscando este material. Creo que estamos hablando de algo que no es *moderadamente* peligroso; estamos hablando de algo *muy* peligroso cuando no se toman los recaudos necesarios.

Entonces, nosotros hoy, desde esta banca, estamos adelantando nuestro voto afirmativo para otorgar la anuencia para que se haga efectiva la sanción. Lo que decía la gente en el testimonio fue muy contundente: necesitan que alguien dé respuesta a la problemática que ellos están viviendo, que no es de ahora. Ahora existe determinada organización social; siempre es la gente organizada la que logra, después de muchísimo esfuerzo y de transitar caminos bastante engorrosos, hacer escuchar su voz.

Hoy, desde esta banca, vamos a decirles que sí está en nuestras manos que efectivamente se pueda contemplar algo —algo— de todo el daño que les han causado y que, seguramente, ya hay lesiones que son irreparables.

Muchas gracias por haber permitido expresarme.

SEÑOR ACUÑA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Acuña.

SEÑOR ACUÑA.- Señor presidente: creo que lo que hoy está en juego en los asuntos que figuran en 6°, 7° y 8° término del orden del día no es la aplicación de multas de 10.000, 10.000 y 15.000 UR respectivamente, sino la existencia misma del Estado y del gobierno de Canelones. Lo que está en juego es la capacidad real de esta institución de dar soluciones reales a la gente. También está en juego la credibilidad de todo el sistema político. No de un partido, sino de todo el sistema político.

Tenemos sobre la mesa un problema. Lo primero que hay que hacer es identificarlo y reconocerlo. ¿Cuál es el problema? No es la tecnología en sí misma, no es la soja, no es el trabajo, como surge en algunos de los expedientes; tampoco es el negocio o la posibilidad de hacer negocios. Lo que para nosotros configura el problema en este caso es la utilización indebida o incorrecta de la tecnología agropecuaria.

Desde la Revolución Industrial, desde que existe la tecnología, la agronomía ha ido incrementando la incorporación de técnicas y tecnología. En Uruguay es de destacar el aporte que realizan las facultades de Agronomía, Veterinaria e Ingeniería —eventualmente— de la Universidad de la República, lo que merece mencionarse, porque se trata de la casa de estudios pública, que es la que más aporta al conocimiento, a solucionar los problemas del país, al proyecto país.

Es de destacar en Canelones la fuerte presencia del INIA, que aporta técnicas, tecnología y conocimientos a la producción familiar de nuestro departamento. La producción familiar es la que predomina, la que ha predominado siempre en Canelones; no así las plantaciones a gran escala. Como todos sabrán, estamos haciendo una reconfiguración de los emprendimientos que predominan en el país. Esperamos que en Canelones no sea así, pero ese no es el punto.

No tenemos problemas con la tecnología en sí. No somos eruditos. Reconocemos que la tecnología y la técnica han aportado lo suyo a los procesos productivos agropecuarios. Tampoco estamos en contra de esta tecnología en particular que se está usando. Entendemos que aporta a esta producción en particular. También es de destacar, como se dice por ahí, que existe tecnología aun para frenar los efectos colaterales que tenga esta técnica. Se dice que se utiliza una suerte de pastilla para evitar la propagación por aire de los pesticidas. Pero no es ese el punto tampoco. Como decíamos recién, el tema es la mala utilización de esa tecnología. Estos productos están autorizados, como mencionaba la señora edila Alejandra Goinheix. El problema está en su incorrecta utilización. Se multa la utilización de estos productos por fuera de la norma. La violación a la normativa es lo que hoy estamos multando.

¿Cómo surgió esa normativa que se está violentando? Es resultado de un acumulado de trabajo que ha venido haciendo el gobierno nacional y el gobierno de Canelones. Este asunto viene siendo un punto caliente en el departamento desde hace mucho tiempo, desde la legislatura pasada. Una primera solución que se propuso —porque sepan que las soluciones no son inmediatas, sino producto de acumulados de propuestas y trabajo—, el primer pasito del gobierno de Canelones fue reconocer el asentamiento humano y fijar un perímetro de exclusión de 300 metros, para que no se fumigase. Se trata de anteponer la vida humana al lucro. Reitero que esto no es en contra el lucro, pero, si es necesario poner en una balanza uno y otro aspecto, optamos por la vida.

No solo se legisló sobre este tema, sino que también se acordaron líneas de ejecución. Los compañeros ediles que me antecedieron en el uso de la palabra mencionaron que también se trabajó en un protocolo de actuación ambiental. Se trata de un protocolo en el que se establecen canales de comunicación entre los organismos implicados: Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio del Interior, municipios involucrados, Dinama, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Quizás esté olvidando algún otro organismo; al respecto, podrán ayudarme los señores ediles. Pero no solo se establecen canales de comunicación sino también de ejecución. Estamos hablando de que, a partir del protocolo que se realiza a iniciativa de la Intendencia, se hacen recorridas y fiscalizaciones de rutina. Estas recorridas y fiscalizaciones, como cualquiera aquí presente puede testificar —incluso los señores concejales presentes también participan en ellas—, se realizan por aire —en helicópteros o avionetas del Ministerio de Defensa—, por agua —en botes que presta el Ministerio del Interior— y por tierra —con recorridas realizadas por el cuerpo inspectivo de la Intendencia y la Unidad de Guardaparques—.

También se contempla el canal para que se actúe en función de una denuncia concreta. Hablamos de canales de rutina. Las multas de los asuntos que figuran en 6º, 7º y 8º término del orden del día se se generan a partir de denuncias de vecinos de la zona. Cualquiera que haya estudiado con tiempo los expedientes —no ponemos en duda que los señores ediles lo hayan hecho— verá que los tres casos se inician con denuncia de los vecinos y que, después, en menos de veinticuatro horas, el cuerpo inspectivo o la Unidad de Guardaparques se presentan en la zona. Estos constatan e inician el expediente.

Es de orden aclarar que el proceso es garantista para ambas partes, para quien es denunciado y para quien denuncia. Quien denuncia tiene los mecanismos para realizar el seguimiento de las actuaciones, del expediente...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: solicito que se le extienda el tiempo al orador por 10 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Puede continuar el señor edil Juan Carlos Acuña.

SEÑOR ACUÑA.- El proceso puede verse en las actuaciones del expediente. Sería bueno que, cuando asiste público, se pudiera hacer un repartido para seguir el hilo de la discusión.

Más allá del hoy, el proceso garantista es para quien es denunciado también. Una vez consustanciado el expediente, se le notifica. En los tres casos se notificó; pueden corroborarlo. El denunciado tuvo oportunidad de realizar descargos. El proceso tiene una contrargumentación de parte de la división jurídica de la Intendencia. Si bien el intendente tiene posibilidad de tomar la resolución por sí mismo en otros casos, en este caso no tiene la potestad por tratarse de un monto mayor a 70 unidades reajustables; está obligado procedimentalmente a consultar a la Junta. Y ese proceso de consultar a la Junta lo hace más garantista, más democrático y más transparente. Las solicitudes para aplicar estas tres multas, como las anteriores, hace dos meses que están en la Junta. Fueron tratadas por la Comisión Permanente N°1. Ningún edil de esta Junta, ni titular ni suplente, puede argumentar que no leyó al respecto. Las sesiones de las comisiones son abiertas a todos los señores ediles. Ello es parte de nuestros derechos como ediles. Por si fuera poco, estos repartidos fueron distribuidos con la suficiente antelación como para que todos los pudieran leer. Entonces, yo creo que acá termina consumándose todo ese proceso, que fue garantista para todas las partes.

Volviendo al principio, que el Estado sea coherente consigo mismo depende de esta votación, depende de nosotros, depende de ustedes, señores ediles. La pelota está de su lado.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑORA FRASSON.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cristina Frasson.

SEÑORA FRASSON.- Buenas tardes, señor presidente, señores ediles y vecinos que nos están acompañando desde hace horas.

En primer lugar, voy a adelantar el voto afirmativo con respecto a otorgar la anuencia a la Intendencia.

En segundo lugar, aunque me hubiese correspondido hacer el análisis jurídico del tema, fue tan importante lo que expresaron los compañeros ediles, que hacer el análisis jurídico sería aburrir a los concurrentes —tanto a los que están en las bancas, como a los que están en la barra—; entonces, me voy a referir a la parte humana.

A modo de ordenar el tema, lo separé en tres aspectos. El primero, que a mi criterio es el principal, es el factor humano. Este señor, productor de soja, que fumiga la zona —que, como sabemos todos, está a cuatro kilómetros de la ciudad de Canelones y, por lo tanto, es una zona urbana—, sigue dañando a los pobladores con su accionar. Pobladores que, a raíz del fungicida, presentan, como ya se ha dicho, afecciones varias constatadas por los servicios de salud: problemas respiratorios, vómitos, diarreas, cefaleas; llama la atención que dicho productor sea médico. No es justa la situación que vienen atravesando estos vecinos desde 2013, a lo que se suma la amenaza sufrida el 8 de agosto por la vecina Adriana Pascual, a quien este señor amenazó incluso de muerte, creyéndose, poco menos, el *sheriff* de la zona.

Con respecto al factor jurídico —que es al que yo debería haber dado más importancia—, como fue tan completa la argumentación, simplemente tengo que decir que la Ley N°18308 impide que se dañe el medioambiente, estableciendo normas para ello, como la prohibición de fumigar a menos de 300 metros de áreas pobladas y si los vientos superan los 10 kilómetros por hora. Sin embargo, de acuerdo a lo que fue constatado por la prensa, este señor ha llegado a fumigar —a través de la empresa contratada y con la máquina mosquito, como le llaman, de brazos largos— con vientos de 24 kilómetros por hora, lo que causa daños irreparables.

Sobre el factor político —en el que tampoco voy a hacer hincapié porque aspiro a que haya, si no unanimidad, una amplia mayoría de legisladores que acompañen esta anuencia, porque para eso fuimos electos por la población—, quiero decir que este legislativo tiene la potestad de dar anuencia a la Intendencia de Canelones para que aplique estas multas. Hay varios organismos involucrados: Ministerio de Salud Pública, Dinama, instituciones de derechos humanos, Intendencia de Canelones; también está actuando el Poder Judicial,

aunque, según veo en los carteles, en forma muy lenta; entonces, me parece que es el momento propicio, como decía la señora edila Alejandra Goinheix, para que todos los organismos se unan y esta gente no tenga que estar sufriendo, como lo está haciendo desde 2013. Por lo menos los ediles de la bancada del Frente Amplio —estoy segura de que los demás ediles también— queremos una pronta resolución a los problemas de estos sufridos habitantes.

Hablando con un edil de la oposición se me ocurrió una idea. Sería saludable que el importe que obtenga la Intendencia de Canelones por estas multas se vierta a los pobladores de Paso Picón, para aumentar su calidad de vida o reparar los daños, formando una comisión a tales efectos.

Es todo lo que tengo para decir.

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: también trataré de ser escueta ya que los ediles que me antecedieron han informado ampliamente sobre el punto.

Estas multas a los padrones rurales 7194 y 11749 de Paso Picón por “fumigación en el área de exclusión de actividades que generen perjuicio a la salud de los pobladores o al ambiente de 300 metros en torno al perímetro rural con asentamientos humanos”, se aplican de conformidad con la ley de Ordenamiento Territorial, ampliamente descrita, que en sus artículos 68° y 71° establece la facultad de los gobiernos departamentales para, a través de diferentes mecanismos, sancionar con multas que van de 50 a 50.000 unidades reajustables de acuerdo al carácter o la gravedad —dentro de estos parámetros, las multas tienen un carácter que es un tanto subjetivo—.

Por otra parte, aclaro que las multas no son confiscatorias. La naturaleza de la multa es sancionar, no es un impuesto ni una tasa.

Estas multas parten de un control social. Existe un protocolo a nivel de la Intendencia de Canelones que va desde la denuncia social y la notificación al propietario, pasando por la Dirección de Gestión Ambiental y la Agencia de Desarrollo Rural, y luego por el área jurídica, para que el propietario pueda hacer los descargos, hasta la resolución de la Intendencia fijando la multa correspondiente. Por lo cual, creo que en este caso se cumple con el debido proceso.

También hay que tener en cuenta que en el caso de Paso Picón, por ejemplo, hay una realidad que es sumamente compleja. Estos temas tienen un peso muy importante en la agenda nacional y en nuestro departamento, peso que antes no tenían los temas ambientales.

Por último, quiero aclarar que en aquellos lugares donde a nivel de la población, de la ciudadanía, existía conflictividad, esta ha disminuido aplicando estos procedimientos, que no implican solamente multas, sino también medidas cautelares. Ejemplo de ello es la Laguna del Cisne.

Es todo lo que tengo para decir. Mi voto, lógicamente, es afirmativo.

SEÑOR BENTANCOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gastón Bentancor.

SEÑOR BENTANCOR.- Señor presidente: me he dedicado, desde hace rato, a escuchar a los ediles del oficialismo que me han antecedido, y yo digo que tienen razón; es preocupante, sí. Es muy preocupante la situación, es muy preocupante lo que sucede con este señor, que se merece una medida ejemplarizante, una medida que lo haga reflexionar que con lo que está realizando le está haciendo un gran daño, y no solo a las personas que están a su alrededor, porque también le podría estar haciendo daño a su familia. Pero, lamentablemente, alguien tiene que alzar un poco la voz y decir “¿vamos a adoptar una medida que realmente lo haga reflexionar?” ¿Realmente vamos a tomar una medida que cumpla su objetivo? Cuando sacábamos las cuentas sobre cuánto significaría la multa, no analizábamos si la medida estaba bien tomada o no. Nosotros estamos de acuerdo con que se tomen medidas con este señor, pero encontramos, a raíz de lo que nos informaron nuestros asesores, que esta medida podría no llegar a buen puerto. Esta medida podría ser recurrida por este señor y anulada por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Y si se anula esta medida, no solo no va a tener que pagar ninguna multa este señor, sino que le puede reclamar a la Intendencia por daños y perjuicios.

Yo me pregunto: ¿estamos votando una medida que cumpla con el objetivo que todos queremos —todos estamos de acuerdo en que habría que ponerle una multa al señor— o estamos votando algo para la tribuna que posteriormente puede llegar a no cumplirse?

Yo me pregunto: después de ver los testimonios que vimos, ¿por qué no les preguntamos a nuestros legisladores, aquellos que están en Montevideo, en el Palacio Legislativo, por qué no se han votado los proyectos de ley que se han presentado que establecen que es un delito lo que hace este señor? Me pregunto por qué no se han votado los diferentes proyectos que hemos presentado. Cualquiera persona sabe, y más alguien que sepa de derecho, que lo que más les duele a las personas es su libertad. Estoy seguro de que a esta persona le hubiera dolido más ir a la Justicia por un delito medioambiental que por una multa.

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: en primer lugar, quiero decir que en el Frente Amplio no votamos nada para la tribuna, y tomamos esa afirmación casi como una falta de respeto, una falta de respeto al trabajo no solamente de esta bancada, sino del ejecutivo comunal y de todos los funcionarios. ¡Acá no se vota nada para la tribuna! Todas las sanciones pueden ser recurridas —todas—, sean de 1 o 50.000 unidades reajustables. Que todas podrían tener un resultado negativo en el TCA, todas podrían; que estas podrían, podrían. Pero futurología, yo no hago, y la bola de cristal tampoco la tengo. Si todas las multas podrían ser recurridas, no votaría ninguna multa. No compartimos lo manifestado.

Es cierto que hay un proyecto de ley presentado —lo tengo acá— que habla de hasta cinco años de penitenciaría. La máxima pena que se le puede aplicar a un ciudadano en Uruguay es la privación de libertad. No hay otra, esa es la máxima pena. Parece que con eso sí se está de acuerdo, pero con una multa económica no porque es muy alta, es exagerada. Entonces, ¿en qué quedamos? ¡Esta sanción de cinco años de prisión es diez mil veces más severa que esta multa! ¡Estamos de acuerdo con algo supersevero y no estamos de acuerdo con algo menos severo! Realmente no lo entendemos.

SEÑOR BENTANCOR.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gastón Bentancor.

SEÑOR BENTANCOR.- Me parece que mi colega edil Maximiliano Rivero no entendió mis palabras. No quise decir que no estemos de acuerdo con la multa, sino que es muy probable que esta multa sea anulada por el TCA. No es que sean todas anulables, pero cuando hablamos de una multa tan alta, es muy probable que sea anulada por el TCA.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: “no incorporo mi voluntad para que algo salga porque no va a salir” es un modo raro de razonar, pero bueno...

Nosotros queríamos ubicar este asunto en un plano un poco más general. Lo cierto es que los temas ambientales tienen una trascendencia planetaria. Está claro que la situación ambiental del planeta es una preocupación muy actual, quizás una de las contradicciones más fuertes que se estén viviendo seguramente a nivel de la humanidad. Esta situación tiene responsables, está claro. La tan alabada economía de mercado es la gran responsable de esta situación que tiene que ver con el cambio climático, con las destrucciones de áreas enteras que son los pulmones del planeta. Es un interesante debate para dar, y entiendo que en la noche de hoy no tenemos tiempo. Pero, naturalmente, lo que estamos tratando hoy se ubica en

ese plano, se ubica en el plano de los problemas ambientales que nuestro país tiene y, ni que hablar, de los problemas que presenta nuestro departamento. Pero nosotros tenemos intenciones de ubicarlo en el contexto de nuestro departamento en lo que tiene que ver con la asunción de medidas trascendentes a los efectos de poder analizar —y esto es lo que me gustaría transmitir— la relación del medioambiente con la estructura productiva de nuestro departamento.

Mire por donde se mire, desde el punto de vista de su producción Canelones tiene quizás el papel más trascendente para jugar en la consecución de un objetivo estratégico para el país como es la soberanía alimentaria. Está claro que se puede leer lo que es la participación de la producción departamental en los distintos rubros alimentarios. Canelones, junto con el área metropolitana de Montevideo, es el gran responsable de la producción de alimentos de origen agropecuario del país, y lo hace en una estructura de producción familiar, fundamentalmente.

Los últimos datos del censo agropecuario establecen claramente que en nuestro departamento predominan explotaciones de pequeña extensión al frente de las cuales se encuentran familias. Según las cifras recogidas el 25% de los productores familiares registrados son de nuestro departamento.

Con esto queremos establecer la enorme dificultad en ese sentido. Esto tensa capacidades, tensa necesidades de pensar, de proyectar acerca de ese desafío que es la presencia del agronegocio en el departamento y la coexistencia, o no, del agronegocio concebido como tal con esta producción con estas características, que es trascendente no solo para el departamento, sino para el país.

Nosotros, decididamente, más allá de estar dispuestos a discutir estos asuntos, creemos que es prácticamente imposible la coexistencia de los dos sistemas de producción en el departamento. No estamos diciendo que en el resto del país no exista esa posibilidad, pero tenemos el convencimiento de que en este departamento, por su estructura productiva y su vocación alimentaria, es imposible.

Es en ese sentido que es fundamental la participación del Estado departamental y la toma de medidas como las que hoy estamos analizando. Digo “Estado departamental” porque en la construcción de la voluntad del Estado departamental sí participan todas las corrientes de opinión del departamento. Aunque, por honestidad intelectual y política, debemos decir que prácticamente no creemos en las políticas de Estado, consideramos que este es un rubro en el que sí se puede avanzar en políticas que trasciendan las fronteras

partidarias, fundamentalmente porque ha venido creciendo una conciencia medioambiental a nivel de la ciudadanía de todos los partidos políticos.

En ese sentido, vemos posible llegar a construir políticas de Estado departamentales que tengan que ver con la necesidad de establecer una protección de la vocación productiva del departamento, de su estructura productiva, y que privilegien lo que el departamento está dispuesto a aportar en la búsqueda de soberanía alimentaria en el país.

Como dije, los datos del último censo agropecuario son claros: Canelones tiene una estructura de propiedad de la tierra de pequeños predios y está salpicado además por distintos asentamientos humanos rurales que hacen imposible —según mi visión— la coexistencia de estos medios de producción.

Si le agregamos que el departamento es trascendente en términos de agua para potabilizar —ni que hablar de Santa Lucía y Laguna del Cisne—, también podríamos llegar a considerar este otro elemento como determinante en el sentido de que el agronegocio tiene casi...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: mociono prorrogar por 10 minutos el tiempo de que dispone el orador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Maximiliano Rivero.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Puede continuar el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Le agradezco al señor edil y al cuerpo que me permitan terminar mi intervención.

Por cierto que esta definición tajante reconoce una progresividad en la necesidad de discutir, analizar y tomar medidas “conducentes a”, pero queremos dejarla establecida. No ignoramos lo escandaloso que ha sido este episodio y la conducta de quien hoy es sancionado:

actitudes reñidas con lo elemental de las relaciones sociales y —mucho más aun— de las relaciones que se generan en un medio rural pequeño; actitudes que rechazamos y que condenamos. Más allá de esa situación, nos parece que estas medidas van por el camino de ese objetivo.

Es imposible realizar fumigación aérea en el departamento; es muy claro. Es imposible no correr el riesgo de contaminar escuelas rurales, fuentes de agua, asentamientos humanos establecidos en el medio rural... Es imposible. Estamos convencidos de eso, y nos parece que esta instancia es también una posibilidad para establecer ese debate. Reitero, con la visión de quienes no somos partidarios de las políticas de Estado por convicción, pero que consideramos que en este plano sí es posible explorar coincidencias en la búsqueda de objetivos comunes.

Como decía nuestro compañero edil Maximiliano Rivero, estos asuntos que estamos tratando conjuntamente tienen un valor más allá del valor ejemplarizante de una multa: tienen el valor de ser un antecedente que debemos reconocer en el gobierno de Canelones que puede tener proyección en el resto del país. Esta es una instancia en la que el cuerpo —que hoy cuenta con la presencia de vecinos y de personas vinculadas al quehacer político— debe asumir que está haciendo una tarea trascendente no solo para el departamento, sino para el país.

El debate daría para más, pero el tiempo es poco. Hay algunos aspectos que tienen que ver con la mirada jurídica sobre este asunto. Está claro que el tratamiento de cuestiones ambientales en nuestro país comienza en el año 1990 con la creación del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, pero llama la atención que no existieran elementos jurídicos para el ordenamiento territorial hasta el año 2008, cuando se votó la Ley 18308.

Desde el punto de vista jurídico, todas estas medidas tienen un respaldo constitucional. En el artículo 262 de la Constitución de la República están previstas las competencias del gobierno departamental —lo que fue reafirmado por la Ley 18308— y en el numeral 10 del artículo 297 está prevista su capacidad establecer multas. Y eso también está establecido en el artículo 71° de la Ley 18308. Asimismo, el artículo 49° establece que los instrumentos de ordenamiento territorial deben tener en cuenta, entre sus objetivos, las limitaciones territoriales establecidas por los organismos competentes en lo referido a los riesgos para la salud humana.

Si uno se pone a analizar algunos elementos de los descargos contenidos en los expedientes, todos ellos son rebatibles desde el punto de vista jurídico —y creo que con

absolutamente solvencia en función de la legislación vigente—. Además, en nuestro departamento hay una expresión concreta en lo dispuesto en el Decreto N°79, que, precisamente, prohíbe la fumigación aérea. Creo que es el artículo 84° el que habla de la exclusión de ciertos usos en suelos de determinadas cuencas hídricas.

De manera que el respaldo jurídico a estas sanciones está absolutamente garantizado no solo desde el punto de vista de la normativa departamental, sino también de la nacional, fundamentalmente por algunos aspectos de rango constitucional.

Por último, quiero hacer referencia a algunos aspectos que tienen que ver con los descargos realizados.

Uno de los elementos que se ha manejado tiene que ver con el principio de igualdad establecido en nuestra legislación.

En la medida en que está establecida un área de exclusión para este tipo de actividades —está establecida para todo el departamento, pero hay una norma específica para el área de Paso Picón—, se habría violentado el principio de igualdad, que no es de naturaleza material, sino formal. El principio de igualdad está garantizado en la medida en que cualquier acción que cuente con la denuncia de la población va a ser analizada y sancionada de acuerdo con los parámetros determinados por el Decreto N°79.

La señora edila Alejandra Goinheix me solicita una interrupción y se la concedo con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir la señora edila Alejandra Goinheix.

SEÑORA GOINHEIX.- La verdad es que estoy asombrada. ¿Por qué? He escuchado algunos planteos en corrillos, como se dice vulgarmente. Pero, honestamente, pensé que no se iban a hacer en esta sesión. Escuché que el total de esta multa es excesivo, que es demasiado. Y cuando me dicen “esto es excesivo”, lo primero que me surge preguntar es excesivo en relación con qué. Entonces, automáticamente, se me generan dos hipótesis.

Una de las hipótesis es que puede ser que sea excesiva porque el pago de esta multa quizás represente el 5, el 10 o el 20% de la ganancia que se pierde de ganar —valga la redundancia—. Puede ser una de las razones por la que sea excesiva.

¿Puede ser excesivo, por ejemplo, porque el perjuicio que se le causó a esta gente no vale este monto? Partiendo de la base que está dentro de los parámetros establecidos.

Para hablar en criollo: “Yo te digo, si hacés esto, si traspasás esta regla, vas a tener una sanción, y esa sanción se va a traducir en una multa que va de uno a diez”.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR ACUÑA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Acuña.

SEÑOR ACUÑA.- Señor presidente: mociono que se le prorrogue el tiempo al orador por 10 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Juan Carlos Acuña.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑORA GOINHEIX.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR AÍTA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir la señora edila Alejandra Goinheix.

SEÑORA GOINHEIX.- Muchas gracias, y prometo no usar todo el tiempo del compañero Ubaldo Aíta.

Habíamos quedado en que puedo interpretar, por ejemplo, que es excesivo porque yo considero que las consecuencias que tuvo toda esta gente no vale ese monto.

Digo esto porque sé que es la forma en que razonan los que se manejan solamente desde la perspectiva de que el único motor es el aumento permanente del capital. Entonces lo planteo desde este lugar. Más o menos, *grosso modo*, estaríamos hablando de US\$900.000. Son 300 personas, aproximadamente, las que viven en esta localidad. Entonces, si yo lo analizo desde ese lugar, quiere decir que lo que le hice a cada una de estas personas vale US\$3000.

Ese puede ser otro razonamiento.

En realidad, no tengo idea por qué esto es excesivo, porque acá no se planteó en ningún momento cuáles son las razones.

Nosotros no nos manejamos con futurismo —como decía un edil—, y si bien esto está en la Justicia y hay un estudio del Ministerio de Salud Pública que respalda y corrobora que efectivamente esta gente sufrió esas consecuencias, es probable que se recurra. Sí, claro, todo se puede recurrir. Pero tiene que ser algo muy contundente.

En realidad, me gustaría que se especificara en función de qué se está planteando que esta multa es excesiva, porque ahí tendríamos que dar otra discusión.

Más allá de estar en total desacuerdo con aquellos ediles que representan a otros partidos políticos que no son el mío, tienen todo mi respeto por su voto en contra, porque eso habla de la dignidad de decir “estoy en contra y ocupo mi banca y levanto la mano para votar en contra”; no aquellos que no demuestran su dignidad dejando vacía su banca.

Quería cerrar con esto.

(Aplausos de la barra)

SEÑOR PRESIDENTE.- Les recordamos a las personas que están en la barra que está prohibido hacer manifestaciones de cualquier tipo.

Puede continuar el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: simplemente quiero remarcar la trascendencia del asunto y sus repercusiones...

SEÑOR BENTANCOR.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde que le dé la palabra por una alusión cuando termine la intervención el señor edil. ¿Usted fue aludido directamente?

SEÑOR BENTANCOR.- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Como expresé, yo simplemente quería remarcar la trascendencia de este asunto, más allá de lo deplorable de algunos ribetes que el mismo ha tenido.

Me parece que es bueno poder generar este debate en el departamento a los efectos de seguir buscando objetivos comunes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por una alusión tiene la palabra el señor edil Gastón Bentancor.

SEÑOR BENTANCOR.- Señor presidente: lo que expresé hace unos momentos no fue que la multa nos parecía excesiva y que nadie contabilizó el daño. Lo que dije, lo que advertí fue que esta multa tiene altas probabilidades de que sea anulada por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Por parte de un señor edil del Frente Amplio se dijo que yo quería medidas más duras que una multa económica, y es verdad. ¿Por qué? Porque siento que lo que hizo este señor no se podría haber hecho. Y no voy a dejar de advertir que quizás esta solución no llegue a buen puerto.

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señor presidente: sin duda, esta sesión va a marcar un antes y un después por lo menos en materia ambiental y en la jurisdicción de la Intendencia de Canelones en ese sentido.

En la noche de hoy se han votado ya dos multas en igual sentido, y ahora estamos tratando otra serie de multas en bloque. Y, justamente, nos queremos referir a lo que comprende este bloque, porque si bien no es cuantificable lo que puede dañarse el ambiente —sería un atrevimiento de nuestra parte tratar de hacerlo—, sí nos queremos detener en este caso particular, que creemos que es la perla dentro de todos los casos que hemos considerado, y voy a decir por qué.

Este tema se ha abordado desde el punto de vista formal, jurídico; se ha abordado desde lo biológico, desde la química; se han traído testimonios y se ha hablado ampliamente sobre sus características, pero nosotros queremos abordarlo —creemos que nos compete hacerlo— desde lo político. Le compete a este órgano hacerlo para resolver el tema; aquí ninguno de los presentes ni de los no presentes debemos dejar de hacernos cargo de esto.

Tenemos una situación que se viene denunciando desde hace cinco o seis años. Se vienen denunciando situaciones de fumigación, de contaminación que afectan a las personas y al medioambiente. Y esto diferencia estas multas de las que votamos anteriormente. Este bloque de multas no solo tiene que ver con la afectación del medioambiente, sino también de las personas. Y se ha reincidido.

Entre el material que tenemos — hemos investigado y se ha recopilado material por parte de nuestra bancada— contamos con un importante número de denuncias. La gente organizada ha tratado de buscar respuestas ante una situación en la que la impunidad reinaba y reina.

Desde el año 2009, por lo menos, se han realizado muchas denuncias. Intervinieron los ministerios de Ganadería y de Salud Pública, y ahora interviene la Intendencia. Pero leí por allí una pregunta que me marcó: ¿quién le pone el cascabel al gato?

Este grupo de infracciones contra las personas y contra el medioambiente trae implícita esa pregunta, que nos pesa a todos los uruguayos porque tiene que ver con la impunidad. Y, justamente, varios compañeros ediles han argumentado esta noche desde el punto de vista jurídico con relación a las infracciones que violan normas nacionales y departamentales, en este caso.

Entre otras cosas, queremos referirnos a una resolución del Ministerio de Salud Pública que tiene que ver con el impacto de estas situaciones en la gente. Son situaciones constatadas, estudiadas.

Me voy a permitir leerles algunos párrafos, que expresan lo siguiente: “De acuerdo a lo informado por la División Servicios Jurídicos de esta Secretaría de Estado, refiriendo a lo informado oportunamente por la División de Salud Ambiental y Ocupacional de esta Secretaría de Estado, se expresa que ésta ha realizado un exhaustivo análisis del tema de autos desde el punto de vista técnico-sanitario, concluyendo que el propietario del predio en cuestión, por sus actividades violatorias de disposiciones sanitarias, ha afectado la salud colectiva de la zona de forma reiterada y contumaz”. Quiere decir que no estamos hablando de un error, sino de un productor que viola la normativa, daña el ambiente, daña a la gente y, aunque se lo viene multando, lo continúa haciendo.

Continúo: “Que se trata por tanto de una violación de los derechos colectivos en cuanto a la salud de una comunidad de alrededor de 100 personas (...)”.

Asimismo, el informe técnico dice que “en el caso de Paso Picón existe una exposición reiterada a plaguicidas por parte de la población residente de la zona y que la misma ha afectado la salud de los pobladores, incluyendo la afectación aguda de la salud de un funcionario durante la inspección”. Asimismo, menciona que los vecinos presentan síntomas como cefaleas, ardor ocular, dolor y ardor orofaríngeo, ardor nasal, dificultad respiratoria, broncoespasmo, irritación cutánea y diarrea, que se corresponden con el cuadro clínico descrito en intoxicaciones agudas y reiteradas por plaguicidas.

Volviendo al punto de vista político, a esta Junta Departamental, como parte del gobierno de Canelones, le corresponde —teniendo en cuenta la Ley de Ordenamiento Territorial— ejercer el rol de policía territorial. Nos tenemos que hacer cargo.

Nosotros entendemos que así como fueron votadas las otras multas, hoy tenemos la necesidad de votar las que componen este bloque. Puede ser por razones legales, químicas, morales, pero esto hay que votarlo afirmativamente. No hay elementos que impidan que estas multas se voten. Y me gustaría saber por qué se dice que existe la probabilidad de que el TCA anule el fallo. Hasta ahora solo se ha hecho futurología; acá no se han dado argumentos sólidos para no votar esto —capaz que aparecen—.

Quienes estamos convencidos de que son necesarias estas medidas ejemplarizantes y los que estamos de acuerdo con que la impunidad se debe terminar seguramente votemos afirmativamente. ¡Y qué importante señal daría esta Junta Departamental, el gobierno departamental si este paquete de multas se votara por unanimidad!

Porque, como se dijo, es importante el tema de las políticas de Estado. Pero igual nos vamos a sentir contentos si esto es aprobado por la mínima mayoría requerida, porque es importante que esto se dé, ya que es un tema de señales de parte del sistema político en el sentido de que se hace cargo. Algo que, salvo por parte de algunos señores ediles, se ha mencionado.

Como se dijo también, nosotros respetamos sobre todo a quienes no están de acuerdo, a quienes, por sus argumentos—que seguro los tienen—, dicen que no y se han quedado en sala.

Con esta intervención queremos hacer un llamado a la reflexión y queremos dejar material jurídico, resolutivo —las resoluciones del Ministerio, los informes—, así como también los testimonios. Aquí hubo una afectación directa al ambiente y a la gente; gente que hace años que viene golpeando puertas. Nosotros, hoy, tenemos que darle respuestas.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: antes de referirme a este tema y luego de haber mirado y dado vuelta este cartel que tengo en mi banca, que dice, de un lado, Joselo Hernández y, del otro, Lista 400—, voy a hacer uso de la palabra como representante, como edil, sacándome la camiseta del partido que nos toca representar acá.

Sobre este tema, nos llegó la información hace 48 horas. A partir de allí, comenzamos a averiguar de qué se trataba, cómo se había manejado, cuánto tiempo tenía... Estuvimos charlando con varios vecinos al respecto. Carol Aviaga, senadora del Partido Nacional, quien ha manejado temas ambientales a nivel de todo el país, fue quien nos proporcionó muchos datos importantes y nos dio a entender que había que darle para adelante a este asunto.

Hoy hablamos acá de la conservación del planeta. Y se habló de montos de dinero, pero la vida humana no tiene precio. No se trata de hablar sobre si el monto de la multa es grande o no; se trata de vidas humanas. Y ya que hablamos de vidas humanas y de destinos del dinero, para tratar de no ver esto como un medio de recaudación, adelanto que vamos a presentar un proyecto de decreto a nivel departamental para que el 100% de lo recaudado por el concepto de multas vinculadas a este tema sea volcado para mejorar el tema ambiental del departamento. Una cosa lleva a la otra. Creo que es una forma de dar a entender que el dinero debe ser volcado en eso. Así como se recauda porque alguien hizo algo mal, se destina para hacer algo bueno. Por ejemplo, para el tema seguridad, para el mejoramiento de la estructura física de muchos lugares de nuestro departamento que supieron

ser lindos y hoy están feos por culpa del ser humano, de las personas que no saben hacer lindas cosas.

En lo que refiere al tema en cuestión, se presentará una exposición al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno firmado por ediles de todos los partidos políticos, por la cual se solicitará, se le exigirá nuevamente al Ministerio de Salud Pública —que el 6 de julio de 2015 presentó un informe respecto a cuál era la situación sanitaria de las personas que residen en ese lugar— que realice un nuevo control de sangre a las personas que fueron afectadas por esto.

Cuando nos referimos a las otras multas, al fundamentar nuestro voto, hablamos de la necesidad de trabajar todos juntos: concejales, alcaldes, ediles, diputados, senadores, intendentes. Y cuando trabajamos todos juntos, debemos procurar actuar con todos de igual manera. Voy a dar un ejemplo de algo que sucedió en octubre de 2015, cuando hubo una fuga de 100.000 litros de gasoil en el río Uruguay, de lo que fue responsable Ancap. Por lo que tengo entendido y de acuerdo a lo que estuve averiguando, no se aplicó ninguna multa. El tema se manejó a nivel nacional. Quizás, porque se trataba de un organismo del Estado y hoy en día el Frente Amplio es mayoría en ese organismo no pasó absolutamente nada. Y sigo hablando del tema en cuestión sin ponerme la camiseta, sin colores políticos, sino como edil departamental.

Hoy se mencionó algo por parte de un edil del Partido Colorado y algún otro del Frente Amplio sobre los proyectos de ley que se han presentado. Hay una realidad. Está bien exigir, apretar, aplicar multas, pero uno tiene que ser más duro. Estamos hablando del planeta en general, de la vida, del ser humano. Y hablando de proyectos de ley, tengo en mi poder uno que tiene fecha 5 de agosto de 2015, firmado por Gerardo Amarilla, José Andrés Arocena y Rodrigo Goñi Reyes, que dice: “Inclúyase en el Código Penal el siguiente capítulo: Delitos contra el ambiente”. Ese proyecto habla, en varios artículos, de contaminación del suelo, contaminación del aire, contaminación de aguas, culpabilidad y actos protocolares; destrucción, depredación y sustracción de especies animales bajo protección. En la exposición de motivos, se habla de que en España, Méjico, Chile, Brasil, Alemania, cuando ocurren este tipo de hechos, se castigan penalmente, y eso es lo que se pide. Debe ser así, porque con estos delitos se está atacando a la raza humana. Debería hacerse algo más fuerte, aparte de aplicar una multa.

Vuelvo al principio. La idea es que trabajemos todos juntos, que castigemos a quien hace mal las cosas. Y el ejemplo que vamos a dar hoy —adelanto que voy a votar en forma afirmativa— debería darse a nivel nacional también. Por ejemplo, con respecto a lo que

acabo de comentar que sucedió en el río Uruguay. En lo que refiere a los proyectos de ley, no deberíamos mirar de dónde vienen. No deberíamos mirar de dónde viene la problemática y ni deberíamos mirar de dónde vino la denuncia o quién realizó la mala gestión.

Por tanto, compañeros, como les decía, en estos días se va a presentar un proyecto y vamos a demostrar que Canelones puede dar ejemplo a nivel nacional.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PREISIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: el transcurso del tratamiento de este tema reafirma mi posición en cuanto a que el futuro es hoy. Hoy debemos tomar una posición a favor o en contra. El tema se tiene que definir. Tenemos que dar la señal porque, como bien se dijo acá, la ciudadanía civil nos viene interpelando al respecto desde hace varios años. Y a ese peso que cargamos podemos darle respuesta hoy, al menos en parte.

Voy a comenzar aclarando que la tribuna también es parte de la sociedad. Y hoy estamos hablando para todos, para los que están hoy acá y para los que mañana nos van a preguntar sobre lo que sucedió hoy aquí.

Canelones es un territorio extremadamente complejo, de los más complejos del país. Uno no precisa alejarse mucho para encontrarse con ciudades, centros poblados. Siempre tenemos a alguien al lado. Y el sistema de producción que ha predominado en este territorio ha sido de predios chicos; y había conflictos, que se solucionaban de manera bastante más sencilla que este tema que tenemos en cuestión hoy para resolver. Cuando hablamos del modelo productivo de todo este paquete —y no vamos a entrar en detalles por respeto, por una cuestión de tiempo—, debemos decir que la producción en extensiones grandes no tuvo lugar en este departamento. Por más que sea legal, no hay lugar, a no ser que empecemos a absorber las chacras de los que están al lado nuestro.

Lo que expresa en el expediente el productor Castilla —médico, además— es que el está preocupado por lo que le pueda pasar a la gente que él le da trabajo.

Voy a aclarar algo. Entiendo la sensibilidad que él tiene hacia sus trabajadores, pero no tiene la misma sensibilidad hacia sus vecinos cuando les tira glifosato por la ventana. ¡Es de locos!

La única intención que hay aquí es la acumulación. Y si bien es legal, en un territorio complejo como es el de Canelones, lo que nosotros tenemos que hacer es delimitar. Las normas son claras. Todos las conocemos: 300 metros de exclusión.

La propiedad privada no está en juego aquí. Y lo primero que tenemos que decirle a esta persona es que el sistema feudal no existe más. Lo segundo es que ser patotero

no corre más, y que en su propiedad privada puede hacer lo que quiera, pero con determinadas condiciones. Y si no se ajusta a esas condiciones, será alcanzado por lo que estipula la norma; en este caso, por la aplicación de una multa por reiteración real con relación a un par de predios.

También debemos darle una señal al resto de los productores de la zona, que tienen derechos y siguen produciendo, pero, sin embargo, no afectan a nadie de la forma en que esta persona lo hace. ¿Qué respuesta les vamos a dar a los productores que viven cerca y que están haciendo un esfuerzo por reconvertirse, por no contaminar a quien está a su lado? ¿Qué estamos diciendo hoy? Pedimos cárcel para él, ¿pero qué le predicamos al productor que está a su lado haciendo un esfuerzo para convivir con el vecino? Si esto no se aprueba, alguien va a tener que darles respuestas a esos productores.

Por último, señor presidente, el uso de los fitosanitarios está en plena discusión. No vamos a profundizar en el tema, pero ante la duda de que estos puedan hacer algún daño, nuestra responsabilidad es, en primer lugar, delimitar el perímetro de exclusión —como se hizo— y, en segundo lugar, aplicarle la norma como se debe a quien le tira herbicidas y fungicidas por la ventana a su vecino y a los gurises que están en la escuela. Hoy es el día de tomar una decisión, no mañana, no dentro de unos días; no debemos esperar por la ley, a que se meta preso a quien incumpla con esto. ¡Hoy es el momento!

En cuanto al uso de los herbicidas, en los descargos dice que esto está dentro del marco de la ley, que sus aplicaciones se hacen dentro de las normas que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca indica, y que en determinadas condiciones son inocuas. Son inocuas pero solamente si se cumple con esas condiciones. Esta persona alega en su defensa que otros productores también utilizan fitosanitarios y herbicidas. Pero tengamos memoria; acá se está encontrando en el propio Mercado Modelo que quien aplica esos herbicidas, fungicidas, fitosanitarios en general cumple con un tiempo de espera, tiene una modalidad de aplicación; recién a partir de corroborar eso se habilita la venta para el consumo humano. En esas circunstancias, los fitosanitarios no hacen daño, pero si se los tira por la ventana, por más bajo que sea el grado de los contaminantes, algo van a joder. Eso ya está claro, demostrado. Está en los expedientes, por tanto, no hay ningún tipo de duda.

Por el momento, señor presidente, es todo cuanto tengo para decir. Espero un verdadero debate respecto a por qué decirle *no* a esta propuesta. Pero reitero que el futuro de este tema es hoy, no mañana.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: voy a tratar de ser breve, porque mis compañeros han brindado ya una variada cantidad de argumentos respecto a por qué votar afirmativamente este asunto. La verdad es que estábamos esperando escuchar argumentos respecto a por qué no votarlo, para entrar a ese debate que reclamaba el señor edil Miguel Sanguinetti, pero creo que esos argumentos están bastante ausentes.

Quiero señalar, primero, una cuestión de orden. Nosotros sabemos que esto no toma de sorpresa a nadie, menos al productor que hoy está siendo emplazado con esta multa.

En marzo de 2015, desde la Intendencia se publicó una nota en la que se decía que se iban a tomar medidas para proteger la viabilidad del asentamiento de los pobladores en la zona y para corregir algunas de estas situaciones. Y desde el momento en que se votaron las medidas cautelares, en julio de 2015, se está en conocimiento de lo que está sucediendo. Se aplicó una multa, posteriormente se reiteró. Y luego, con relación a otro predio, se aplicó otra multa más. ¿De qué estamos hablando? De que a sabiendas se desconoció la norma.

La primera vez que se desconoció la norma, no fue un día cualquiera; fue el 8 de marzo de 2016. Aprovecho para solidarizarme con la vecina que sufrió las agresiones, Adriana Pascual. De alguna manera, esa es la primera vez que se asienta una denuncia, que se investiga y se llega a la aplicación de una sanción. Discutir el valor es algo semántico porque, en definitiva, nosotros no podemos rebajar el importe de la multa, que lo envía la Intendencia. No sabemos cuál será el procedimiento judicial posterior. Lo que sí está claro es el mensaje que debe dar la Junta Departamental. Nosotros votamos una medida cautelar y pretendemos que se haga respetar. Ese debe ser el mensaje. Obviamente, como también se ha dicho acá, el mensaje debe ser que se termine con la impunidad y prepotencia que tiene, en esa zona, el médico en cuestión.

De todos los argumentos que he escuchado voy a referirme a uno. Cuando el Ministerio de Salud Pública, que además estuvo representado en el Tribunal de Ética Médica, impone una multa de 1000 UR, entre los descargos que presenta este doctor, en el 7º punto, dice que el daño recibido por los denunciantes habría sido autoinflingido y que la sanción impuesta es arbitraria. Quiere decir que la gente se enfermó, contrajo alergias solamente para hacerle mal al productor Castilla. Es increíble el descaro de esta persona. La multa terminó siendo ratificada por el mencionado ministerio, por los daños y perjuicios causados en la zona.

Al no haber argumentos respecto a por qué no votar este asunto, creemos que no hay mucho más para decir. Solamente queremos reiterar, como ya se dijo, que hay que votar en sala, pero no con los pies, dejando la banca vacía.

SEÑOR VILA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gerson Vila.

SEÑOR VILA.- Señor presidente: solicito que se realice votación nominal.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Usted quiere dar por finalizado el debate y pasar a votar? Aún hay dos ediles que desean hacer uso de la palabra.

SEÑOR VILA.- Uno de ellos soy yo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay dos ediles más anotados. ¿Cuál es su moción concreta?

SEÑOR VILA.- Solicito que se dé por suficientemente discutido el asunto y se proceda a tomar la votación nominal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gerson Vila.

(Se vota:)

_____ **12 en 28. NEGATIVA.**

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor presidente: voy a ser breve, porque la hora amerita que así sea.

Es preferible votar con las manos y no con los pies.

Algunas cosas ya se han dicho, pero vale la pena destacarlas con unas breves pinceladas.

Destaco lo que se votó en esta Junta el 5 de julio de 2015, determinando el perímetro rural con asentamientos humanos en Paso Espinosa y Paso Picón, definiéndolas como áreas cauteladas.

Con respecto a los dos padrones que están siendo afectados por los alcances de estas multas, en uno de ellos se confirmó una reiteración de la infracción, y por eso es que se determina una sanción más grande que la sanción primaria. Evidentemente, no se comprendió que no se debía hacer algo según estaba indicado en la norma, y, por lo tanto, correspondía que se incrementara el monto de la multa.

Pero hay un detalle que no es menor y es en el que yo quiero fundamentar mi intervención. Usted sabe, señor presidente, qué es el juramento hipocrático. Es un juramento público que hacen los doctores, los médicos, frente a otros médicos, frente a otros doctores y frente a la comunidad. Tiene un carácter ético, es orientador de la práctica del oficio de la medicina y está basado en el principio de la responsabilidad. Tan importante era este

juramento —y lo sigue siendo— que en su versión original en la antigua Grecia se hacía además ante los dioses. Ese juramento hipocrático tiene una versión del año 1964, que se aplica fundamentalmente en los países anglosajones, que dice, entre otras cosas: “Recordaré que la medicina no sólo es ciencia, sino también arte, y que la calidez humana, la compasión y la comprensión pueden ser más valiosas que el bisturí del cirujano o el medicamento del químico. (...) Intentaré prevenir la enfermedad siempre que pueda, pues la prevención es preferible a la curación. Recordaré que soy un miembro de la sociedad con obligaciones especiales hacia mis congéneres, los sanos de cuerpo y mente así como los enfermos”. ¡En la Convención de Ginebra de 1948 se redactó un juramento hipocrático —que, reitero, lo hacen hoy mismo los médicos que se reciben, por el que se comprometen— que contenía entre otras cosas la siguiente frase: “Tendré absoluto respeto por la vida humana”!

Lo que nosotros queremos decir, señalar, remarcar, con respecto a la aplicación de estas multas y al efecto ejemplarizante que queremos imprimir es lo siguiente. ¡Si una persona con estudios, un profesional que hace un juramento como el que hemos expresado anteriormente es capaz de cometer un acto consciente y razonado, impulsado simplemente por el afán de lucro personal y por la ganancia, que genera perjuicios evidentes a la salud de la población de esta magnitud, de esta gravedad —está determinado que los ha provocado—, ¿qué podemos esperar del común denominador de la gente si nosotros no tomamos una medida ejemplarizante?! ¿Cómo haremos para que nuestra gente comprenda el alcance de los daños que todos podemos ser capaces de ocasionar?

¡Lo que vamos a decidir hoy, señor presidente, es si vamos a hacer algo respecto al futuro de nuestra gente, al futuro de nuestro país, al futuro de nuestro medioambiente y al futuro que implica, además, el futuro que nuestros hijos y nuestros nietos, o si nos vamos a quedar cruzados de brazos! ¡Y estoy seguro de que esta Junta Departamental va a estar a la altura de esta jornada, que no dudo en calificar de histórica!

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR TORENA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ignacio Torena.

SEÑOR TORENA.- Señor presidente: si no hay más ediles anotados para hacer uso de la palabra, solicito que se realice la votación en forma nominal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Ignacio Torena.

(Se vota:)

27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto, que figuran en 6º, 7º y 8º término del orden del día.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑORA SANTANA.- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Voté afirmativamente la aplicación de las correspondientes multas por entender que, además de que este productor debe hacerse responsable del hecho —del delito o como quiera llamarse—, esta es una multa de carácter ejemplarizante para el resto del departamento.

SEÑOR ACUÑA.- Por la afirmativa.

SEÑOR GONZÁLEZ (Luis).- Por la afirmativa.

SEÑOR CHIESA.- Por la afirmativa.

SEÑORA SOSA.- Por la afirmativa.

SEÑOR SANGUINETTI.- Por la afirmativa.

SEÑOR GAROLLA.- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Voté afirmativamente la aplicación de estas tres multas, en primer lugar, por todo lo que se ha expuesto aquí. Los compañeros han realizado un análisis exhaustivo de todos los precedentes legales y la normativa que nos ampara para llegar a esta instancia. Y quisiera decir algo para desterrar algunas ideas que están equivocadas y que han circulado con respecto a este hecho tan grave que hoy estamos sancionando. Hay como una idea de que la iniciativa que han tomado algunos vecinos de la zona para denunciar estos hechos es una cuestión vinculada a lo personal, a la inquina, al odio, o a que una pobre maestra un día se levantó y no le gustó cómo el pobre productor, alegremente, por la mañana, fumigaba su casa. Me parece que esto es algo que refleja las cuestiones colectivas de todos los vecinos afectados y que está amparado en el derecho por todo lo que se ha dicho acá.

En segundo lugar, voté afirmativamente porque creo que estas multas no tienen carácter ni expropiatorio ni confiscatorio. Como bien se ha dicho acá, vemos como un valor supremo, más importante, el valor de la vida, de la salud de la gente, que el de la propiedad y el lucro.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR MOLINARI.- Por la afirmativa.

SEÑOR VILA.- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Lo que nosotros estamos haciendo es una aplicación directa de las normativas jurídicas al amparo de un poder-deber del Estado en la utilización de instrumentos para proteger el medioambiente. La normativa que estamos aplicando, el Decreto 92/2015, donde se crea el perímetro rural con asentamiento humano, es, precisamente, resultado de actividades solidarias y de preocupaciones de los vecinos que están aquí hoy para que esto pueda ser llevado a cabo. Es decir, este instrumento no nació porque sí, nació a petición de los propios interesados, de aquellos cuyos testimonios vimos en pantalla, que necesitaban hacerse escuchar, y por suerte así lo han hecho.

Sin perjuicio de la potestad administrativa de este cuerpo de poder ejercer este tipo de sanciones pecuniarias, cabe entender que previo a toda esta situación existe un expediente penal, empezado de oficio por la Intendencia de Canelones, en las cuestiones de salud pública.

Tan trascendente es este asunto que un oficio del Ministerio de Salud Pública, por el cual se solicita que se investigue la salud de los involucrados, expresa lo siguiente: “En tal sentido y de acuerdo con el informe emitido por la división Salud Ambiental y Ocupacional y la asesoría letrada de la Dirección General de la Salud de este ministerio, cuya copia se adjunta, la misma cuenta con el análisis de cinco casos de personas que se han visto afectadas en su salud por aplicación de plaguicidas por parte del señor Máximo Castilla en la localidad mencionada”. Vean la relevancia del asunto, que los propios médicos informan que las causales de salud son producto de los plaguicidas utilizados.

SEÑOR DUARTE.- Por la afirmativa.

SEÑOR MUNIZ.- Por la afirmativa.

SEÑORA CAMACHO.- Por la afirmativa.

SEÑOR PEREYRA.- Por la afirmativa.

SEÑORA BALBIANI.- Por la afirmativa.

SEÑOR ACOSTA.- Por la afirmativa.

SEÑOR RIVERO.- Por la afirmativa.

SEÑOR REYNOSO.- Con suma tranquilidad, voto por la afirmativa.

SEÑORA ESPINOSA.- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Es con sumo placer que voto en forma afirmativa estas multas. Siempre digo lo mismo: acá somos todo oídos, estamos para legislar, los vecinos siempre nos respaldan en nuestras actitudes y sabemos que estamos trabajando correctamente. Mis felicitaciones a

todos los que se han movilizado de una u otra forma para hoy lograr esto que no solamente redundará en el bien de los vecinos de Canelones, sino que será tomado como ejemplo por otros departamentos de nuestro país.

SEÑOR DETOMASI.- Por la afirmativa.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Por la afirmativa.

SEÑOR TORENA.- Por la negativa.

SEÑOR GOGGIA.- Por la negativa, y voy a fundamentar el voto.

He votado en forma negativa aunque para mí la salud no tiene precio y es lo primero, y el medioambiente hay que cuidarlo, como bien se ha dicho acá. Yo respeto todas y cada una de las expresiones que se han volcado aquí, como también espero que respeten la mía al decir por qué he votado en forma negativa no este paquete de tres multas, sino todas las multas que han venido de la Intendencia para ser votadas en el día de hoy por este cuerpo. Dejé para fundamentarlas todas juntas porque el tiempo también es lo máspreciado que tenemos.

El padrón 61284 de Las Brujas tiene 6766 metros cuadrados, y la multa, a la cotización del dólar y la unidad reajutable al día de hoy, asciende a la suma de US\$625.931.

La multa de la sección catastral 18, del padrón 59634, que es un padrón que tiene 5 hectáreas, 5593 metros, asciende también a la suma de US\$625.931.

Las multas aplicadas al padrón 7194, que tiene una extensión —esto lo estoy diciendo por la cédula catastral— de 58 hectáreas, ascienden a US\$782.413, y las multas aplicadas al padrón 11749, que tiene una dimensión de 52 hectáreas, ascienden a la suma de US\$312.965.

Todas estas multas fueron aplicadas según la normativa de la Ley 18308, la cual da la potestad de poder aplicar sanciones punitivas que vayan desde las 50 unidades reajustables hasta las 50.000 unidades reajustables.

En todos estos casos, a mi manera de ver, este ejecutivo comunal ha utilizado mal la herramienta de la ley y ha sido excesivo el monto estipulado. Todo en la vida, señor presidente, tiene que tener su justo equilibrio, y esto, lamentablemente, no lo ha tenido. Por eso no ha contado con mi voto, no por todo lo demás.

Muchas gracias, señor presidente, y gracias por la laxitud que ha tenido conmigo.

SEÑORA DE BORBA.- Por la afirmativa.

SEÑOR MELGAR.- Por la negativa.

SEÑOR BENTANCOR.- Por la negativa.

SEÑORA ICASUARIAGA.- Por la negativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por la afirmativa.

Dese cuenta del resultado de la votación.

SEÑORA JEFA DE SALA.- Han votado 27 señores ediles: 22 lo han hecho por la afirmativa y 5 por la negativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- El resultado de la votación es **22 en 27. AFIRMATIVA.**

(Aplausos)

Agradecemos a la barra y a los señores ediles no efectuar manifestaciones ya que lo prohíbe el Reglamento Interno.

19.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 22:38)

20.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Solicito que se dé lectura a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno y a los asuntos ingresados como graves y urgentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1° término.

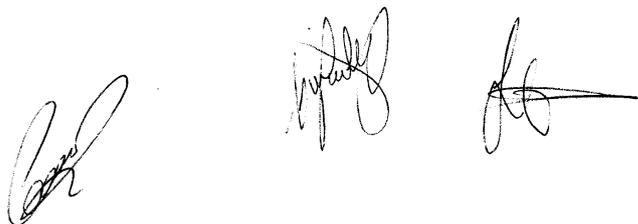
(Se lee:)

Canelones, 12 de agosto de 2016.

**Sr. Presidente de la Junta Departamental,
Edil Juan Ripoll
Presente.**

Los ediles abajo firmante amparado en el Art. 36 del Reglamento Interno solicita ingresar con carácter de **GRAVE** y **URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DEL SR. EDIL ROBERTO SARAVIA



Canelones, 12 de agosto de 2016.-

PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL JUAN RIPOLL

S/DESPACHO

De mi mayor consideración:

Por la presente el Edil abajo firmante por la presente solicita licencia por los días 19 y 20 de agosto del corriente año.

Atentamente;



ROBERTO SARA VIA

EDIL N° 18

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 50° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2° término.

(Se lee:)

Canelones, 12 de agosto de 2016.

**Sr. Presidente de la Junta Departamental,
Edil Juan Ripoll
Presente.**

Los ediles abajo firmante amparado en el Art. 36 del Reglamento Interno solicita ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DE LA EDILA LIA ABILLEIRA




DANIEL OJEDA CORBELO


46

Canelones, 09 de Agosto de 2016

PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL JUAN RIPOLL

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente la Edila abajo firmante, solicita licencia por el día **viernes 12 de agosto del corriente año**, por motivos particulares.

Atentamente.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



Edila Abilleira

Edila Departamental

M. DE ENTRADA: 16 AGOS 14:56:06

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 51° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° término.

(Se lee:)

Canelones, 12 de agosto de 2016.

Sr. Presidente de la Junta Departamental

Edil: JUAN RIPOLL.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Amparados en el alcance del Art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se incluya como grave y urgente el siguiente tema "**PLAZA PÚBLICA DE SANTA ROSA**".

Sin otro particular saludan muy atentamente.


N.º 22


N.º 4
FABIAN CÔZMBO


23


N.º 21


53

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **6 en 27. NEGATIVA.**

SEÑOR COLOMBO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Colombo.

SEÑOR COLOMBO.- Señor presidente: como bancada del Partido Nacional, presentamos este grave y urgente a raíz de lo que ha sucedido con una partida de dinero del programa Realizar desde el año 2014, cuando el Ministerio de Transporte y Obras Públicas le hizo un depósito a la Intendencia de Canelones para la remodelación de la plaza de Santa Rosa.

Hubo varios intentos por parte de la exalcaldesa y de los concejales para tratar de saber qué había pasado con los fondos, y las respuestas fueron esquivas durante bastante tiempo, hasta que se respondió que el dinero se había gastado en otros proyectos en cinco municipios del departamento.

Intentamos ingresar este tema en el plenario para discutir el real sentir sobre la descentralización y el real sentir sobre el cumplimiento de las promesas a los distintos municipios, porque si...

(Murmullos)

Señor presidente, le solicito que me ampare en el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les solicitamos a los señores ediles que respeten al orador.

SEÑOR COLOMBO.- Muchas gracias.

Se habla de descentralización en varios aspectos, y se habla de que hay que mejorar los espacios públicos, los espacios que son de uso de todos los ciudadanos, pero se cambia el destino de los fondos sin contemplar lo que se prometió y sin tener en cuenta ni al municipio ni a los vecinos ni a nadie.

La Intendencia, arbitrariamente, transfiere los fondos que le son entregados para determinadas obras para la realización de otras en otras localidades.

Después, la Intendencia —también en forma arbitraria— intenta que los municipios tomen determinaciones y para ello les dice cómo deben realizar el cambio de los

fondos para iluminar una plaza en vez de hacer una plaza nueva. Para los que, más o menos, tenemos conocimientos de construcción, las lamparitas de las casas es lo último que se compra, primero se hace la casa.

Queremos destacar la labor que vienen haciendo los concejales Enrique Cuneo, Verónica Pérez...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil: debe ceñirse al fundamento del voto.

SEÑOR COLOMBO.- Es lo que estoy haciendo, señor presidente.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que disponía el orador)

SEÑOR PRESIDENTE.- Redondee, por favor.

SEÑOR COLOMBO.- Creemos que cuando se comprometen los fondos para determinados lugares, se deben otorgar; no se puede cambiar arbitrariamente el destino de los fondos, dejando a las localidades sin las cosas que les fueron prometidas.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR VILA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gerson Vila.

SEÑOR VILA.- Señor presidente: voté en forma negativa el ingreso del tema como grave y urgente en el entendido de que si realmente existen los hechos que el edil que me antecedió en el uso de la palabra manifestó —y si tiene las formas probatorias puede hacerlas valer—, el ingreso como grave y urgente no es el medio idóneo para tratarlos. Invitamos a que el asunto ingrese a las comisiones asesoras pertinentes, para que su discusión tenga la importancia que amerita, y, de esa forma, todos los actores sean partícipes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4° término.

(Se lee:)

52

Canelones, 12 de agosto de 2016.

Sr. Presidente de la Junta Departamental

Edil: JUAN RIPOLL.Presente.

De nuestra mayor consideración:

Amparados en el alcance del Art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se incluya como grave y urgente el siguiente tema "SOLICITAR AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA LA REALIZACIÓN ANALISIS CLINICOS A PERSONAS AFECTADAS POR LA CONTAMINACIÓN DE GLIFOSATO EN ZONAS: PASO PICÓN, PASO ESPINOSA, LAGUNA DEL CISNE Y OTRAS ZONAS QUE SE HAYAN REALIZADO DENUNCIAS A TRAVÉS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES".

Sin otro particular saludan muy atentamente.

José Hernández
Nº 24

[Signature]
Nº 36

Mónica Lago
Nº 88

[Signature]
Nº 87

[Signature]
Nº 118
ROBERTO DRAJIL

[Signature]
Nº 118
EDIL Nº 06.

[Signature]
Nº 25

[Signature]
Nº 10
Dra. N.ª E. Terinani

[Signature]
G. Rosendo
Nº 48

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **13 en 29. NEGATIVA.**

UN SEÑOR EDIL.- Solicito la reconsideración de la votación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- No le puedo dar la palabra en medio de una votación.

SEÑOR FONANGORDO.- No sé qué es lo que estamos votando porque el señor edil dijo “reconsideración”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se trata de la votación para que ingrese al orden del día el asunto que fue leído.

SEÑOR FONTANGORDO.- ¿Es la rectificación de la votación?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, exacto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

SEÑOR FONTANGORDO.- Solicito la rectificación de la votación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a rectificar la votación por tercera y última vez.

Aclaremos que lo que estamos votando es la solicitud de ingreso al orden del día con carácter de grave y urgente del asunto que refiere a remitir al Ministerio de Salud Pública la situación en materia sanitaria de Paso Picón debido a la contaminación.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **27 en 29. AFIRMATIVA.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 52° término.

21.- ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno por varios señores ediles.

(Se lee:)

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Juan Ripoll

Los Ediles abajo firmantes amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. A los efectos de manifestar nuestra más sinceras condolencias ante el fallecimiento del Compañero Eleuterio Fernández Huidobro, solidarizarnos con su dolor ante tan irreparable pérdida.

Sr Presidente. Le solicitamos ponga a consideración la realización de un minuto de aplauso a la finalización de la presente sesión, como forma de respetuoso homenaje y que haga llegar esta manifestación de pesar a su familia.

Solicitamos que se instrumente una sesión extraordinaria para dicho homenaje.


 Carlos Rojas
 V-95

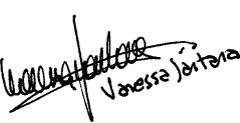

 Javier Chiedo-Cudaco.




 Carlos Rojas
 N° 3


 Juan Ripoll
 N° 37


 ACUMIA


 Vanessa Jaitana.


 Juan Ripoll
 N° 44.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita al cuerpo y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de aplausos en homenaje al señor Eleuterio Fernández Huidobro.

(Así se hace)

22.- ACCIDENTE AÉREO EN EL DEPARTAMENTO DE DURAZNO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno por varios señores ediles.

(Se lee:)

Canelones, 12 de agosto de 2016

Sr. Presidente de la Junta Departamental

EDIL: JUAN RIPOLL.-

S/Despacho.

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, manifiestan las condolencias ante el accidente aéreo ocurrido en el Departamento de Durazno, donde perdieron la vida dos pilotos de la Fuerza Aérea Uruguaya realizando vuelos de entrenamiento, las víctimas fueron; Cristian Esteves Tte. 2º(Av) y Diego Medeiros Tte 1º (Av).-

Queremos estas palabras sean enviadas al Comando de la Fuerza Aérea, como asimismo a sus familiares.-

[Handwritten signature]

Ulises González
Nº 120

[Handwritten signature]
ROBERTO IZABAM

[Handwritten signature]
TGMACIO TORENA DE ARMAS
EDIL Nº 87

[Handwritten signature]
Nº 88

[Handwritten signature]
Nº 48

[Handwritten signature]
23

[Handwritten signature]
Nº 8
E. PINARI
24

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

23.- FELICITACIONES AL CLUB URUPAN POR LA OBTENCIÓN DE LA COPA DE ORO EN LA CATEGORÍA SUB-20 DE FÚTBOL DE SALÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 12 de agosto de 2016.

Sr. Presidente de la Junta Departamental

EDIL. JUAN RIPOLL

Presente

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, nos congratulamos con los Deportistas en la categoría Fútbol de Salón Sub 20 del Club URUPAN Pando, quienes se vieron triunfantes logrando la Copa de ORO al final del Campeonato.

Aprovechamos para desearles el mayor de los éxitos y una continua dedicación a este deporte, nuestro mayor respeto por representar a tan prestigiosa Institución.

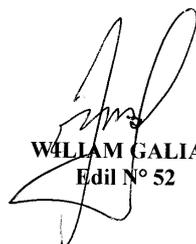
Solicitamos se envíen estas palabras a la Directiva Club URUPAN Pando (cito en Wilson Ferreira 1105 esq. Ituzaingo), Municipio de Pando Miembros titulares y suplentes y medios de prensa acreditados en esta Junta.



ALEJANDRO REPETTO
Edil N° 23



ROLANDO RIZZO
Edil N° 53



WILLIAM GALIANO
Edil N° 52

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**24.- OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE DOCTOR EN MEDICINA DEL HIJO DEL
EDIL RICARDO GARCÍA**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada al amparo del artículo 41° por varios señores ediles.

(Se lee:)

Canelones, 12 de agosto de 2016.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: JUAN RIPOLL.

Presente

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, nos congratulamos con el compañero Edil RICARDO GARCÍA por el motivo de que recientemente su hijo Valentín obtuvo el título de Doctor en Medicina.-

En este especial momento de su vida tanto para el compañero Edil como para su Sra. Esposa Nayaret Rocca, la Bancada del Partido Nacional desea compartir el sentimiento de satisfacción que no envuelve en virtud de conocer el sacrificio realizado por dicha familia que fue premiada con un brillante desempeño en todos los años que curso tan esforzada carrera.-

Deseamos que estas palabras sean enviadas a la familia de los antes mencionados.-

Handwritten signatures and names of council members:

- 23
- 25
- 30
- JOSE FONTANIGURDO EDIL N° 90
- LUIS PENA EDIL N° 113
- 26
- 28
- ORNILLA LAMPARIELLO EDIL N° 82
- 114
- IGNACIO TORENA DE AL EDIL N° 87
- 22
- EDIL N° 86
- 24
- EDIL N° 8
- E. TOBINARI
- 20
- Mónica López N° 85
- 24
- ANDRÉS AROSTI N° 41
- 24
- 24

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor presidente: ¿me permite una aclaración?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor presidente: quiero aclarar que en la exposición se menciona a la bancada del Partido Nacional, pero incurrimos en un error, porque fue firmada por compañeros ediles del Partido Colorado y del Frente Amplio, ya que todos querían felicitar al señor edil Ricardo García.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

25.- CUARTOS INTERMEDIOS

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 23:10)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:18)

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 23:19)

**26.- RECONSIDERACIÓN DE EXPOSICIÓN PRESENTADA AL
AMPARO DEL ARTÍCULO 41° DEL REGLAMENTO INTERNO**

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:30)

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señor presidente: solicitamos la reconsideración de la exposición realizada al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno relativa al fallecimiento del señor Fernández Huidobro. Asimismo, mocionamos retirar de esa exposición la parte en la que se solicita la realización de una sesión solemne y extraordinaria porque consideramos que no es la vía que corresponde, sino que se debe hacer por el artículo 36° del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- En primer lugar, si no se hace uso de la palabra, se va a votar la reconsideración.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción que propone retirar de esta exposición la solicitud de realización de una sesión solemne y extraordinaria, lo que se presentará a través de Mesa de Entrada, si los proponentes lo entienden conveniente.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**27.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
3º, 4º, 5º, 50º Y 51º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señor presidente: mocionamos alterar el orden del día para pasar a votar en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Indique los asuntos que integrarían el bloque, señor edil.

SEÑOR MOLINARI.- Señor presidente: los asuntos que integran el bloque refieren a solicitudes de licencias y son los siguientes: 3º, 4º, 5º, 50º y 51º.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

3.- SEÑOR EDIL DANIEL CHIESA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 1º DE AGOSTO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes.-(Expediente 2016-200-81-00982) (Repartido 0032)

4.- SEÑOR EDIL ÁLVARO PUERTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 1º DE AGOSTO DEL CORRIENTE.-Mayoría absoluta de presentes. (Expediente 2016-200-81-00996) (Repartido 0032).

5.- SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SOLICITA LICENCIA DESDE EL 16 AL 24 DE AGOSTO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Expediente 2016-200-81-01020) (Repartido 0032).

50.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL ROBERTO SARAIVA.

51.- SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA LÍA ABILLEIRA.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**28.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
11°, 12°, 15°, 16° Y DEL 18° AL 25° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señor presidente: mocionamos alterar el orden del día para pasar a votar en bloque los asuntos que van del 11° al 25° término del orden del día.

(Se vota:)

_____ **24 en 26. AFIRMATIVA.**

SEÑORA DE BORBA.- Señor presidente: voy a solicitar el desglose de algunos asuntos porque, por ejemplo, el que figura en 13° término tiene una temática que se podría decir que se contrapone a la de otros asuntos del bloque. En concreto, solicito el desglose de los asuntos que figuran en 13°, 14° y 17° término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

11.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OFICIO 3397/16 LA RATIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN FORMULADA POR EL CONTADOR DELEGADO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES POR UN MONTO DE \$ 196.687.-Mayoría absoluta de presentes. (Expediente 2016-200-81-00594) (Repartido 0032)

12.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO 4374/16 COMUNICANDO RATIFICAR OBSERVACIONES FORMULADAS POR LOS CONTADORES DELEGADOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.-Mayoría absoluta de presentes. (Expediente 2016-200-81-00782) (Repartido 0032).

15.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR

OFICIO 4598/16 MANTENER LA OBSERVACIÓN FORMULADA EN FECHA 30/12/15.-
Mayoría absoluta de presentes.- (Expediente 2016-200-81-00806) (Repartido 0032)

16.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO 5236/16 COMUNICANDO RATIFICAR OBSERVACIONES FORMULADAS POR LOS CONTADORES DELEGADOS EN LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A REITERACIONES DE GASTOS OBSERVADOS EN MES DE FEBRERO Y MARZO DE 2016.-Mayoría absoluta de presentes.- (Expediente 2016-200-81-00882) (Repartido 0032)

18.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OFICIO 4545/16 RATIFICAR LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL CONTADOR DELEGADO EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.- Mayoría absoluta de presentes.- (Expediente 2016-200-81-00802) (Repartido 0032)

19.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OFICIO 4601/16 MANTENER LA OBSERVACIÓN FORMULADA EN FECHA 30/12/15.- Mayoría absoluta de presentes. (Expediente 2016-200-81-00805) (Repartido 0032)

20.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OFICIO 3366/16 A RATIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN FORMULADA POR EL CONTADOR DELEGADO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES POR UN MONTO DE \$ 116.812.-Mayoría absoluta de presentes. (Expediente 2016-200-81-00592) (Repartido 0032)

21.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OFICIO 2460/16 MANTENER LA OBSERVACIÓN DEL GASTO FORMULADA EN FECHA 21/10/15. Mayoría absoluta de presentes. (Expediente 2016-200-81-00804) (Repartido 0032)

22.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OFICIO 4343/16 MANTENER LA OBSERVACIÓN FORMULADA EN FECHA 16/12/15.- Mayoría absoluta de presentes.- (Expediente 2016-200-81-00779) (Repartido 0032)

23.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OFICIO 4455/16 MANTENER LA OBSERVACIÓN FORMULADA EN FECHA 3/02/16.Mayoría absoluta de presentes.- (Expediente 2016-200-81-00780) (Repartido 0032)

24.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OFICIO 4453/16 MANTENER LA OBSERVACIÓN DEL GASTO FORMULADA EN FECHA 30/12/15.Mayoría absoluta de presentes.(Expediente 2016-200-81-00803) (Repartido 0032).

25.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONTADOR DEL CUERPO MARCELO AIZCORBE REMITE NOTA ADJUNTANDO PROYECTO DE TRASPOSICIÓN DE RUBROS CON INDICACIÓN DE LA DOTACIÓN PRESUPUESTAL. Mayoría absoluta de presentes. (Expediente 2016-200-81-00761) (Repartido 0032).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto, con los desgloses solicitados.

(Se vota:)

_____ **23 en 26. AFIRMATIVA.**

Se va a rectificar la votación.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **19 en 26. AFIRMATIVA.**

29.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO 5334/16 COMUNICANDO QUE NO SE FORMULAN OBSERVACIONES A LA TRASPOSICIÓN ENTRE OBJETOS DEL PRESUPUESTO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EL EJERCICIO 2016 POR UN IMPORTE DE \$47.404.889

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 13° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO 5334/16 COMUNICANDO QUE NO SE FORMULAN OBSERVACIONES A LA TRASPOSICIÓN ENTRE OBJETOS DEL PRESUPUESTO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EL EJERCICIO 2016 POR UN IMPORTE DE \$47.404.889. Mayoría absoluta de presentes. (Expediente 2016-200-81-00947) (Repartido 0032)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 26. AFIRMATIVA.**

30.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO 4917/16 COMUNICANDO QUE NO SE FORMULAN OBSERVACIONES A LA TRASPOSICIÓN ENTRE OBJETOS DEL PRESUPUESTO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EL EJERCICIO 2016 POR UN IMPORTE DE \$220.000

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 14° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO 4917/16 COMUNICANDO QUE NO SE FORMULAN OBSERVACIONES A LA TRASPOSICIÓN ENTRE OBJETOS DEL PRESUPUESTO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EL EJERCICIO 2016 POR UN IMPORTE DE \$220.000.-Mayoría absoluta de presentes.-(Expediente 2016-200-81-00850) (Repartido 0032)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 26. AFIRMATIVA.**

31.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE DECLARACIÓN EMANADA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL REFERIDA A TRABAJADORES LLAMADOS CINCUENTONES, PERJUDICADOS POR EL RÉGIMEN DE AFAP

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 17° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE DECLARACIÓN EMANADA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL REFERIDA A TRABAJADORES LLAMADOS CINCUENTONES, PERJUDICADOS POR EL RÉGIMEN DE AFAP. Mayoría absoluta de presentes. (Expediente 2016-200-81-00888) (Repartido 0032)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 25. AFIRMATIVA.**

**32.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
26º, 27º, 28º, 29º, 30º Y 31º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señor presidente: mocionamos pasar a votar en bloque los asuntos que figuran del 26º al 31º término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ **24 en 25. AFIRMATIVA.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

26.- COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES REMITEN COPIA DEL DECRETO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA REFERENTE A LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS.-Mayoría absoluta de presentes.- (Expediente 2016-200-81-00796) (Repartido 0032)

27.- COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: NOTA REFERENTE A SISTEMA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LOS INSUMOS UTILIZADOS POR VETERINARIOS Y ODONTÓLOGOS, POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.-Mayoría absoluta de presentes. (Expediente 2016-200-81-00009) (Repartido 0032)

28.- COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: NOTA RELACIONADA CON PROBLEMÁTICA EN CLÍNICAS VETERINARIAS DE LA CIUDAD DE LA COSTA.-Mayoría absoluta de presentes. (Expediente 2016-200-81-00230) (Repartido 0032).

29.- COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SOLICITUD DE NOMENCLÁTOR DE SAN JACINTO.-Mayoría absoluta de presentes. (Expediente 2016-200-81-00342) (Repartido 0032)

30.- COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO 280/2015-2016 INVITANDO AL SEÑOR/A PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CULTURA A LA REUNIÓN QUE SE REALIZARÁ EL DÍA SÁBADO 2 DE JULIO EN LA SEDE DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL. Mayoría absoluta de presentes. (Expediente 2016-200-81-00795) (Repartido 0032).

31.- COMISIÓN ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INTENDENCIA DE CANELONES Y ÁREA DE GÉNERO, EQUIDAD Y DIVERSIDAD INVITAN AL 2º MECANISMO DE GÉNERO, EQUIDAD Y DIVERSIDAD -HACIA EL 2º PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DERECHOS CANARIO-. JUEVES 26 DE MAYO, MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de presentes. (Expediente 2016-200-81-00560) (Repartido 0032).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **23 en 25. AFIRMATIVA.**

33.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME SOBRE DEVOLVER A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES RELACIONADAS CON SOLICITUD DE ANUENCIA PARA RENUNCIAR O DEJAR SIN EFECTO EL MODO O GRAVAMEN IMPUESTO A LA DONACIÓN DEL INMUEBLE PADRÓN 2823 DE CANELONES

SEÑOR MOLINARI.- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ **22 en 25. AFIRMATIVA.**

Indique los asuntos que integrarían el bloque, señor edil.

SEÑOR MOLINARI.- Señor presidente: mociono que se voten en bloque los asuntos que figuran en 32° y 33° término del orden del día.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor presidente: solicito el desglose del asunto que figura en 32° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Desglosado un asunto, no hay bloque.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 32° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: DEVOLVER A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES RELACIONADAS CON SOLICITUD DE ANUENCIA PARA RENUNCIAR O DEJAR SIN EFECTO EL MODO O GRAVAMEN IMPUESTO A LA DONACIÓN DEL INMUEBLE PADRÓN 2823 DE CANELONES.-Mayoría absoluta de presentes.-(Expediente 2014-200-81-01055) (Repartido 0032)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **19 en 25. AFIRMATIVA.**

**34.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE
REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES
RELACIONADAS CON SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE
IMPUESTOS CORRESPONDIENTE A LOS PADRONES 2549 AL 2577,
DE LA LOCALIDAD DE LAS TOSCAS, GESTIONADA POR EL
CONGRESO OBRERO TEXTIL (COT)**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 33° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE IMPUESTOS CORRESPONDIENTE A LOS PADRONES 2549 AL 2577, DE LA LOCALIDAD DE LAS TOSCAS, GESTIONADA POR EL CONGRESO OBRERO TEXTIL (COT). Mayoría absoluta de presentes.(Expediente 2016-200-81-00867) (Repartido 0032)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **24 en 25. AFIRMATIVA.**

35.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME SOBRE REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES RELACIONADAS CON ASPIRACIÓN REFERENTE A MODIFICAR EL DECRETO 57 DE FECHA 27/12/12 "ORDENANZA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 34° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES RELACIONADAS CON ASPIRACIÓN REFERENTE A MODIFICAR EL DECRETO 57 DE FECHA 27/12/12 "ORDENANZA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO". Mayoría absoluta de presentes. (Expediente 2016-200-81-00876) (Repartido 0032)”.

En discusión.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: en acuerdo con la bancada del Frente Amplio, presentamos esta iniciativa basados en tres puntos fundamentales.

El primero es que desde el año 2013 es esta una aspiración de los vecinos organizados que ocupan viviendas del BPS. A raíz de esto se generaron una serie de trámites interesantes entre el BPS e Intendencia, pero no prosperó la idea. Hoy, quizá con otro formato, existe la intención de llegar a un acuerdo con respecto al valor de la tasa de alumbrado.

Todos sabemos que los complejos habitacionales del BPS cuentan con alumbrado, y que para tener acceso a estas viviendas se debe ser jubilado con un ingreso menor a \$10.700. Sabemos también que en su momento una de las cosas que alegaron estas personas fue lo que representaba el costo de la tasa directa que se cobra donde hay alumbrado.

Estas personas manifestaron su aspiración de que se les exonere esa tasa, lo que consta en el Expediente 2013-81-1010-01062, pero eso no se puede llevar a cabo porque tratándose de una tasa no es posible la exoneración. Sí es posible realizar una modificación en la ordenanza y establecer que los complejos habitacionales del BPS se incluyan en la franja que comprende la tasa básica.

El BPS ha estado trabajando en el tema y ha pasado información en la que da cuenta de cuál sería el costo de esta operación.

En este momento en el departamento hay 648 viviendas del BPS habitadas, aunque ese número puede variar porque algunas viviendas se están arreglando, otras están en proceso de ocupación y también se están construyendo complejos habitacionales.

Nosotros pensamos que esto estaba en trámite, pero cuando acá se llevó a cabo la experiencia “Edil por un día”, con los adultos mayores, este tema fue una de las mayores preocupaciones que se manifestó. Por lo tanto, entendemos que es justo elevar esta aspiración para que la Intendencia la considere, si lo estima conveniente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**36.-VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
35º, 36º Y 37º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señor presidente: mocionamos pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 35º, 36º y 37º término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ **24 en 25. AFIRMATIVA.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

35.- COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME SOBRE REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES RELACIONADAS CON SOLICITUD DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA TAREA QUE VIENE DESEMPEÑANDO EL GRUPO MYRSINE DE ATLÁNTIDA.-Mayoría absoluta de presentes.- (Expediente 2016-200-81-00722) (Repartido 0032)

36.- COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME SOBRE REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL BABY FÚTBOL EN EL DEPARTAMENTO.-Mayoría absoluta de presentes.- (Expediente 2016-200-81-00810) (Repartido 0032)

37.- COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME SOBRE REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES RELACIONADAS CON PROYECTO DE INCLUSIÓN SOCIAL EN EL DEPORTE PARA SU CONOCIMIENTO.-Mayoría absoluta de presentes.- (Expediente 2016-200-81-00710) (Repartido 0032).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**37.- COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME SOBRE:
DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA ESCUELA
SUSTENTABLE 294 DEL BALNEARIO JAUREGUIBERRY POR SER LA
PRIMER ESCUELA AUTOSUSTENTABLE DEL PAÍS.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 38° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME SOBRE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA ESCUELA SUSTENTABLE 294 DEL BALNEARIO JAUREGUIBERRY POR SER LA PRIMER ESCUELA AUTOSUSTENTABLE DEL PAÍS.-Mayoría absoluta de presentes.-(Expediente 2016-200-81-00085) (Repartido 0032)”.

En discusión.

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señor presidente: mocionamos que este asunto permanezca en el orden del día porque estamos a la espera de que el Municipio de La Floresta se expida al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**38.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
39°, 40°, 42° Y 43° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señor presidente: mocionamos pasar a votar en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ **24 en 25.- AFIRMATIVA.**

Indique los asuntos que integrarían el bloque, señor edil.

SEÑOR MOLINARI.- Señor presidente: el bloque está compuesto por los asuntos 39° al 43°, inclusive.

SEÑORA DE BORBA.- Señor presidente: solicito el desglose del asunto que figura en 41° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

39.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS CONEXOS Y TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS A LOS PADRONES 1298 DEL BALNEARIO COSTA AZUL, Y 1463 DEL BALNEARIO PARQUE DEL PLATA, DESDE LOS EJERCICIOS 2°/2007 Y 1°/2003 RESPECTIVAMENTE.- Mayoría absoluta de presentes. (Expediente 2016-204-81-00079) (Repartido 0032).

40.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA INSTALACIÓN DE LA FERIA PERMANENTE DE LA LOCALIDAD DE PANDO DE LOS DÍAS LUNES A SÁBADOS. Mayoría absoluta de presentes. (Expediente 2016-204-81-00064) (Repartido 0032)

42.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PROPORCIONAR A LA JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO 9 (NUEVE) JUEGOS DE CHAPAS MATRÍCULAS PARTICULARES PARA AUTOS, CAMIONETAS Y MOTOS.-Mayoría absoluta de presentes.-(Expediente 2016-204-81-00081) (Repartido 0032)

43.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA EXONERACIÓN DEL 50 % (CINCUENTA POR CIENTO) DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 2366 DE LA LOCALIDAD DE CANELONES, DESDE EL EJERCICIO 2014 Y EN LO SUCESIVO POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE.-Mayoría absoluta de presentes.(Expediente 2016-204-81-00052) (Repartido 0032).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto con el desglose solicitado.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**39.-COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE:
SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE
CANELONES PARA INCORPORAR AL DOMINIO MUNICIPAL POR
DACIÓN EN PAGO, AL AMPARO DEL DECRETO 73/1997, LOS
INMUEBLES PADRONES 3103 Y 3104, RESPECTIVAMENTE, DEL
BALNEARIO ARGENTINO**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 41° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA INCORPORAR AL DOMINIO MUNICIPAL POR DACIÓN EN PAGO, AL AMPARO DEL DECRETO 73/1997, LOS INMUEBLES PADRONES 3103 Y 3104, RESPECTIVAMENTE, DEL BALNEARIO ARGENTINO.-Mayoría absoluta de presentes.- (Expediente 2016-204-81-00071) (Repartido 0032)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 25. AFIRMATIVA.**

40.-COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 88,80 UR (UNIDADES REAJUSTABLES OCHENTA Y OCHO CON OCHENTA CENTÉSIMOS), AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, EQUIVALENTE A 0,30 UR (UNIDADES REAJUSTABLES TREINTA CENTÉSIMOS) POR 296 METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS SIN PERMISO, MÁS 5 UR (UNIDADES REAJUSTABLES CINCO), POR OCUPACIÓN DE VIVIENDA SIN HABILITAR, SITA EN EL PADRÓN 480 CON FRENTE A AVDA. FERNANDO ARTIGAS S/N CASI CALLE ADRIÁN MEDINA, LOCALIDAD CATASTRAL TOLEDO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 44° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 88,80 UR (UNIDADES REAJUSTABLES OCHENTA Y OCHO CON OCHENTA CENTÉSIMOS), AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, EQUIVALENTE A 0,30 UR (UNIDADES REAJUSTABLES TREINTA CENTÉSIMOS) POR 296 METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS SIN PERMISO, MÁS 5 UR (UNIDADES REAJUSTABLES CINCO), POR OCUPACIÓN DE VIVIENDA SIN HABILITAR, SITA EN EL PADRÓN 480 CON FRENTE A AVDA. FERNANDO ARTIGAS S/N CASI CALLE ADRIÁN MEDINA, LOCALIDAD CATASTRAL TOLEDO.-Mayoría absoluta de componentes (16). (Expediente 2016-204-81-00061) (Repartido 0032)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

19 en 25. AFIRMATIVA.

**41.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
45°, 46°, 47°, 48° Y 49° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señor presidente: mocionamos pasar a votar en bloque los asuntos 45° al 49°, inclusive.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ **22 en 25. AFIRMATIVA.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

45.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: MARCELO AIZCORBE CONTADOR GENERAL DEL ORGANISMO REMITE NOTA ADJUNTANDO PROYECTO DE TRASPOSICIÓN DE RUBROS.-Mayoría absoluta de presentes.- (Expediente 2016-200-81-00878) (Repartido 0032)

46.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO 4492/16 COMUNICANDO QUE NO SE FORMULAN OBSERVACIONES A LA TRASPOSICIÓN ENTRE OBJETOS DEL PRESUPUESTO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EL EJERCICIO 2016 POR UN IMPORTE DE \$ 16.883.753.-Mayoría absoluta de presentes.- (Expediente 2016-200-81-00831) (Repartido 0032)

47.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO 4479/16 COMUNICANDO QUE NO SE FORMULAN OBSERVACIONES A LA TRASPOSICIÓN ENTRE OBJETOS DEL PRESUPUESTO DE LA INTENDENCIA DE

CANELONES PARA EL EJERCICIO 2015 POR UN IMPORTE DE \$16.834.-Mayoría absoluta de presentes.-(Expediente 2016-200-81-00830) (Repartido 0032).

48.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO 4477/16 COMUNICANDO QUE NO SE FORMULAN OBSERVACIONES A LA TRASPOSICIÓN ENTRE OBJETOS DEL PRESUPUESTO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EL EJERCICIO 2015 POR UN IMPORTE DE \$ 386.579.- Mayoría absoluta de presentes.- (Expediente 2016-200-81-00829) (Repartido 0032)

49.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OFICIO 3109/16 NO FORMULAR OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 2.500.000.-Mayoría absoluta de presentes.-(Expediente 2016-200-81-00620) (Repartido 0032).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **20 en 25. AFIRMATIVA.**

42.- SOLICITAR AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS A PERSONAS AFECTADAS POR LA CONTAMINACIÓN DE GLIFOSATO EN PASO PICÓN, PASO ESPINOSA, LAGUNA DEL CISNE Y EN OTRAS ZONAS EN LAS QUE SE HAYAN REALIZADO DENUNCIAS A TRAVÉS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 52º término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 3º lugar: “SOLICITAR AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS A PERSONAS AFECTADAS POR LA CONTAMINACIÓN DE GLIFOSATO EN PASO PICÓN, PASO ESPINOSA, LAGUNA DEL CISNE Y EN OTRAS ZONAS EN LAS QUE SE HAYAN REALIZADO DENUNCIAS A TRAVÉS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.- Inquietud de varios señores ediles.”

En discusión.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: mociono que este asunto se pase a la Comisión Permanente N°3 de esta Junta.

SEÑORA GOINHEIX.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Alejandra Goinheix.

SEÑORA GOINHEIX.- Señor presidente: votamos afirmativamente el asunto, quiero aclararlo, pero siguiendo la línea que se ha mantenido esta noche en las discusiones que se han llevado a cabo, quisiera conminarlos a que esto se realice en forma responsable y seria.

¿Por qué planteo esto? Porque el Ministerio de Salud Pública ya ha efectuado análisis y luego de ello emitió una resolución con los datos obtenidos. Eso terminó demostrando los daños causados a los pobladores de la zona afectada.

Si bien no soy una especialista en la materia, tengo entendido que no cualquier análisis arroja el resultado que demuestra que tal o cual herbicida, o tal o cual combinación química ha generado envenenamiento o alguna otra consecuencia en los seres humanos. Por ejemplo, sé que con los análisis de sangre y de orina comunes no se detectan ciertas cosas, salvo que se realicen a los dos minutos de haber estado expuesto a esos productos.

Por lo tanto, conmino a la comisión a la cual se propone que pase el tema a que lo que se realice sea de la forma más seria y responsable posible, porque no se trata simplemente de decir que se realicen análisis o estudios.

Ya tenemos material que se ha recopilado, que contiene estudios, análisis. Y, cuando pedimos, en la medida de lo posible debemos saber qué es lo que estamos pidiendo.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: en primer lugar, por lo que vi, el informe del Ministerio de Salud Pública tiene fecha 6 de julio de 2015. Los datos son de un año atrás. Creo que no está de más insistir en el tema.

En segundo lugar, de acuerdo a lo que yo estuve averiguando, estos análisis se deben realizar en Argentina porque en Uruguay no existe un laboratorio que los haga. Se pueden hacer a través del Ministerio de Salud Pública, enviando a Argentina los análisis de sangre. En tercer lugar, este es un tema a discutir en la Comisión Permanente N°3.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si el tema se pasa a la Comisión Permanente N°3.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑORA GOINHEIX.-Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Alejandra Goinheix.

SEÑORA GOINHEIX.- Señor presidente: votamos afirmativamente por lo que fundamentamos anteriormente, pero, además, lo hicimos con el absoluto convencimiento de que los análisis fueron efectuados y que el último estudio documentado que hizo el Ministerio de Salud Pública es de fecha 6 de mayo de 2016.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: votamos confiados en que se va a hacer algo al respecto. El señor edil Duarte fue quien me alcanzó la documentación que tenía allí y la fecha que figuraba era la del 6 de julio de 2015. Por tanto, no está de más hacer un trámite al respecto.

SEÑOR MAESO.-Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.-Señor presidente: estamos totalmente de acuerdo con que no se pueden hacer análisis al barrer, como decía la señora edila, y con que este tema pase a la Comisión Permanente N°3, pero quiero decir que dicha comisión hasta ahora ha tratado todos los temas con la seriedad que estos merecen, y lo mismo va a hacer con este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos confiados en ello. Sabemos que va a ser así.

43.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora: 23:53)

EDIL JUAN RIPOLL
Presidente

AGUSTÍN MAZZINI
Secretario general

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

ADRIANA MARTÍNEZ

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

TATIANA TEIGEIRA

CLAUDIA CUITIÑO
Gerenta de sector

Sector Taquigrafía